

# REVISTA DE LA

# DE LAS

ESCUELA  
NACIONAL  
SINDICAL  
ANTIOQUIA

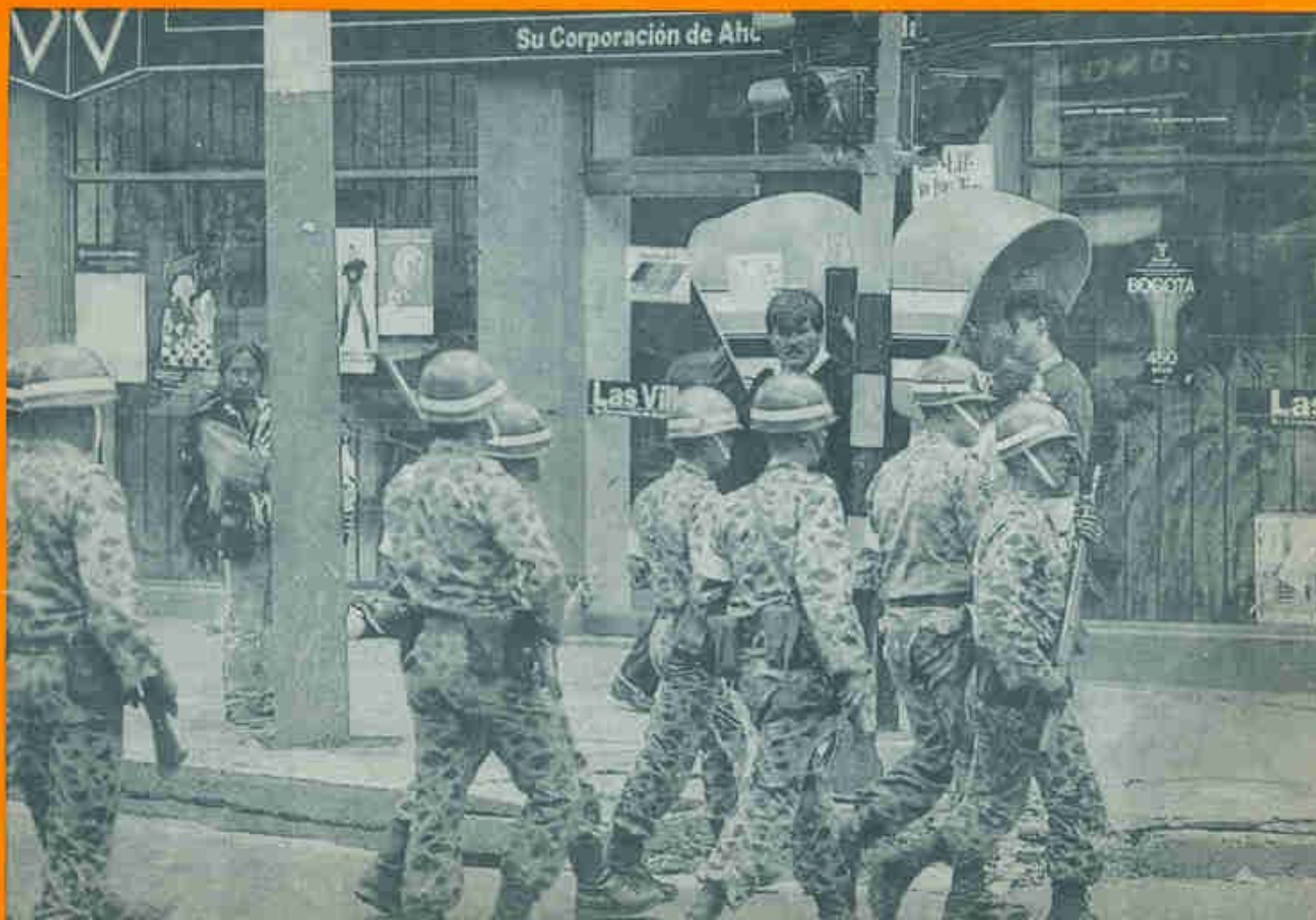
13/  
14

ALCANCES DEL PARO NACIONAL DEL 27 DE OCTUBRE

VIDA SINDICAL EN ANTIOQUIA

SINDICALISMO Y VIOLENCIA

TELSA: UNA LUCHA DE RESISTENCIA





**ESCUELA  
NACIONAL SINDICAL  
— ANTIOQUIA —**

**PUBLICACION DE LA  
ESCUELA NACIONAL  
SINDICAL — ANTIOQUIA**

Resolución número 0621  
del 24 de marzo de 1988.  
Expedida por el Ministerio  
de Gobierno.

Nº 13-14 Medellín,  
Diciembre de 1988

Director: Eduardo Nieto

Consejo Editorial:

Héctor Vásquez

Eduardo Nieto

León Zuleta

Luis Enrique Portela

Portada: Patrullaje de la  
Ciudad-Octubre 27 (Foto:  
El Tiempo)

Director de la ENS

Norberto Ríos N.

Calle 54 Nº 54-74 Tels:  
242-54-37 231-68-42

Apartado Aéreo 12171  
Medellín

La Revista de la ENS es un  
órgano de difusión  
institucional que admite  
opiniones y aportes de  
responsabilidad de cada  
autor. Esperamos su  
colaboración.

**CONTENIDO**

**EDITORIAL**

Lecciones de Octubre . . . . . 1

**OPINION**

Sindicalismo, Violencia y Huelga de Masas . . . . . 5  
Juventud y Autoritarismo . . . . . 9

**INFORME ESPECIAL**

Empleo Temporal: Estrategia Patronal (2ª parte) . . . . . 11  
Telsa: Una Lucha de Resistencia . . . . . 16

**CULTURAL**

Nova Et Vetera . . . . . 20  
El Sindicalismo, la Actividad Política y la Cultura . . . . . 22  
Comentando Libros . . . . . 24  
Historia de la Señorita Orgullosa y los Sindicalistas . . . . . 26  
Humor . . . . . 27

**INFORME CENTRAL**

¿Derrotado el Paro o la Sociedad Civil? . . . . . 28  
Seguimiento de la Actividad Sindical en Antioquia . . . . . 34

**VIDA DE LA ESCUELA**

Coyuntura Laboral: 2º Semestre del 88 . . . . . 44  
Movimiento Pedagógico y Educación Sindical-Popular . . . . . 55  
Conquistas Prestacionales (Enero a Julio de 1988) . . . . . 57

**ECONOMIA LABORAL**

Indice de Precios al Consumidor-nacional . . . . . 61  
Costo de la Canasta familiar Julio-Octubre-88 . . . . . 61  
Canasta Familiar Ingresos Medios . . . . . 62  
Canasta Familiar Ingresos Bajos . . . . . 62

**SALUD Y TRABAJO**

Balance del Primer Encuentro Regional de Salud de los  
Trabajadores . . . . . 63  
Encuentro Regional sobre Salud de los Trabajadores . . . . . 65

**SERVICIOS PROMOCIONALES . . . . . 69**



## LECCIONES DE OCTUBRE

...la revolución rusa nos enseña que la huelga de masas no es ni "fabricada" artificialmente ni "decidida" o "propagada" en un espacio inmaterial y abstracto, sino que representa un fenómeno histórico resultante en un cierto momento de una situación social, a partir de una necesidad histórica.

(Rosa Luxemburgo. Huelga de Masas, Partido y Sindicatos.)

Transcurridos varios días después de su realización, conviene analizar y discutir las enseñanzas y significado histórico del Paro Nacional del 27 de octubre convocado por la CUT, CGT y CTC, en respaldo del pliego unificado de exigencias presentado al gobierno cinco meses atrás, para lo cual es necesario desechar las actitudes triunfalistas y derrotistas que impiden ver el hecho con objetividad y conducen a balances y conclusiones equívocas.

### ALCANCES DEL PARO NACIONAL

Sin duda alguna la sola convocatoria de la huelga general constituyó por sí mismo el hecho que más tensión haya producido en las contradicciones sociales y políticas en el país después de la toma del Palacio de Justicia en 1985. Sin embargo, obligados estamos a reconocer que no hubo una corespondencia directa entre las expectativas creadas tras su convocatoria y la magnitud real de la jornada; no se corresponde con la realidad, por ejemplo, el reporte dado por la dirigencia sindical de que ese día el paro se cumplió en un 60%, o el dado por el semanario "Voz" sobre la parálisis en 200 grandes empresas del país, como tampoco es cierto lo reportado por el gobierno de que el 97% de las empresas estatales y privadas laboró normalmente. Más allá de estas cifras la realidad es otra.

**EL PARO DEL 27 DE OCTUBRE AL NO LOGRAR LOS ALCANCES DE UNA VERDADERA HUELGA GENERAL DE MASAS LOGRÓ EXTENDERSE MUY DÉBILMENTE COMO PROTESTA SINDICAL Y POPULAR POR TODA**

**COLOMBIA:** las cuatro grandes capitales del país y un buen número de ciudades intermedias y pequeños poblados vieron afectada su actividad regular, y si bien no hubo ese día un formidable despliegue de fuerzas proletarias y plebeyas, no se puede negar que el servicio del transporte urbano, el comercio, la actividad financiera y bancaria, la industria y las actividades del sector oficial, vieron mermado su ritmo normal de funcionamiento. El 27 de octubre no fue pues, un día normal en Colombia.

Nuevamente el proletariado bananero de la región de Urabá se convirtió en el epicentro de la protesta social en el país; más de 20 mil trabajadores paralizaron todas las actividades, en una acción que involucró a Apartadó, Turbo, Necoclí, Arboletes y Chigorodó, constituyendo una clara demostración a escala local de lo que debía ser la jornada a nivel nacional. Pero el proletariado bananero estuvo sólo esta vez: otro bastión importante de la protesta social y política proletaria en Colombia como lo son los sindicatos petroleros agrupados en la USO y los educadores organizados en FECODE no estuvieron a la altura de la protesta. La participación del magisterio en el paro fue parcial, lo mismo que la del sector energético, agrario y automotriz. Tampoco las movilizaciones y marchas campesinas alcanzaron los niveles de combatividad del mes de mayo pasado, y pese a estar agrupados en una combativa Federación, la verdad es que los trabajadores bancarios bajaron su nivel de participación. De los cementeros no se tiene información aún de que hayan parado ese día.

El hecho cierto de que los trabajadores vinculados con los sectores claves de la economía nacional no paralizaron sus actividades, y la ausencia misma de la movilización sindical y popular en los principales centros urbanos del país, LE SIG-NAN UN CARÁCTER DÉBIL Y PARCIAL AL PARO NACIONAL DEL 27 DE OCTUBRE. Pero independientemente de la magnitud del paro, el país entero y buena parte de la opinión internacional quedaron notificados ese día de que en Colombia existe un gran conflicto social y político represado, que es el resultado de la existencia de unas estructuras generadoras de injusticia social y de violencia. Y que el paro viene a ser la expresión del malestar y la inconformidad creciente de los trabajadores del campo y la ciudad, de las clases medias y de amplios sectores populares por el fracaso de la política económica y social del gobierno, por lo que representa el pago de la deuda externa, por la guerra sucia y la violación de los Derechos Humanos, por la falta de tierra, créditos, viviendas, servicios públicos, educación, salud y buenos salarios.

Si los trabajadores y el pueblo no acudieron masivamente a participar en el paro no fue, entonces, porque no existieran razones sociales y políticas que justificaran su realización, o porque las peticiones de las centrales obreras fueran exorbitadas o injustificadas, porque incluso hasta los sectores que decidieron rechazar la jornada como la CTDC tuvieron que reconocer la justeza y la validez de las reivindicaciones consignadas en el pliego de exigencias; tampoco el gobierno pudo demostrar que ellas fueran irreales.

#### EL GOBIERNO FRENTE AL PARO

La forma como el gobierno enfrentó la Huelga General del 27 de octubre confirma la tesis de que en Colombia las relaciones que los empresarios y el Estado han mantenido con los trabajadores han estado marcadas por una tradición de violencia y represión permanente, de división y paralelismo sindical, de soborno y corrupción de la dirigencia sindical; son unas relaciones de agresión económica, política y social más que de concesiones o de concertación.

La protesta, que resultó ilegal a la luz de la legislación del Estado de Sitio y el autoritarismo presidencialista, es claramente legítima y democrática y contó con el consenso mayoritario de la opinión pública nacional y particularmente de los trabajadores quienes en un acto sin precedentes en la historia del movimiento sindical, acudieron a la práctica democrática de la consulta plebiscitaria y a la realización de centenares de asambleas y reuniones sindicales para conocer la opinión de los trabajadores y el pueblo sobre la realización de la huelga general. En efecto, la estrategia del gobierno fue la de colocar el paro fuera de la legalidad para reprimirlo, pretextando que era orquestado por la subversión armada y el terrorismo para desestabilizar las instituciones. En este marco el gobierno decidió enfrentar el paro con un dispositivo represivo e intimidatorio en virtud del cual se suspenderían las personerías jurídicas de los sindicatos, se autorizaba el despido de los trabajadores que se negaran a laborar, se ordenaba el arresto entre 30 y 180 días de las personas que promovieran el paro, se obligaba a los transportadores a prestar normalmente el servicio ese día y se le imponía la mordaza a los medios masivos de comunicación. Tal estrategia contó con el respaldo de los gremios económicos, el bipartidismo, la iglesia y la gran prensa. Y como si esto fuera

poco, el Min-Trabajo habilitó a la totalidad de los funcionarios del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo del Servicio Civil como inspectores del trabajo, producto de lo cual es la posterior cancelación por un año de la personería jurídica de Sintagro y Sintrabanano en Urabá, del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Eléctrico — Sintraelecol — de Sintraconalvidrios, Sintramezclas, Sintrasalinas de Zipaquirá, de Sintracorelca, Sintra Good Year y Sintraincora. El día del paro hubo, además, un gran despliegue de unidades del ejército, la policía y organismos de seguridad del Estado; se realizaron allanamientos y hubo más de 2,000 activistas y dirigentes detenidos. Aparte de esto, fueron dinamitadas las sedes del sindicato de Maestros de Bucaramanga, la del sindicato Azucarero de Palmira (Valle) y la de la U.P. en Apartadó, donde resultó un activista muerto.

Una vez más, al amparo de la legalidad del Estado de Sitio se conculcan los derechos de movilización y huelga, se ilegaliza la protesta social, se militariza la sociedad civil y los problemas laborales son tratados como problemas de orden público.

En un desesperado esfuerzo por disputarle a la CUT y a la CGT el respaldo de todo el movimiento obrero, el gobierno se jugó además la carta de la división sindical; primero auspiciando la constitución de la CTDC y luego persuadiendo demagógicamente al Congreso de la CTC de que no participara en el paro; maniobra ésta que fue complementada con las presiones que el gobierno y los personeros de los dos partidos tradicionales ejercieron sobre la dirigencia sindical, especialmente sobre el presidente de la CUT, y con las improvisadas negociaciones de última hora en las que el gobierno pretendió distraer a los negociadores ofreciéndoles la negociación retroactiva del salario mínimo.

Si bien tal oferta no prosperó, debemos admitir, sin embargo, que el terrorismo oficial logró intimidar a amplios sectores de trabajadores y de la población que apoyaron la convocatoria de la huelga general, impidiendo y haciendo abortar la protesta social.

Pero la no participación masiva de los asalariados en el paro del 27 de octubre no significa, de ninguna manera, que los trabajadores y el pueblo hayan decidido respaldar las instituciones gubernamentales, tal como lo anunciara el Ministro de Gobierno en tono triunfalista al finalizar la jornada; tal afirmación es cínica y falaz, y pretende encubrir la realidad de que el gobierno de Barco no tiene una actitud de diálogo, ni de negociación, ni de concertación, ni de concesiones con los trabajadores, sino, de mano dura, de intrasigencia y de austeridad. Pues, la crisis capitalista lleva a que se tienda a extremar la lógica del modelo neoliberal de desarrollo económico entre nosotros. El desmonte del Estado intervencionista viene acompañado de formas represivas y autoritarias en los políticos. Los derechos y libertades democráticas van siendo recortados paulatinamente y sin que desaparezcan del todo, los mecanismos de dominación consensual son despojados sistemáticamente de sus funciones, quedando convertidos en instituciones anodinas. Tal lo que ocurre con el Congreso de la República, las elecciones y particularmente con los organismos de concertación social. En Colombia asistimos a un desmantelamiento de estas instituciones, y las que logran mantenerse no funcionan a cabalidad. De manera especial, en materia laboral, la creación del Consejo Nacional Laboral, constituye una decisión regresiva

que afecta la capacidad de decisión de los trabajadores en la política laboral, salarial y prestacional del país, toda vez que lo que allí se acuerda no es imperativo para el gobierno.

Durante la preparación del Paro Nacional el gobierno no sólo se niega a negociar con las centrales obreras, sino que, además, cuando a última hora lo decide hacer no convoca al Consejo Nacional Laboral que es el escenario institucional para adelantar este tipo de negociaciones, sino que improvisa una comisión ministerial para entretener a los representantes de los trabajadores. **EL PARO VIENE PUES A DEMOSTRAR LAS CRISIS DE LOS ORGANISMOS DE CONCERTACIÓN LABORAL EN COLOMBIA.**

Ante la crisis de estos organismos lo que se impone entonces es la lógica del autoritarismo presidencialista. Al rehusar la negociación y las concesiones al movimiento sindical, Barco atiza la hoguera de la violencia y la "guerra sucia". Por ello es cierta la afirmación de Jorge Carrillo de que gobierno el 27 de octubre lo que obtuvo fue una victoria pírrica. El movimiento obrero no salió derrotado ni histórica ni políticamente, toda vez que el grueso de sus efectivos estuvo ausente de la confrontación social. Lo que sí debemos admitir es que ni los sindicatos, ni el movimiento popular en su conjunto logran encontrar aún el medio que les permita desplegar toda su potencialidad de lucha y de combate. Tales sectores siguen ausentes de las principales confrontaciones de clase en nuestro país. La intimidación y la coacción fue, entonces, lo que impidió la protesta masiva de los trabajadores y no, como lo dice el gobierno, un presunto consentimiento de éstos con las instituciones estatales; tales in-

stituciones, como se sabe, arrastran una profunda crisis de consenso y legitimidad.

#### LA DIRIGENCIA SINDICAL Y EL "COCO" DE LAS NEGOCIACIONES

Pero además de las medidas intimidatorias y represivas del gobierno, también conspiró contra la realización de la Huelga General un conjunto de deficiencias y equívocos en la dirigencia sindical, que vale la pena analizar.

En el ambiente queda la sensación de que la dirigencia obrera sobrevaloró las posibilidades y la disposición negociadora del gobierno, quedando la realización del paro presa de los resultados de aquellas que precisamente se vinieron a desarrollar ad portas de la fecha de la jornada y con la clara intención de parte del gobierno de conjurar su realización. **PENSAMOS QUE LA DIRIGENCIA SINDICAL NO TUVO FORTUNA EN EL MANEJO DE LA DIALÉCTICA NEGOCIACIÓN-MOVILIZACIÓN.** Es la negociación la que debe estar subordinada a la movilización y no al revés. Se convoca a la movilización para presionar la negociación. En Colombia ésto es históricamente válido porque la tradición de las relaciones obrero-patronales así lo enseñan: cuando los trabajadores presentan sus pliegos petitorios de inmediato comienzan a movilizarse para presionar su negociación. Está demostrado que sin movilización no hay negociación. Todo indica, pues, que en esta oportunidad la dirigencia sindical usó la convocatoria a la movilización directa sólo como una amenaza sin disponerse realmente a preparar a fondo la huelga general. A la postre el



Foto EL Mundo

El 27 de octubre no fue un día normal en el país

resultado es lánguido: ni negociación, ni movilización, y la confrontación social quedó aplazada.

Objetivamente, la huelga general tuvo una enorme insuficiencia durante su etapa preparatoria: insuficiencia en la propaganda y la agitación, así como en su organización. Pese a la realización de múltiples asambleas sindicales y el plebiscito, la verdad es que se avanzó muy poco en la organización de comités de huelga por empresas y factorías, mecanismos éstos necesarios para lograr una efectiva participación de las bases sindicales en la organización del paro nacional. **AL PARECER, PRIMÓ UNA ORIENTACIÓN BUROCRÁTICA Y SUPERESTRUCTURAL EN SU PREPARACIÓN.**

## CONCLUSIONES

1. Si bien la dirigencia se enredó un tanto en el terreno de la negociación con el gobierno, a la CUT hay que reconocerle que obró con madurez y sagacidad al lograr mantener una alianza con la CGT y la CTC hasta el final.

2. De otra parte, el paro puso al desnudo algunas debilidades que aún subsisten y pesan en la CUT y en su capacidad de convocatoria y movilización. Mostró que lo básico de su actual estructura organizativa es anacrónica y su proceso de unidad débil e incompleto, lo cual impide una participación más fluida de los trabajadores en la toma de decisiones fundamentales. Aparte de ello, en este paro se insinuó una contradicción que es real. Mientras la Plataforma de Lucha de la CUT y el Pliego Unificado recogen y levantan reivindicaciones de otros sectores sociales, en una clara interpretación de las verdaderas contradicciones que cruzan a una sociedad cada vez más compleja como la nuestra, ello no se corresponde con la estructura organizativa de la Central Unitaria. Existe un desfase entre su programa y la base social que representa, cuestión ésta que nos conduce a plantear la necesidad que tiene la CUT hoy de incorporar a sus filas las organizaciones de los campesinos, los indígenas, los movimientos cívicos, los jóvenes y las mujeres, **Y TRANSFORMARSE ASÍ EN UNA VERDADERA CENTRAL DE MASAS EN COLOMBIA.**

3. Quizá el paro no logre desatar aún una tendencia hacia el ascenso de masas capaz de producir cambios en la correlación de fuerzas que permitan conquistar la paz con justicia social en Colombia. Pues el movimiento popular y sindical, pese a los esfuerzos realizados, aún no logra encontrar el hilo conductor que unifique y centralice la protesta nacional contra el plan de austeridad y la ofensiva gubernamental y para-militar; la protesta sigue presentando un carácter marcadamente localista y parcial. Sin embargo, debemos reconocer que el paro nacional ad-

quiere un alcance político de significación importante, porque muestra un polo sindical con ganas y voluntad política de enfrentar la "guerra sucia" y la política económico-social del gobierno y del Fondo Monetario Internacional con acciones de masas que involucren y comprometan a los trabajadores y al pueblo, cuestión ésta que implica que la Central Unitaria insista en la línea de la huelga general de masas y la unidad del movimiento sindical y popular para conquistar el pliego unificado de exigencias que mantiene toda su vigencia histórica en razón a que expresa las más genuinas aspiraciones de la nación colombiana. Sin embargo, la verdad es que existen obstáculos serios para avanzar en esta dirección; uno de ellos es el accionar mismo de las guerrillas, que sigue siendo sobredimensionado, llegando incluso a opacar la acción de las masas obreras y populares. Tal hecho viene a ser explicado, en buena medida, porque un sector importante de nuestro sindicalismo no se ha liberado aún del peso que significan las propuestas guerrilleras que aún gravitan sobre él, impidiéndoles recobrar el protagonismo que como sujeto histórico debe asumir en la protesta social y política. El guerrillerismo, al pretender sustituir al movimiento obrero como caudillo y protagonista histórico, desnaturaliza la protesta social y le da argumentos al Gobierno para colocarla en el terreno de la ilegalidad. Y el paro lo que ha hecho es actualizar esta discusión; es decir, si la estrategia para conquistar las grandes transformaciones sociales y políticas que requiere el país se estructura a partir de concederle un protagonismo central a los trabajadores, los campesinos, los estudiantes, las mujeres, al pueblo y sus organizaciones, o si por el contrario seguimos repitiendo esquemas en los que la movilización de las masas populares sigue subordinada a la acción heroica y espectacular de las guerrillas y movimientos aislados de aquéllos.

La renuncia no aceptada de Jorge Carrillo a la presidencia de la CUT, hay que entenderla pues en este contexto particular. Tal renuncia al estar acompañada de una exhortación a todos los sectores al interior de la Central Unitaria a discutir las relaciones de ésta con los distintos movimientos y partidos políticos, abre la posibilidad para analizar a fondo esta problemática. Porque si la CUT y el movimiento sindical quieren recobrar su rol histórico, deben preservar su autonomía y no tienen por qué quedar articulados a ninguna estrategia política externa. **PERO ELLO ES VÁLIDO A CONDICIÓN DE QUE LO MEJOR DEL MOVIMIENTO OBRERO SE POSTULE Y ERJA A SÍ MISMO COMO DIRECCIÓN POLÍTICA. LA DISCUSIÓN PROPUESTA POR CARRILLO ES PUES SALUDABLE, Y DEBE ADELANTARSE CON RESPONSABILIDAD Y MADUREZ, PRESERVANDO LA UNIDAD DE LA CUT COMO UN LOGRO HISTÓRICO DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS.**



## ✓ SINDICALISMO, VIOLENCIA Y HUELGA DE MASAS

Por: Eduardo Nieto ✓

Las relaciones obrero-patronales en el país han estado signadas por una tradición de represión y conflicto permanente, de división y paralelismo sindical, de soborno y corrupción de la dirigencia sindical, etc. Las relaciones que el capital ha mantenido con los trabajadores han sido de agresión económica, política y social más que de concesiones o concertación.



*El sistema capitalista dependiente y atrasado ha propiciado la concentración de los beneficios de la economía y la propiedad de la tierra en manos de una clase privilegiada. De tal estructura social, rígida y polarizada es de donde emana esa violencia.*

Tal hecho, sin embargo, no es más que la expresión de un fenómeno mayor que históricamente ha estado presente en los procesos de constitución de la sociedad y el Estado Colombiano y que hoy amenaza con instalarse definitivamente en todos los ámbitos del tejido social y cultural nuestro: **La Violencia**, esa tragedia nacional que se ha convertido en el tema obligado de los colombianos en los últimos años. Tal como lo reconocen los estudiosos y analistas del fenómeno, la violencia en Colombia tiene múltiples expresiones que no excluyen pero sí sobrepasan la dimensión política. Está la violencia del crimen organizado contra políticos y periodistas; está la violencia del crimen organizado contra personas privadas; la violencia de las guerrillas contra el Estado y sus Fuerzas Armadas; es la violencia de los alzados en armas contra los particulares con fines políticos; pero es también la violencia de los organismos del Estado

contra los movimientos sociales de protesta; violencia del Estado contra minorías étnicas; igualmente, es la violencia de particulares contra presuntos colaboradores de las organizaciones guerrilleras, activistas sindicales, líderes campesinos y dirigentes populares; violencia de particulares contra supuestos violadores del orden moral, y es finalmente la violencia intrafamiliar. Antes que superponerse unas a otras, estas for-

mas distintas de violencia tipificada, se articulan y emanan de una raíz común: la naturaleza de la estructura social y política del país.

La formación social colombiana, determinada por un sistema de capitalismo dependiente y atrasado, ha propiciado la concentración de los beneficios de la economía y de la propiedad de la tierra en manos de unas clases privilegiadas y

de los centros metropolitanos del capitalismo en detrimento de las grandes mayorías que son condenadas a vivir en condiciones desvalidas, de desprotección social y de extrema pobreza. De tal estructura social rígida y polarizada es de donde emana esa violencia polivalente que es alimentada y reproducida por un sistema de dominación política basado cada vez más directamente en la fuerza bruta del militarismo, toda vez que los elementos ideológicos y de integración consensual como lo son el congreso, los partidos y las elecciones no funcionan a cabalidad.

El sindicalismo colombiano, es pues, víctima de unas relaciones obrero-patronales que se nutren y están determinadas por esta estructura de capitalismo semi-despótico, atrasado y dependiente que enfatiza aún más su naturaleza violenta a propósito de los cambios y transiciones que se operan en la economía y el Estado, tales como el ciclo recesivo de la economía capitalista, la irrupción del capital gansteril en la vida nacional, el desgaste del modelo belisarista para la pacificación del país y el consecuente relanzamiento de la violencia guerrillera, y el accionar mismo de los grupos paramilitares.

Ciertamente, tras el fracaso del modelo belisarista de pacificación el país ha retrocedido políticamente. Hoy asistimos al reaniamiento de una guerra de aparatos, "de todos contra todos", que involucra al ejército, la guerrilla, la policía, los paramilitares y las bandas de narcotraficantes. Conmovedoras escenas de genocidio perpetradas contra labriegos y comunidades indígenas o magnicidios cometidos contra altos funcionarios públicos, periodistas y dirigentes políticos, el asesinato de dirigentes sindicales, populares y de profesionales, para no hablar de las cuotas de muerte y sangre que aporta el enfrentamiento ejército-guerrilla o del cortejo de crímenes articulados al tráfico de drogas o el que aporta silenciosamente la violencia callejera del atraco y la delincuencia común, se ha convertido en el pan diario de los colombianos. De manera especial, el país ha experimentado un relanzamiento generalizado de la violencia guerrillera que se nutre de viejos y nuevos problemas sociales y políticos no resueltos; dicho accionar, al estar acompañado de actos de terrorismo, secuestro, boleteo e incluso de

los llamados "ajusticiamientos" no sólo de personeros del sistema sino también de demócratas, gentes de izquierda y guerrilleros, ha terminado distorsionando ante la opinión pública nacional e internacional la noble idea de la revolución socialista y democrática como estrategia de desarrollo, progreso y salvación nacional. Tales prácticas confunden a buena parte de la población y le restan autoridad moral y política a los alzados en armas.

Sin embargo, el factor de mayor desestabilización política del país lo constituye hoy el plan de exterminio sistemático contra toda expresión de oposición democrática y popular, adelantado por los grupos paramilitares que se han convertido en punta de lanza de los enemigos de la pacificación y la democratización nacional.

La irrupción desde los años 80 de las mafias del narcotráfico constituye, así mismo, una amenaza cierta de desintegración del tejido social, ético y moral del país. La producción y distribución de narcóticos, que se ha convertido en una de las fuentes principales de acumulación capitalista durante la última década, realizando grandes inversiones primero en los servicios y últimamente en la agricultura, la ganadería y la industria, ha dado origen al surgimiento de un capitalismo de tipo corporativo y gansteril que en la búsqueda de su legitimación social y política acude al homicidio selectivo de magistrados, jueces, investigadores, ministros y periodistas. Es una irrupción violenta no sólo contra el establecimiento sino también contra el conjunto de la sociedad.

Igualmente, al sobrevenir la crisis capitalista el país ha experimentado un incremento de la violencia social y la criminalidad expresada en los delitos contra la propiedad y los atentados contra la vida y la integridad de las personas. La crisis, además, ha presionado cambios en la estructura estatal, y durante los últimos tiempos hemos asistido a una gradual readecuación del marco laboral del país. Al tiempo que se proyectan y discuten diversas propuestas de contra-reforma laboral, los empresarios la han venido imponiendo por la vía de los hechos a nivel de empresa, a través de los contraplegos patronales, los tribunales de arbitramento, las ventas

simuladas o cambios de razón social de las empresas, las declaratorias de quiebras reales o ficticias, la sustitución de la contratación a término indefinido por el trabajo temporal masivo, la aplicación del régimen de contratistas para evadir responsabilidades laborales, etc., todo lo cual se ha combinado con el recurso de los mecanismos jurídicos represivos como la ilegalización de huelgas, la cancelación de personerías jurídicas, la militarización de los conflictos, la persecución y el asesinato de dirigentes y activistas sindicales, etc.

Pese a que aún conserva su fachada democrática, Colombia ha entrado al oscuro túnel de la "guerra sucia" y la crisis institucional de la cual no hay certeza inmediata de que podamos salir. En este contexto de "guerra sucia" combinada con crisis institucional, los instrumentos de regulación de las relaciones obrero-patronales tienden a estallar y a ser reemplazados por la violencia abierta y el terrorismo ciego: a la intransigencia de los sindicatos clasistas se responde con el asesinato y la amenaza de la dirigencia obrera o con el genocidio de las bases sindicales; y a su vez, a la intransigencia patronal se le responde con el asesinato y secuestro de los empresarios o con la destrucción de parte de la infraestructura productiva, tal como lo hemos vivido en regiones como Urabá, Barrancabermeja y las cementeras del Magdalena Medio, sin que ello comprometa necesariamente a la dirigencia sindical.

La ausencia del movimiento sindical en los conflictos sociales y políticos del país en los últimos 40 años viene a explicar, de igual modo, que su respuesta a la actual ofensiva patronal, estatal y paramilitar sea débil, desarticulada y localista. Si bien tal ofensiva no logra constituir aún una derrota histórica para el movimiento sindical colombiano, la verdad a reconocer es que éste tampoco ha podido siquiera detenerla. Así como no ha podido parar el plan de austeridad impuesto por el gobierno y el FMI, tampoco ha podido parar la acción paramilitar que se ejerce contra su dirigencia, activistas y militantes. Si bien durante los últimos 20 meses hemos asistido a decenas de huelgas obreras en fincas bananeras, refinerías, industria cementera, magisterio, administración de justicia, etc, que muchas veces involucra y concita la solidaridad de la





Ilustración Diego Mesa

"Sin embargo, el factor de mayor desestabilización política del país lo constituye hoy el plan de exterminio sistemático contra toda expresión de oposición democrática y popular, adelantado por los grupos paramilitares".

población civil, éstas aún no han logrado articularse como movimiento nacional de protesta. La verdad es que ésta ha sido una respuesta contestataria y de corte defensiva. Ni el movimiento sindical en su conjunto, ni la CUT, que constituye su polo clasista y unitario más dinámico, se han apersonado a fondo de la necesidad de buscarle una salida social y política de alcances históricos a la crisis que vive la nación colombiana.

Es urgente por consiguiente que el movimiento sindical se reencuentre con el hilo de su verdadera historia, esa que se interrumpió en los años 30 y 40 cuando el bipartidismo ensayó su división y destrucción desde arriba o su in-

tegración a la institucionalidad oficial para domesticarlo y adocenarlo. La actual ofensiva combinada contra el movimiento sindical sí puede ser derrotada, pero a condición de que los trabajadores y sus sectores más dinámicos asuman el compromiso de proyectarse como una fuerza social y política con un nuevo proyecto histórico de reordenamiento democrático de la sociedad y el estado.

La convocatoria a la huelga general formulada por la CUT, la CGT y la CTC a propósito de la presentación del Pliego de Exigencias al gobierno nacional, abre la posibilidad de avanzar en esta dirección y, además, que sectores importan-

tes del movimiento sindical logren desatar todo un proceso que culmine imponiendo una relación de fuerzas favorable a la conquista de la pacificación nacional, la justicia social y la democracia.

Frente al estatuto anti-terrorista y el proyecto de reforma constitucional del bipartidismo, el movimiento obrero debe levantarse con una alternativa que concite la convergencia de los sectores sociales y políticos interesados en una salida realmente democrática a la crisis nacional. Tal alternativa tendrá en el plebiscito y la asamblea constituyente democrática y popular, su bandera central y en la huelga general de masas



**"La ofensiva combinada contra el movimiento sindical puede ser derrotada, pero a condición de que los trabajadores asuman el compromiso de proyectarse como una fuerza social y política con un nuevo proyecto histórico de reordenamiento democrático de la sociedad y el estado."**

el procedimiento más legítimo para conquistarla. La vigencia de la huelga general entre nosotros, está confirmada por el inobjetable triunfo relativo que acaba de coronar el proletariado bananero de Urabá contra el militarismo y la "guerra sucia" al echar atrás la carnetización militar. Lo que allí se dio por cerca de 15 días consecutivos es una muestra a escala local y regional de lo que debe hacerse a escala nacional.

Pero, además, la vigencia de la huelga de masas como método de lucha proletaria y plebeya, está dada por un hecho político: la crisis de los métodos guerrilleros y terroristas de un lado, y la bancarrota de las direcciones reformistas y amarillas en el movimiento sindical, por otro.

Medellín, octubre 15 de 1988.

F. Zuleta

O. I

## JUVENTUD Y AUTORITARISMO

Para los primeros meses de 1989 fue aplazado el I CONGRESO NACIONAL DE LA JUVENTUD TRABAJADORA, que convocara la CUP para este año que finaliza. Como un reconocimiento a este evento y como un abre bocas para el diálogo sobre esta problemática poco estudiada por las ciencias sociales y tan poco elaborada por el movimiento obrero y sindical, presentamos parte de una ponencia de León Zuleta Ruiz, que es una introducción al asunto. El primer número de 1989 presentará la primera parte de dicho estudio, junto con otros análisis que hará de la Revista de la ENS N°15, un número especial dedicado a las juventudes.

*"Devuélveme los días de placeres  
el tiempo en que cantaba jubiloso,  
cuando cual de un venero, a borbotones  
manaba sin cesar completo gozo.*

*Una niebla brillante velaba el mundo entonces,  
el botón al abrirse descubría un milagro,  
y yo romper solía millares de capullos,  
que los fertiles valles brindaban a mi paso.  
Sólo tenía entonces lo que le basta al joven:  
júbilo en la ilusión, deseo de Verdad.*

*Devuélveme irrestricta la mágica virtud,  
aquel arrobamiento que era, casi, dolor  
con la fuerza del Odio, la devoción del Amor,  
idevuélveme, mi antigua juventud!"*

W. Goethe Dedicatoria del Fausto.

A Carlos Marx, cuando era niño. A las niñas populares, vanguardia de la revolución social.

Por: León Zuleta Ruiz

### INTRODUCCION

El tema que he escogido no es nada novedoso. Más bien lo es la relación que he querido levantar entre juventud y autoritarismo como un espacio doble y de múltiples valoraciones en tanto se posibilita el cuestionamiento de categorías levantadas por la historia, las ciencias sociales y humanas en torno al ordenamiento de las sociedades, y la disposición de un espacio histórico como un devenir marcado por el socialismo

como irrupción del proletariado mundial, realizando así la utopía gestada por Marx, digamos en la propuesta del "Manifiesto Comunista".

Uno de los primeros cuestionamientos se refiere a la praxis revolucionaria en torno a la lucha contra el poder en tanto exclusividad de la lucha de clases, vanguardada por el proletariado y su representación o trascendencia, territorio de una praxis demarcado por la "toma del aparato burgués" y la instauración de un mandato socialista sobre ese mismo aparato modificado, mejorado, o cualificado, o lo que se quiera, pero aparato de ejercicio administrativo, al

fin y al cabo, redefinido sólo por el uso dado por la representación (o mediación) de esa clase.

Pero en el centro de esta cuestión del poder definido como actitud de clase, están las relaciones entre Juventud y Sociedad, del mismo modo como existen las relaciones de mujeres, niñas, razas, etnias, microempresarios, con el conjunto de la sociedad abrogada la posición de poder como poder obrero en su delegación de partido, que al definir así la construcción del nuevo poder dispone una superficie de emergencia de nuevos conflictos, tal como lo ofrece la experiencia socialista obrera

reconocible en las democracias obreras y populares contemporáneas y que no es necesario señalar.

Una de tales experiencias es la continuidad del conflicto generacional vigente en esos sistemas sociales obreros, en la similitud de dicho conflicto en las sociedades capitalistas y democrático burguesas, entre otros conflictos, tales como los planteados por las mujeres, las disidencias en el terreno del saber y de las prácticas ideológicas, los conflictos armados entre naciones con regímenes obreros, el acrecentamiento de las tendencias de una sociedad militarizada y policiva, agresiva al interior y al exterior, así como la insistencia en prácticas represivas violadoras de los derechos humanos elementales que ponen en duda la resistencia de un régimen incapaz de soportar la libertad de expresión y de pensamiento aun al interior mismo de una discursividad socialista.

Todo esto permite la reflexión siguiente: que el régimen de la democracia es de naturaleza autoritaria en sí en tanto está constituido como concentración y agenciamiento sectorial del poder por un grupo social o una jerarquía de mando de manera autoritaria, vertical y jerarquizada desde un centro superior, tanto en su opción burguesa como obrera, opciones autoritarias fincadas en un ejercicio de poder que exige efectos como un aparato de estado cada día más realizado en el paradigma militar-policíaco, verdadero modelo de organización social del poder y de sus efectos.

Tal paradigma es utilizado a su modo por los dos sistemas postcapitalistas conocidos, por las dos formas de democracia no reconocibles, por las dos tecnologías burocráticas de manipulación, control y disciplinamiento social, que se ofrecen como alternativas únicas a la historia social de la humanidad. Pero al fin convertidas en un solo modelo de **Sociedad Burocrática Autoritaria** o lo que de algún modo Michel Foucault ha denominado la **Sociedad Disciplinaria**.

Hablar de Sociedades Autoritarias es referirse entonces a una sociedad de representación libre, en las que los sistemas de control social establecidos por

el poder (agenciado inicialmente por la clase propietaria y posteriormente por diversas jerarquías de mando) han clasificado como el régimen de libertades civiles, a partir de un sistema panóptico de vigilancia, control, clasificación, corrección y castigo de los individuos en función de ciertas normas, que constituyen el régimen autoritario de dicha democracia. Y el que ella funcione como representación sólo significa que las ilusiones son de mayor eficacia en cuestiones de ideología y de saberes asociados a dicho manejo y frugalidad del poder.

Esta reflexión nos obliga a profundizar una crítica a la concepción marxista del poder como poder de clase, como un ejercicio político definido por el control de los aparatos del Estado en pugna con un proletariado (o su delegación de vanguardia) que ignora de qué manera lo político no podría ser otra cosa que la actividad social de los hombres en todos los niveles de la vida, aun en los más recónditos espacios de infra-existencia: "tal como se instauró en el siglo XIX, este régimen se vio obligado a elaborar un conjunto de técnicas políticas, técnicas de poder, por las que el hombre se encuentra ligado al trabajo, por las que el cuerpo y el tiempo de los hombres se convierten en tiempo de trabajo y en fuerza de trabajo y puede ser efectivamente utilizado para transformarse en plusganancia. Pero para que haya plusganancia es preciso que haya subpoder, es preciso que al nivel de la existencia del hombre se haya establecido una trama de poder político microscópico, capilar, capaz de fijar a los hombres al aparato de producción, haciendo de ellos agentes productivos, trabajadores. La ligazón del hombre con el trabajo es sintética, política; es una ligazón operada por el poder. No hay plusganancia sin pluspoder. Cuando hablo de subpoder me refiero a ese poder que se ha descrito y no me refiero al que tradicionalmente se conoce como poder político: no se trata de un aparato de Estado, ni de la clase en el poder, sino del conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas en un nivel más bajo." Hasta aquí M. Foucault.

Esta perspectiva analítica respecto al poder, a los ejercicios de poder, constituirán la primera parte de esta intervención. La segunda parte tiene que ver

con las manera de existencia y de articulación de la juventud en ese régimen de relaciones de poder, una de las cuales es la relación de clases, otras las de los sexos, las del conocimiento, las relaciones intrainstitucionales, intrafamiliares, las relaciones de los grupos de edad, o de raza y de diferentes prácticas sexuales o religiosas, etc., relaciones de poder que constituyen la expresión del poder pero nunca un poder único y que son las relaciones que deben ser cuestionadas por un proyecto de micro-revoluciones yuxtapuestas en el proceso de revolucionarización total de las sociedades a partir de la situación microfísica que cada elemento soporta en el engranaje social.

El saber está íntimamente arraigado con el poder, y desde ese haz de saber/poder se define a la juventud, dentro de una economía política de la verdad que se muestra como un dato científico que incita a la juventud y a los adultos a unas determinadas relaciones adecuadas a las necesidades de poder, a la realimentación de los diversos instrumentos institucionales que directa o indirectamente tengan que ver con el control, el disciplinamiento y la vigilancia de la población joven e infantil. Tal dispositivo conceptual lo llamaré la ideología del autoritarismo, no sin dejar entre paréntesis lo polémico que el uso de este concepto de **ideología autoritaria** pueda entrañar en lo instantáneo. La consideración que el dispositivo saber/poder establece sobre la juventud la pone en una situación bastante precaria, pues la deja en una situación flotante y en una confusión de enunciados pertenecientes a disciplinas muy diversas que van desde la psicología a la biología y desde la sociología a la sexología, sin que ninguna aporte algo real a su calidad conceptual y a la estrategia social que ello pueda significar.

Esta segunda parte tratará de definir entonces a la juventud como una clase social en razón de la edad ubicando en terrenos microfísicos institucionales los sentidos de su acción política y los objetivos a lograr en la apertura de un campo social de relaciones de poder, en un mundo adulto, autoritario, propietario, burocrático y con todas las variantes del racismo y el sexismo.



## EMPLEO TEMPORAL, ESTRATEGIA PATRONAL (II PARTE)

Por: Luis Enrique Portela

### TEMPORALES EN EL ESTADO

En el Estado la temporalidad como forma de vinculación del personal de servicio civil, asume en los últimos años una importancia significativa e incluso con más dramatismo que en el sector privado.

La crisis de las relaciones de convivencia capitalista tiene una profunda expresión en el Estado, y en países en vía de subdesarrollo como el nuestro son más salvajes sus efectos. La crisis económica también significó déficit fiscal alto (más de \$300 mil millones), nunca antes observado en las últimas décadas.

El Estado debe cumplir dos funciones vitales para la existencia del régimen de trabajo asalariado. Una es su función de servir para beneficiar el proceso de acumulación y otra, la necesidad de legitimación del estado actual de cosas. Para cumplir constantemente con ambas, necesita operar por diferentes mecanismos y políticas. Aparentemente, el Estado no cumple ninguna, máxime cuando en nuestro país el bipartidismo se oxigena del clientelismo con los cargos públicos. Aquí la política ha sido reducida a la mecánica de los puestos públicos y se ha olvidado que ella

CUADRO Nº 1

AÑO	NACION	DPTOS.	MUNIC.	TOTAL
1980	479,717	78,692	26,288	584,697
1981	579,592	107,229	27,348	714,169
1982	593,321	107,813	27,838	730,882
1983	595,839	107,077	27,837	730,753
1984	601,743	104,905	27,299	733,947
1985	597,962	105,068	27,386	730,416
1986	599,910	104,704	27,147	731,761

tiene que representar una actitud ante la vida, un nuevo proyecto de relaciones entre los hombres. En el cuadro número 1 podemos observar la evolución del empleo público.

La evolución absoluta del empleo público si bien ha sido "alta" 147,064 nuevos empleos de planta entre 1980 y 1986, no significa que ello se corresponda con las necesidades de la comunidad; sin embargo este incremento está cruzado por varios factores, entre los cuales se tiene, la necesidad de reproducir el clientelismo. Comparado con la evolución desde 1976, dice Jorge Iván González que la tasa de crecimiento del empleo público se manifestó así:

"Si durante el cuatrenio 1976-1980 aumentó a una tasa promedio del 4,76%,

en el cuatrenio que termina (1982-1986) el número de funcionarios estatales apenas se elevó ligeramente... anualmente tuvo un crecimiento del 0.18%"

Se puede observar también cómo en el año de 1985, el empleo público cayó por primera vez en el sector central, mientras que en el nivel territorial lo hizo en los años 1984 y 1986. Lo que en parte es consecuencia de los acuerdos entre el gobierno y el Fondo Monetario Internacional de no aumentar los costos salariales y generalizándose en consecuencia, un proceso de congelamiento de plantas de personal.

El aumento del personal se hizo a costa de un menor nivel de ingresos de los empleados oficiales, así podemos observar (en pesos de 1980) la participación

## CUADRO Nº 2

## NIVEL CENTRAL

PARTICIPACION SERVICIOS  
PERSONALES

## GASTO PUBLICO

AÑO	%
1980	14.7
1981	14.3
1982	15.3
1983	16.6
1984	15.8
1985	14.8
1986	13.9
1987	13.8
1988	14.0 Proyectado

de los gastos por servicios personales en el total del gasto público del nivel central: La evaluación nos indica que la política salarial pactada por el gobierno con el FMI se cumplió al pie de la letra; además nos posibilita plantear que los servicios personales no son el elemento determinante de los desajustes de las finanzas públicas. Si los empleados oficiales hubieran mantenido la misma participación en el gasto total que tenían en 1980, en 1987 habrían recibido \$3,000 millones (de 1980) más en sus remuneraciones.

Con un empleo permanente prácticamente con gelado, con una participación salarial disminuyendo en el total del gasto y con el aumento de las necesidades de la comunidad para atender, afloran en el Estado las vinculaciones de temporales y la contratación administrativa.

La Misión de Empleo calcula para el sector central de la administración pública la distribución del empleo y la forma de vinculación que se ve en el cuadro Nº 3.

El cuadro nos permite encontrar cómo a partir de la Reforma Administrativa del 68, se introduce una reversión en la contratación de personal como trabajadores oficiales y el aumento de la contratación de empleo público por la modificación de la naturaleza jurídica de las entidades oficiales, tendencia ésta que se fortalece, por un lado, con la aplicación de los acuerdos con el FMI, donde se consagraba la "necesidad de



Misión de empleo De GARZON Tomada de El Espectador

disminuir la carga prestacional de los servidores estatales", utilizando el mecanismo de la congelación de plantas y la disminución del salario real; y por otro lado, la expedición del Decreto 1042/78, cuyo artículo 83 institucionaliza la figura del supernumerario para reemplazar vacantes temporales o

desarrollar actividades temporales de más de tres meses. Con estas condiciones, digo, para responderle al proceso de complejidad de las funciones estatales, se utilizan en el estado los supernumerarios para copar deficiencias en las plantas de personal y reproducir el clientelismo. Por ello, si en 1964 sólo

## CUADRO Nº 3

## NIVEL NACIONAL

AÑO	PERSONAL		OTRAS OFIC.	TRABAJ. VAC.	OTROS	SUPERN. TOTAL
	PLANTA	CARR.				
1964	70,201	87,001	11,384	16	4,058	186,174
1970	97,212	143,077	12,183	1,087	34,810	277,282
1975	146,129	220,680	12,805	1,241	51,069	430,683
1980	171,702	263,950	14,099	187	116,044	565,795
1986	163,001	288,789	14,390	1,523	137,330	599,910

representaba el 2% del total del empleo público apenas suficiente para llenar vacantes por vacaciones, licencias, etc., en 1986 ya representan el 23% de la planta total del sector central. Y somos conocedores que una proporción superior al 80% llevan más de un año renovando resoluciones temporales. Tan grave es la situación tanto para el servicio, como para la acción sindical que después de más de una década luchando por detener este fenómeno, en 1986 se expide el Decreto 3049 obligando a las entidades públicas a vincular a la planta de personal a esta gran cantidad de personal, y prohibiendo la degeneración de la norma, situación que para 1988 se va a reflejar en el aumento de plantas de personal del nivel central de la administración pública. Efecto que a nivel del costo de la nómina no se va a incrementar en forma acelerada, porque ya existían en el presupuesto de las entidades el rubro de "pago a supernumerarios". El incremento puede representar un 4 ó 5% de la nómina.

#### CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Desde principios de la década del 60 la contratación administrativa que realiza el Estado con los particulares para realizar funciones propias, ha venido creciendo año tras año. A partir de 1983, cuando se expide el Decreto 222/83 o Estatuto de Contratación Administrativa hemos observado perplejos cómo se opera la privatización del servicio público, ocasionando el cambio cualitativo de empleo permanente por empleo temporal. El caso más aberrante se presenta en el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, donde bajo la modalidad de la contratación con microempresarios, prácticamente se ha reducido un 50% de sus actividades y la reducción de personal otro tanto. Los trabajadores contratados por los microempresarios, así realicen actividades de naturaleza permanente, tienen el carácter de temporales y sin ningún tipo de seguridad social.

Lástima que ni el Departamento Administrativo del Servicio Civil, ni la CONTRANAL, posean datos actualizados y seriados sobre este fenómeno; sin embargo CONTRANAL publica en el informe financiero de abril/86 una evaluación de la contratación administrativa en 1985. Aun-



*A partir de 1983 se origina en el Estado el cambio del empleo permanente por el temporal. El caso más aberrante se presenta en el Ministerio de Obras Públicas.*

que sea muy parcial y limitada, nos permite apreciar la magnitud de la contratación administrativa.

Las modalidades de la contratación administrativa son variadas; sin embargo las más sobresalientes son: contratos de obras públicas, de suministros, compraventa, bienes y servicios, interadministrativos, de correos, consultoría, arrendamiento, prestación de servicios.

Los datos de la CONTRANAL se refieren a contratos superiores a dos millones de pesos. Sabemos por experiencia que los contratos menores de dos millones de pesos permite la vinculación de personal "contratista" en todos los entes estatales, sin ningún tipo de prestaciones sociales, puesto que se presume

que en este vínculo media una relación administrativa.

Resaltamos la importancia del estudio de la CONTRANAL porque nos permite apreciar que en 1985 se confeccionaron 7,155 contratos por valor cercano a los \$98 mil millones, lo cual nos indica que para ese año el Estado nivel central, destinó el equivalente al 46% del rubro de inversión y si lo comparamos con el valor de ese mismo rubro del sector central y descentralizado nacional, equivale a un 30%

Estamos ante un fenómeno de vital importancia para el sindicalismo estatal, no sólo porque significa la reducción de sus afiliados y desmedro de sus actividades, sino porque éste es el principal mecanismo de la llamada "delin-

#### CUADRO Nº4

CLASE CONTRATO	S.CENTRAL*	%	DESCENTR.**	%
Obras públicas	19,675	62.3	29,497	44.5
Suministros	2,166	6.8	10,486	15.8
Interactivos.	1,101	3.4	5,115	7.7
Prest. Serv.	2,475	7.8	6,899	10.9
Compra venta Bienes Inmueb.	1,748	5.5	7,291	10.9
Varios	4,022	12.7	6,913	10.4
<b>TOTAL</b>	<b>31,573</b>		<b>66,290</b>	

\* En miles de millones de pesos

cuencia de cuello blanco". Observemos para 1985 el tipo y el monto de la contratación administrativa. (Ver cuadro Nº 4)

Es característico de la contratación administrativa en el orden nacional, la primacía de los contratos de obras públicas, cuya participación en el total de la contratación en el sector central equivale al 62.4% y en el descentralizado al 44.5%. Su importancia deviene de ser uno de los recursos que aporta el Estado para facilitar la acumulación capitalista y donde los trabajadores de estar vinculados a la administración ostentarían la categoría de oficiales con derecho a la contratación colectiva y fuero sindical. En otras palabras, es una función económica y sindical en favor del capital.

Los llamados contratos de prestación de servicios tienen una participación del 7.8% en el sector central y del 10.4% en el descentralizado, cuya finalidad fundamental es el recorte de funciones propias con personal de planta, para darle espacio a los "empleados de agencias de vigilancia, de aseo, etc., y algunos de alta calidad profesional". En las primeras modalidades también tienen como objeto recortar el espacio a la vinculación de trabajadores oficiales, que ya para 1986 en el nivel nacional sólo representaba el 0.2% del total de trabajadores estatales, el recorte del servicio público y la entrega de funciones a los empresarios privados.

En el sector descentralizado ocupa el segundo lugar en importancia los contratos de suministros con un 15.8% de participación dentro del total de la contratación administrativa. Es bueno llamar la atención de este tipo de contratos porque se efectúan fundamentalmente con los organismos de la Seguridad Social (ISS, CAJANAL, CAPRECOM, etc.) Su importancia deviene de ser el tipo de contratos que sostienen la prestación de servicios de seguridad social. Estas entidades contratan droga, laboratorio, etc., permitiendo un costo más elevado al que resultaría si el Estado tuviese su propia infraestructura.

Los contratos agrupados en varios, fundamentalmente son los correos, consultoría, arrendamientos. Su participación en el sector central es del 12.7% y en el

**UNA DE LAS INCIDENCIAS DEL EMPLEO TEMPORAL ES LA DESAPACION DE LOS SINDICATOS.**

**ENTRE 1981 Y 1987 SE HABIAN PERDIDO CERCA DE 30,000 AFILIADOS Y LOS TEMPORALES PASARON DE 13,000 EN 1985 A 21,000 EN 1987.**

descentralizado del 10.4% Deviene su importancia en los correos porque es el instrumento a través del cual el Estado mantiene la privatización de este servicio. Caso único en todo el mundo, pero incluso al interior de Adpostal las líneas de correo que cubre el servicio, el 51% es la privatización del servicio de correos y ya existen en el país más de 200 empresas privadas de transporte de correo y correspondencia. Todo esto ha llevado a que el servicio postal se autofinancie, a través de la upaquización de las tarifas desapareciendo el subsidio estatal.

Las entidades que sobresalen por su nivel de contratación son: ISS (239), CAJANAL (146), SENA (174), INRAVISIÓN (59), FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL (55), FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO (52), FONDONACIONAL DEL AHORRO (31). Entidades como las de la seguridad social (ISS, CAJANAL, SENA, FNA), presentan grandes problemas deficitarios de planta de personal y calidad de servicios, e incluso financieros por la gran cantidad de peculados descubiertos y dados a conocer a la opinión pública por la CONTRANAL y los sindicatos (CAJANAL, FNA, ISS).

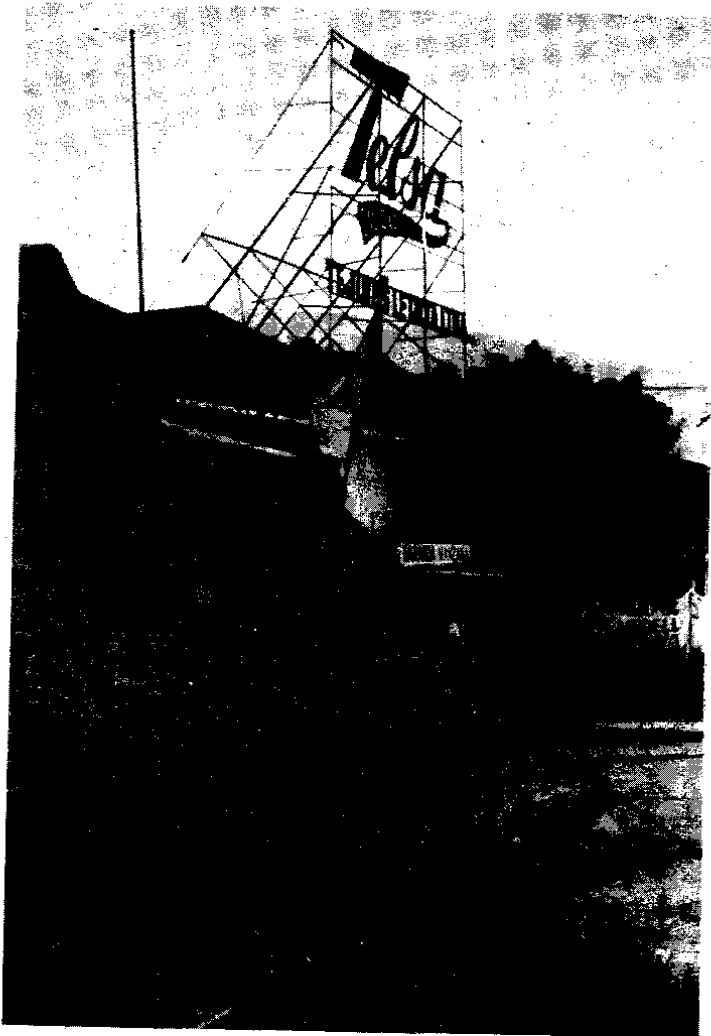
En resumen, la contratación administrativa es el mecanismo de privatización del Estado, de congelamiento y disminución de la categoría de trabajadores oficiales y de limitar la acción sindical. No en vano clamaba Fabio Echeverry Correa y la Asociación de Industriales Latinoamericanos en diciembre pasado cuando le exigían a los gobiernos de América Latina que "privatizará la seguridad social".

## II. INCIDENCIAS SINDICALES

La estrategia patronal de temporalidad tiene una incidencia directa en la vida sindical:

- Posibilita la destrucción y desaparición de los sindicatos.
- Permite limitar la contratación colectiva.
- Genera una lucha competitiva entre el personal de planta y el temporal por el rendimiento.





## ✓ TELSA: UNA LUCHA DE RESISTENCIA

El presente artículo ha sido elaborado con base en una entrevista realizada al señor Guillermo Marín, asesor sindical del Sindicato de Trabajadores de Tejidos Leticia, en la segunda semana de octubre. (Fotografías Jorge Valencia)

Por: Raúl París

En la escuela primaria, los profesores de geografía señalan con una regla en el mapa de Colombia a la región Antioqueña y le preguntan a Carlitos, ¿cuál es el principal producto de esta región? Carlitos tiene que decir que el café, además que es muy industrializada y que los textiles ocupan un renglón muy importante en la economía nacional. Lo malo es que ni a Carlitos ni a nadie del grupo lo llevan ni al sembrado de café ni a una fábrica de telas.

Digo que lo malo es eso, porque el acto de apreciar con los ojos grandes extensiones sembradas del mismo producto o la inmensidad de terrenos y maquinaria de una fábrica, son mucho más elocuentes que la regla del profe o el cinco de Carlitos.

Esta elocuencia es paradójica cuando sobre las máquinas reposan 2 años de polvo y quietud como resultado de un paro de trabajadores que no se les paga el sueldo. La elocuencia está cargada ahora de conceptos como subdesarrollo y explotación y todas las variantes que toman estos conflictos entre patronos y obreros.

Cuando se llega a las instalaciones de Telsa lo primero que se ve es la carpa del sindicato de trabajadores, donde todo este tiempo esperan pacientemente la solución a su conflicto y que se les paguen sus deudas.

Telsa nació como muchas empresas antioqueñas, amparadas sólo en las ganas de progresar de un individuo. No era propiamente paisa y quizá sea éste el atenuante de la actual situación, pero fue construyendo su capitalito pensando en formar algo más grande en el futuro. Hace 56 años el señor Samuel Rabinovich llegó a Medellín y se puso a vender cortes de tela de casa en casa, de barrio en barrio, con el tiempo, con la platica que iba haciendo y su buena paciencia logró interesar a los hijos y hermanos y después otras familias se decidieron a meter la mano. Así entre los Rabinovich, los Goldember, los Manevich y los Barverov formaron lo que hoy se conoce como una compañía limitada.

Los problemas en Telsa empezaron mucho tiempo después, cuando era una empresa famosa y las ruanas, las cobijas y el paño cardado llevaban una etiqueta muy representativa. Se movía el billete y quizá fue esto lo que tentó a la familia Goldember a meter la pata: parece que con muy buenas influencias con la alta cúpula militar lograron tumbar a la familia Rabinovich de la dirección de Telsa y durante 1980 se

dedicaron a sacar plata para los bancos de Suiza, acto éste que ni siquiera el gobierno se olió. Los trabajadores tiempo después tuvieron acceso a los libros internos de la empresa y en ellos pudieron constatar que durante ese año los Goldember se habían sacado 800 millones de pesos.

Los Rabinovich retomaron la dirección de Telsa, pero empezaron a pensar en otros negocios que por ese tiempo tenían más a todo el que tuviera plata, y decían que acabarían con Telsa. Fue por el año 83 que empezaron a ganar en las inversiones que habían hecho en construcción. Nada de malo había en eso, si no se tiene en cuenta que la mano de obra y la nómina salían de la contabilidad de Telsa. Durante ese año se hicieron 1,300 millones de pesos y no regresaron ni cinco centavos a la textilera. Así se empezó a ver claramente la descapitalización premeditada de que era objeto Tejidos Leticia.

Dos años después en Telsa sucedió otro "gran negocio", que fue vender una de las secciones más importantes como era la llamada Hilanderías Peinada, importante no sólo por la cantidad de máquinas, sino también la cantidad de puestos de trabajo que generaba. La compró Confecciones Colombia en 80 millones de pesos. Los socios de Telsa dijeron que esa plata se necesitaba para cancelar unas deudas laborales que habían pendientes, pero al final resultó ser puro cuento.

Se veían las malas intenciones de los socios pero por ahí había unos muchachos "inquietos" echándole cabeza al asunto.

El caso es que aunque en Telsa existía un sindicato desde 1944, éste como que se venía haciendo el de la oreja mocha, porque no mencionaba el asunto de la descapitalización, ni citaba a los trabajadores a discutir nada y a la final lo único que hacía era seguir los buenos consejos de los patronos y no escuchar las quejas de los trabajadores.

Los trabajadores que sí se venían cuestionando la cosa, salieron a visitar centrales obreras como la Utrán, la Fedeta, los muchachos del sindicato de Quíntex les recomendaron el Comité Procentral Unitaria de Trabajadores y allí les presentaron a Guillermo Marín quien podría ser el asesor del sindicato de Telsa pues su trayectoria como obrero y sindicalista ha sido extensa. Sindicatos de empresas como la Garantía de Cali, Unica de Manizales y aquí en Medellín en Fabricato, propiamente, han tenido en sus filas a Guillermo.

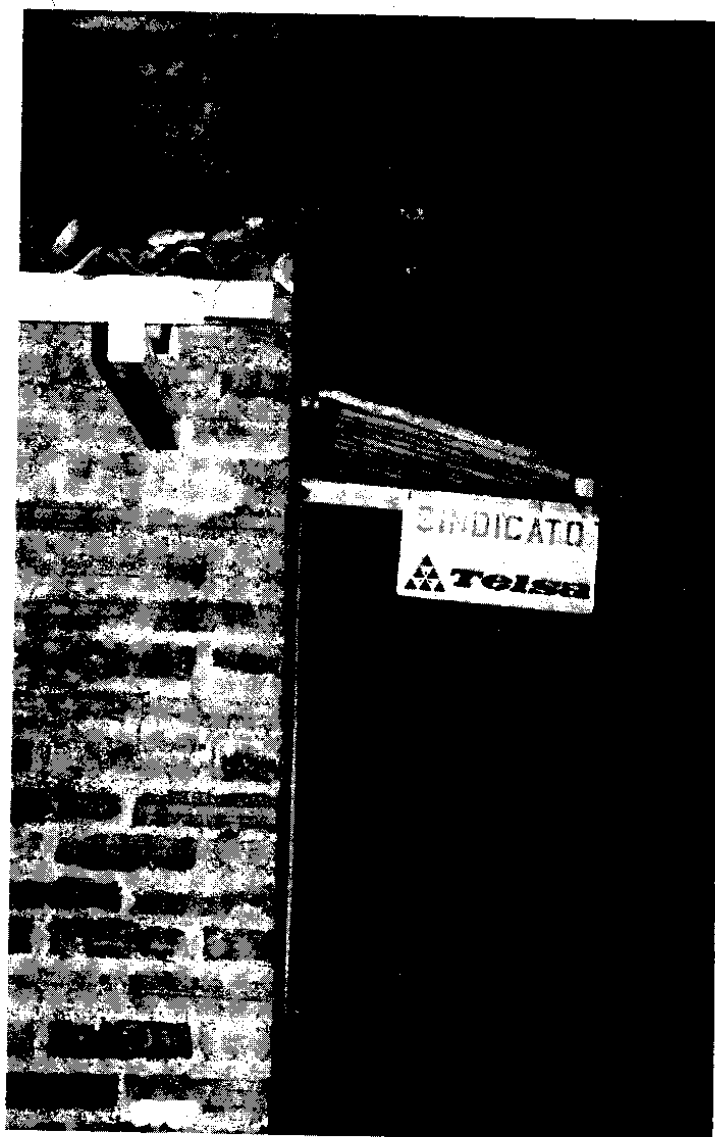
Con él pues, se hizo el análisis de la problemática en Telsa y se llegó a la conclusión que había que trabajar rapidito en la unión de trabajadores para hacer un sindicato fuerte, porque se oía ya que los socios de la empresa pedirían en cualquier momento una solicitud de concordato preventivo, esa formulita que se inventó el gobierno para amparar quiebras de todo tipo.

Para noviembre del 85 se citó una asamblea en las instalaciones de Adida a los trabajadores en la que se discutirían esos asuntos de la descapitalización y algunas deudas pendientes de la empresa, además que se presentaría a unos compañeros como propuesta para la dirección del sindicato, estando presente, claro, el Ministerio del Trabajo, para que constatare esas cosas. El 24 de noviembre — día anterior a la asamblea — de lo más misterioso, resultó incendiada la sede del sindicato,

parece que en un acto de sabotaje. La asamblea se realizó de todas formas y ese día resultaron 10 representantes al sindicato que el 26 se presentaron en las oficinas junto con dos testigos, para hacer conocer las decisiones de la asamblea y presentarse ellos en su nuevo cargo.

Los patronos los miraron de arriba abajo a cada uno, les preguntaron el nombre, les elaboraron unos cheques de liquidación y los despidieron. Tal y como suena de arbitrario, así fue. Luego salieron y le dijeron al Ministerio del Trabajo que esa asamblea no valía y mostraron unos estatutos que todavía tenían el polvo del archivo del gerente, en el que decía que si de los 17 delegados no estuvieron presentes la mitad más uno, la asamblea era nula. Todo el mundo estaba asombrado de que quienes impugnaran no fueran los delegados anteriores, como es apenas lógico, sino los patronos, que en muchas ocasiones no habían mostrado el más mínimo interés por el sindicato.

Como el Ministerio del Trabajo no entiende razones que no sean artículos y párrafos, declaró nula la asamblea.



Con esta actitud pues, los socios daban a entender que si iban a joder mucho los echaban a todos. Para colmo de males, mientras los trabajadores estaban bien apabullados, los socios aprovecharon y presentaron la solicitud de concordato preventivo a la Superintendencia de Sociedades y parece que don Luis Fernando Sanmiguel, andaba muy enterado de la falta de plata de Telsa, porque de un día para otro aprobó la declaratoria de concordato sin averiguar nada más.

En estos procesos jurídicos, como en tantos otros, el papeleo no se hace esperar. El proceso concordatario exige que todos los acreedores de la empresa objeto, presenten un memorial con los datos de lo que se les debe y hasta los trabajadores lo tienen que hacer. Debe ser rápido porque a la hora de la verdad, aparece más gente que a un velorio de rico.

Los trabajadores se reunieron y acordaron hacerse a un abogado que los representara en su totalidad en el proceso concordatario. Y fue el doctor Carlos Ballesteros de la Asociación de Abogados Laboralistas, quien se le midió a la cosa reuniéndose con ellos y tomando nota de sus deudas.

Superado el escollo, se pusieron en la tarea de hacer su buen sindicato y elegir en propiedad quiénes de entre ellos harían la dirección. El 20 junio del 86 en una asamblea escogieron a 15 de los 17 delegados al nuevo sindicato. Ocho días después en una reunión con los delegados anteriores, los estatutos en la mano y ante 320 de los 430 trabajadores de Telsa se presentó la nueva plancha de dirigentes del sindicato, elegidos por votación.

A finales del 86, los socios de la empresa negaron un aumento de \$80 pesos que se había pactado en la última convención y al mismo tiempo ante el argumento de que estaban en concordato porque no había plata, no se hizo el pago de los intereses a las cesantías.

Indignados los trabajadores recurrieron al Ministerio del Trabajo quien multó a la empresa con diez salarios mínimos, en la primera ocasión, con veinte en la segunda y treinta en la tercera y aún así el Ministerio no cayó en cuenta que ese no es un mecanismo útil para obligar a pagar a los patrones.

La cosa no paró ahí, pues se hicieron los locos con el aguinaldo y como las primas se fueron de vacaciones, a los trabajadores se las negaron.

Ante el descaro de los patronos los trabajadores hablaron entre ellos y determinaron hablarle durito al gerente el 24 de diciembre. Pero parece que alguien habló —o será que las paredes hablan— y ese día se estuvieron paseando cuatro helicópteros de la Cuarta Brigada encima de Telsa y el gerente no pudo oír nada de lo que le decían los trabajadores.

La navidad de los trabajadores y sus familias pasó sin cinco y las cosas para el año nuevo tenían un color bastante oscuro.

El enero del 87 empezó mal. Fueron licenciados 100 trabajadores de Telsa, diciéndoles que recibirían sueldo común y corriente, cosa que ocurre sólo dos semanas, al cabo de las cuales se les dice que como no trabajan, no hay sueldo y que sigan tranquilos en licencia. El problema logró sobrevivir enero, pero el veinte de febrero se suspende el pago a todos los demás trabajadores. Como la cosa por sí misma alborota el polvo, el Ministerio del Trabajo, los trabajadores y los socios llegaron al acuerdo de que a la semana siguiente se cancelarían los salarios atrasados. Cosa que no ocurre, lo que ocasiona el 12 de marzo que los trabajadores amparados en el decreto 2371 de 1965 y en mora de hacerlo, declaran el cese de actividades por retención ilegal de salarios, el cual lleva ya 21 meses sin solución.

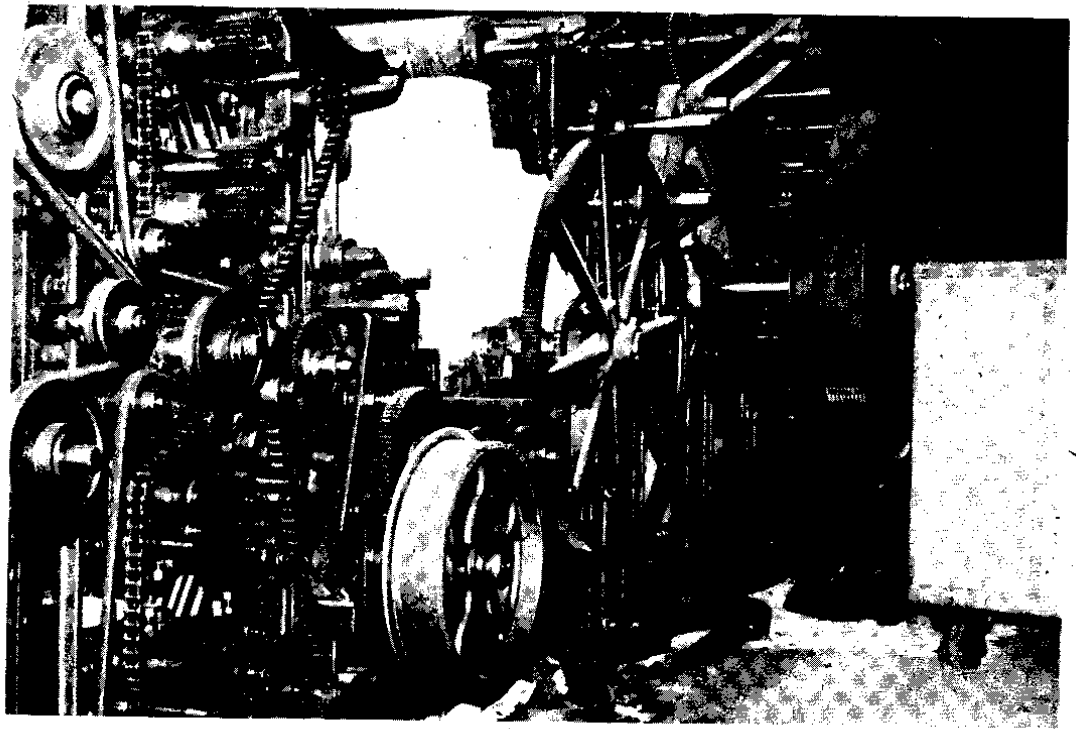


Zarzas en el camino al restaurante: una analogía de la lucha por el salario.

#### ¿QUE HA PASADO HASTA HOY?

94 días después de estar levantada la carpa, de recibir visitas de compañeros de otros sindicatos, en pleno calor del conflicto, les llegó a los trabajadores una invitación del Ministerio del Trabajo en Bogotá, para formular algunas propuestas para reiniciar labores. Así después de ocho días de discusiones con los patronos, llegaron al acuerdo de que se les reconocerían 30,500 pesos a cada uno por dos meses de sueldo. Luego reunidos los trabajadores en asamblea, aceptaron la propuesta y pactaron el 23 de junio del 87 como el día que se reiniciaría. Ese día aparecieron los patronos, los trabajadores y el Ministerio cumplidamente. Pero los socios traían la cuenta de los servicios sin cancelar y las Empresas Públicas no los conec-

Otro "gran negocio":  
vender la sección  
Hilanderías Peinada a  
Confecciones  
Colombia por 80  
millones de pesos.



tarían si no se pagaba completamente. Se dio pues una prórroga de ocho días para que hicieran la vuelta, pero a los ocho días no había servicios y además no había materia prima.

Después de veintiseis meses la Superintendencia ha regulado y calificado los créditos, por fin. Hay un total de 1,116 millones de pesos que pertenecen a bancos, al gobierno y acreedores quirografarios. Este nombre tan curioso, pertenece a varias personas entre trabajadores y gente de la calle que ingenuamente aceptaron hacer ahorritos en Telsa porque pagaban muy buenos intereses. Esto fue una olla podrida que le tocó destapar a la Super ante la cantidad de quejas.

Y también en este tiempo se han propuesto cosas, unas buenas otras muy malas. La primera propuesta la hizo el doctor Carlos Uribe representante del Banco de Bogotá, la cual consistía en entregar en arriendo a Telsa y los trabajadores laboraban allí. Pero como no se habló nada de pagar deudas, no se pudo llegar a un acuerdo.

Otra propuesta era que se vendieran 33 mil metros cuadrados del terreno de Telsa, que valen por ahí unos 900 millones. Con esa plata se cancelarían los 400 de deuda laboral y con el resto

se ponía a funcionar de nuevo la producción. La propuesta sonó, porque fue buena, lo único que no encajaba es que la deuda laboral hasta abril del 88 era de 1,300 millones de pesos y por ese detallito la propuesta se estancó.

Después hablaron los trabajadores y reformaron la propuesta anterior, diciendo que ellos aceptaban el 80% cancelado de su deuda y el 20% pasaba a ser acciones de los trabajadores en la nueva empresa. Pero aunque hablaron entre sí los bancos, tampoco cuajó esa idea.

Hay buenas intenciones de parte de todos los implicados, pero hasta ahora no se llega a ningún acuerdo.

Por otro lado los trabajadores no se han quedado a la espera de que la Superintendencia o el gobierno solucionen. Ellos tienen demandas en trámite y resueltas a su favor en juzgados laborales, y todas respaldadas en embargos que se le han hecho a las máquinas de Telsa. La lucha de los trabajadores de Telsa se ha convertido en una lucha de resistencia, donde la solidaridad se va viendo mermada y sólo quedan ellos en pie tratando de hacer de su quehacer un ejemplo para la clase trabajadora.



## NOVA ET VETERA

Esta sección presenta poemas de nuestros ancestros americanos, verdaderos cantos a la fuerza de la naturaleza viva y de la vida. Su calidad filosófica, metafísica y existencialista nos dan un mensaje de esperanza e intensidad. Los hemos tomado de una antología preparada por Angel Garibay K. para la Editorial Joaquín Mortiz, de México, 1964. (León Zuleta Ruiz).

### LA FLOR Y EL CANTO

Brotan flores, están frescas, medran,  
abren su corola.  
De tu interior salen las flores del canto:  
tú, oh poeta, las derramas sobre los demás.

### LA VIDA PASA...

¡Oh flores que portamos,  
ah cantos que llevamos,  
nos vamos al Reino del Misterio!  
¡Al menos por un día  
estemos juntos, amigos míos!  
¡Debemos dejar nuestras flores,  
tenemos que dejar nuestros cantos:  
y con todo la tierra seguir permanente!  
¡Amigos míos, gocemos: gocémonos, amigos!

### ENIGMA DE VIVIR

No es verdad que vivimos,  
no es verdad que duramos  
en la tierra.  
¡Yo tengo que dejar las bellas flores,  
tengo que ir en busca del sitio del misterio!  
Pero por breve tiempo,  
hagamos nuestros los hermosos cantos.

### CANTO PRIMAVERAL

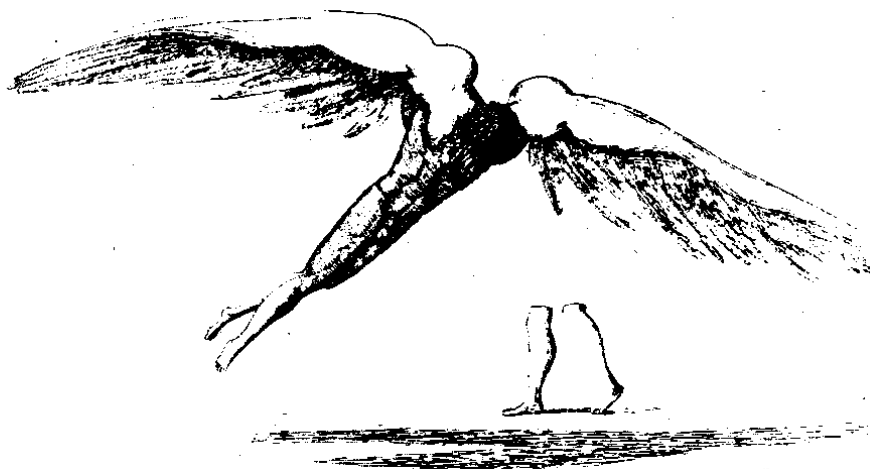
Sobre las flores canta el hermoso faisán:  
ya sus cantos desata el Dueño del mundo.  
Y sólo le responden sus propias aves.  
Son las aves rojas bellas que cantan.  
Un libro de pinturas es tu corazón:  
viniste a cantar, oh poeta, y tañes tu atabal.  
Es que en la primavera deleitas a los hombres.

### EL AVE Y LA MARIPOSA

¿Qué es lo que dice el ave roja del dios?  
 Es cual un repicar de sonidos: anda chupando miel.  
 ¡Qué se deleite: ya se abre su corazón:  
 es una flor!  
 Ya viene, ya viene la mariposa:  
 viene, viene volando; viene abriendo sus alas:  
 Sobre las flores anda chupando miel.  
 ¡Qué se deleite: ya se abre su corazón:  
 es una flor!

### VIDA FALAZ

¿Es verdad, es verdad que se vive en la tierra?  
 ¡No para siempre aquí: un momento en la tierra!  
 Si es jade, se hace astillas,  
 si es oro, se destruye;  
 si es un plumaje de quetzal, se rasga.  
 ¡No para siempre aquí: un momento en la tierra!



### DOLOR DEL CANTO

Oye un canto mi corazón:  
 me pongo a llorar; me lleno de dolor.  
 ¡Nos vamos entre flores:  
 tenemos que dejar esta tierra:  
 estamos prestados unos a otros:  
 iremos a la Casa del Sol!  
 ¡Póngame yo un collar de variadas flores:  
 en mis manos estén;  
 florezcan en mis guirnaldas!  
 ¡Tenemos que dejar esta tierra:  
 estamos prestados unos a otros:  
 nos vamos a la Casa del Sol!



## EL SINDICALISMO, LA ACTIVIDAD POLITICA Y LA CULTURA.

"A la vista de todos los partidos. Un pastor siempre necesita, además, un carnero-guía, o el mismo tiene que ser ocasionalmente carnero". Federico Nietzsche (MAS ALLA DEL BIEN Y DEL MAL, Sentencias e Interludios No. 165)

Por: León Zuleta Ruiz

La perspectiva de la politización de la vida sindical es algo que todo el mundo denigra. El gobierno (de los capitalistas y su bendición católica) habla de la politización sindical como de algo muy malo, que daña las relaciones entre el capital y el trabajo y que de alguna forma hace desobedientes y hasta "subversivos" a los trabajadores, usualmente dóciles en la recepción de sus pobres salario mínimos y agradecidos de tener un buen trabajo.

Para los partidos de izquierda, la preocupación por la politización sindical, sobre todo cuando ésta escapa a los controles manipulatorios y oportunistas de esos mismos partidos "obreros" o "revolucionarios", llegan a tildarla hasta de ANARCOSINDICALISTA, entendiendo por esta palabra la actitud de todo organismo gremial (sindical, cultural, estudiantil, cooperativo) que sea capaz de adelantar no sólo luchas gremiales (por intereses materiales, económicos o de simple supervivencia) sino también por intereses políticos, es decir, por intereses revolucionarios en la estructura económica, civil y política de la sociedad o la comunidad, sin

mediatización o interferencia de partidos políticos profesionales, e incluso negando esta representación y su necesaria delegación de poder.

Para los capitalistas, el fenómeno de la politización sindical sólo apareció cuando los sindicatos se escaparon de las huestes liberal y conservadoras, pero antes cuando la CTC y la UTC estaban manejadas por la maquinaria bipartidista y hacían abiertamente campaña electoral para convencer a los obreros (explotados) que votaran por los industriales o terratenientes (explotadores) eso no se veía como politización sino como "participación sindical en la democracia nacional".

Lo mismo pasa cuando un sindicato vota por la línea política de cualquiera de los partidos marxistas y actúa en consecuencia, sin que el grueso de los afiliados militen en ese tal o cual partido, llegando incluso a comprometer al sindicato en las campañas y actividades políticas de ese Partido Político, en este caso no se trata de Anarcosindicalismo (es decir, anarquización entre los territorios de los sindical y lo partidista) sino de "auténtica politización" o "concientización de clase" de esos sindicalistas, como si conciencia revolucionaria de clase (lucha por el poder obrero directo y por la

autogestión social, popular y obrera del poder) y militancia de partido tuvieran que ser necesariamente equivalentes.

La Iglesia Católica tenía actitudes similares. Cuando el sindicato era patronal y a la vez católico, y votaba por liberales o conservadores en las elecciones presidenciales, era un "Sindicato Democrático", y era "anarquista" o "politizado" cuando en verdad se preocupaba por la defensa de los auténticos derechos de los trabajadores, sin que necesariamente fuera un sindicato "comunista" o "rojo".

Quiero hacer unas precisiones en torno a la actividad política sindical y a su dimensión cultural.

Entendemos por actividad política todo tipo de participación en los procesos de gestión de la vida civil, comunitaria, gubernamental, gremial y nacional que constituyen el perfil democrático de una nación soberana. Esta actividad puede hacerse por medio de muchas formas de cooperación, organización y asociación participativa, siendo una de ellas, pero no la única, la forma partidista de participación, pues en verdad, la mediación entre el ciudadano y el Estado y su actividad en la definición del gobierno y la gestión pública puede ser por medio de movimientos cooperativos, de acciones

comunales, de centrales sindicales únicas o federaciones de industria, por medio de Ligas Agrarias, de gremios artesanales o profesionales, o por organizaciones coyunturales que vamos a llamar movimientos cívico-populares, o un poco más, por movimientos políticos locales o regionales plurisociales y pluripartidistas.

De modo que la actividad política no tiene por qué ser entendida como vida y militancia de partido político, y por lo contrario, hay que convencerse de que la actividad política es la vida misma en comunidad para todo lo que atañe con nuestras vidas y no solamente con las elecciones o un plebiscito van a afectar todo lo que es nuestras vidas, incluida la vida partidista, el derecho a crear movimientos políticos, incluidos aquí los partidos populares.

En torno al sindicalismo hay que entender que es por su naturaleza un organismo político, aunque no sea un partido. Y como organismo político tiene que defender una justa relación entre TRABAJO Y CAPITAL, que no es sólo UN BUEN SALARIO, sino CONDICIONES DE VIDA DIGNAS PARA EL PUEBLO TRABAJADOR, que no están garantizadas solamente en los pliegos de peticiones y en las Convenciones Colectivas de cada empresa, sino por el NIVEL DE VIDA DE TODOS LOS TRABAJADORES y por el SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION DE INGRESOS NACIONALES.

La lucha por una Convención en un hecho POLITICO bajo la forma de una transacción ECONOMICA, y puede llegar a afectar toda la VIDA POLITICA NACIONAL, tal como se ha visto cuando se llega a la Huelga de Cementeros, Bananeros, Petroleros, Bancarios, Maestros, etc., por la razón de que el conflicto no es sólo SINDICATO- EMPRESA, sino TRABAJO-CAPITAL, y mejor dicho, es una lucha entre TRABAJADORES Y CAPITALISTAS, pero como los capitalistas son los que tienen la sartén por el mango, o sea, el Gobierno y todas las dependencias del Estado están a su favor y a su servicio, es por eso por lo que toda lucha sindical está planteada ya en su origen como una ACCION POLITICA.

Esta conciencia de que todo hecho sindical es ya de por sí una lucha política nos permite pensar que el sindicalismo tiene que formarse un PROGRAMA DE EDUCACION CULTURAL Y POLITICO SINDICAL para los trabajadores y sus mismas familias y obviamente para los vecinos con los que vive como ciudadano.

Un programa que dote al Sindicalismo de conciencia y de autonomía organizativa para enfrentar las políticas de los patrones y exigir y cambiar las formas de participación democrática en la gestión pública de la Nación, y eso es posible hacerlo fortaleciendo la conciencia sindical como trabajador pero necesariamente dotada de una herramienta forjada por la educación y la cultura, cuyos elementos veremos en una próxima intervención.

Por otro lado, la fortaleza política de una Central Sindical, autónoma, clasista, popular y democrática, no sólo es garantía para los trabajadores y el pueblo mismos sino el eje de la democratización y el desarrollo nacionales, a la vez que un piso en que todos aquellos ciudadanos organizados

en múltiples formas de participación social, comunitaria, cooperativa, partidista, etc., puedan hacer uso de sus derechos civiles y políticos en un ambiente de respeto pluralista por las diferencias de pensamiento y de acción.

Esto también es garantía, a la retroversa, de que un Movimiento Sindical y Popular altamente politizado y participativo sea la cortapisa a todo intento de gestión despótica, autoritaria o dictatorial del poder, cualquiera sea la naturaleza ideológica que la sustente o justifique.

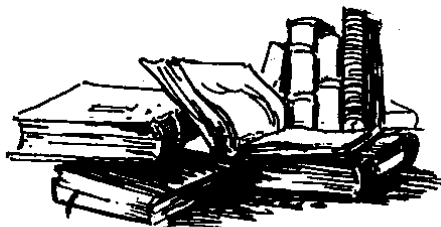
Es hora pues que empecemos a clarificar conceptos y a definir las nuevas conductas vitalistas y democráticas para un sindicalismo histórico capaz de ser Esperanza y Optimismo de la nacionalidad entera. Terminemos pensando, también con Nietzsche: (para intentar no hacerlo): "LA DEMENCIA ES ALGO RARO EN LOS INDIVIDUOS, -PERO EN LOS GRUPOS, LOS PARTIDOS, LOS PUEBLOS, LAS EPOCAS, CONSTITUYE LA REGLA".

"El sindicalismo es por su naturaleza un organismo político, aunque no sea un partido..."





## SECCION LIBROS



Por: León Zuleta

En Colombia han sido tradicionales dos estilos de escribir la historia. El uno ha sido el tradicional corte historiográfico, positivista y desposeído de cientificidad propio de los liberales. El otro ha sido el de los marxistas dogmáticos que quieren explicarlo todo —lo social, político, moral, cultural y psicológico— como una derivación en última instancia de los hechos de producción y las relaciones generadas y establecidas entre grupos y clases sociales.

Ambos puntos de vista han terminado por levantar en rasgos groseros y generales lo que podríamos entender como una historia de la producción capitalista y de los procesos políticos con ella conexos, de tal modo se concluiría que la historia que realmente se ha hecho es la historia de la clase burguesa y de su protagonismo.

Digo lo anterior porque han sido muy pocos los trabajos que muestran los procesos de construcción de la misma clase obrera y de relatar los procesos que vivían cultural y políticamente a su interior, así como las concepciones que se gestaban en ello en relación, necesariamente, con los procesos que vivía la clase antagonica. En este mismo sentido no se puede hacer la historia en términos de

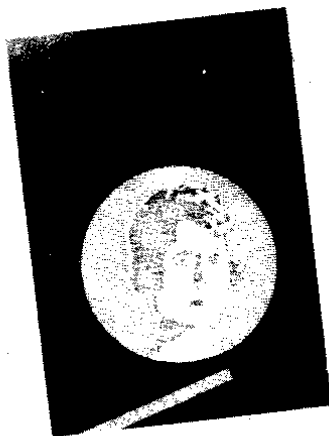
representaciones generales de los conceptos e ideas que se movían al interior de los trabajadores, sus sindicatos y sus partidos, sino básicamente retomar aquellos elementos de la práctica ideológica y social que ellos ejercían.

Esto es lo que auténticamente constituye una historia o memoria obrera y popular que realmente se proyecte a la reconstrucción de la cultura y de la identidad obrera como elemento fundador en la participación de reconstrucción de la identidad y la cultura nacional y latinoamericana a la vez que se articulan aportes tanto metodológicos como epistemológicos a la reflexión sobre el pasado, pero también al estudio de los hechos del presente y del futuro. Es lo que podríamos llamar una Historia Perspectivística.

Los esfuerzos de ciertos investigadores y equipos han cambiado los puntos de vista sobre la memoria obrera y su historia porque han cambiado también sus juicios de valor sobre el proletariado y sobre el análisis y el ejercicio del poder y la valoración allí del conflicto de clases por el control político-militar del Estado. En cierto sentido, ya aquella historia se convierte en la historia referenciada al Estado, a las clases dominantes ligadas a la producción capitalista, mientras que la nueva historia se convierte en un rastreamiento de los

elementos más sutiles de la trama y nudos, pero sobre todo de los vacíos, del tejido social y cultural. Y digo que es un cambio de mentalidad del investigador, porque está comprometiendo no solamente los objetos deseados a investigar sino también la forma como son deseados y apropiados dichos objetos problemáticos, pero también por el modo de esa apropiación en tanto ejercicio del poder en lo más íntimo.

Este esfuerzo se ha hecho no tanto como aportes académicos. Estos se han limitado a articular los dos enfoques, el liberal y el dogmático marxista, en un proyecto oficialista como el que constituyó el "Manual de Historia de Colombia", este esfuerzo ha sido producto de una especie de investigación marginal con trabajos como los que han hecho algunas mujeres (recolección de testimonios, rastreamiento de la moda, estudios sobre familia y reproducción, gestación y crianza) y en cierto sentido el trabajo de recuperación de identidades culturales de algunas comunidades indígenas no manipuladas por sectas cristianas. En lo que respecta al movimiento obrero se han observado estos avances metodológicos en lo que constituyó la historia de los trabajadores petroleros y la gestación urbana de Barrancabermeja (por ejemplo, los trabajos de Mauricio Archila y otros) y también por los enfoques que de manera general



guían a acción de dos o tres centros de educaciones investigación obrera y popular.

En fechas recientes, esta década, se han legitimado ciertos puntos de vista en seminarios, talleres y encuentros. Sin que ello constituya algo determinante para la evolución de la Nueva Historia Perceptivística, han sido eventos articulados por vía de expositores y ponentes o participantes de base que contribuyen al interés de ese proceso teórico pero de resonancias prácticas mediatas y a largo plazo en tanto constituyen una conciencia histórica articulada a una conciencia práctica capaz de hacer transformaciones en la vida cotidiana de los trabajadores, al obtener nuevos instrumentos de valoración intelectual de la realidad.

Por ejemplo, el II SEMINARIO NACIONAL SINDICAL DE CESANTIA Y REFORMA LABORAL, abril de 1986 era realmente por su espíritu una analítica de la coyuntura laboral vinculada a conflictos muy puntuales (Urabá y Caracol) y a la oferta legislativa de los capitalistas y el Estado, en torno a cesantías, salario integral, trabajo temporal, desempleo, subsidios, etc., pero es un seminario que se devaluaría sino estuviera articulado a otros paralelos sobre temáticas históricas y culturales, que aporten al proceso de perfilamiento del rostro obrero y popular colombiano, como fueron el II SEMINARIO DE INVESTIGACION SOBRE LA CLASE OBRERA y "MARIA CANO Y SU EPOCA" eventos que van orientados en esa dirección de hacer de la his-

toria algo similar a la vida y no al frío registro de acontecimientos sin sangre ni músculo, sin sudores y salivas. Los textos que estos tres acontecimientos nos dejan, son tres libros que invitamos a estudiar en grupos de estudios especializados, en las comisiones y en las Juntas Directivas Sindicales; son: LA REFORMA LABORAL, HISTORIA Y CULTURA OBRERA y MARIA CANO Y SU EPOCA, libros que nos están diciendo, retando, que el movimiento sindical y obrero debe apropiarse de la cultura que es el piso vivo de la época pero que también deben ser un conjunto de personas capaces de una autoconciencia para sí que se convierta en esperanza de un futuro construido con la dignidad que la razón erige sobre la violencia.

## HISTORIA DE LA SEÑORITA ORGULLOSA Y LOS SINDICALISTAS

El libro que voy a comentar cuenta algo parecido a la historia de uno de esos matrimonios de conveniencia entre un jornalero como el del tango aquel, y una señorita vanidosa y rica, egoísta y terca, que pese lo que le pesara no podría vivir sin su muchacho proletario. Se trata de una relación no muy romántica pero apasionada de cincuenta años entre la Compañía Colombiana de Tabaco, COLTABACO, ya setentona la niña

ésta, y su Sindicato de Trabajadores, apenas cincuentón en este año de 1988.

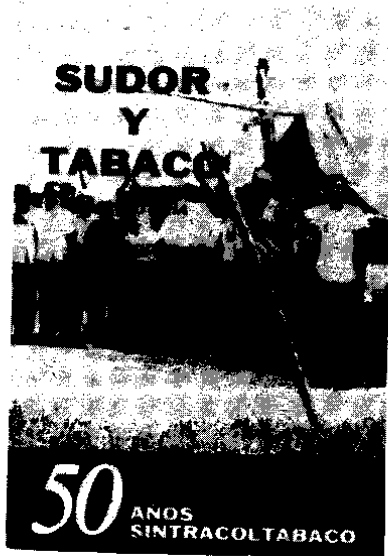
Como todos los novelones históricos el nombre del libro presenta algo de suspenso y de malevo y popular: SUDOR Y TABACO (1) pero con el agravante que no huele a taberna de guayaquintero cuño, ni a cantina de carrillera y menos, al caliginoso ambiente de las rutas del Magdalena o de Buenaventura: no sabe a sudores ácidos de la arriería paisa ni a tabacos que concentren su nicotina con canciones de arrabal, de tango o de los duetos de antaño, sí tiene su sabor a todo ésto, pero su sabor más enriquecido es por los protagonistas que en este libro viven cincuenta años de la vida de una de las primeras organizaciones sindiales colombianas que hoy se mantengan vivas y a la vanguardia de los procesos de unidad y acción política y gremial.

Dije que ésto huele a novela porque medio siglo en la vida de alguien, individual o colectivo, se vuelve o corre el riesgo de volverse legendario, novelesco. Es lo que inversamente le pasa a muchas novelas, que son realistas y fantásticas a la vez, que han concluido

por volverse casi verdaderas, dignas como CIEN AÑOS DE SOLEDAD de hacer parte del MANUAL DE HISTORIA COLOMBIANA.

Hay una cosa que está rescatando la nueva generación de historiadores colombianos, y en ésto son muy parecidos a los novelistas, y que se dedican a CONTAR LA HISTORIA y no hacen ya tanto descripciones como de héroes, sino como que relatan cosas de la vida común y viviente, de la cotidiana, corriente y mortal vida de todos los seres simples que hacen una comunidad de pueblo, de vereda o de fábrica. Esta historia se hace con la participación de los protagonistas de los acontecimientos a la manera de testimonios, de relatos, de memorias que ayudan a que los que no estuvieron presentes logren el tamaño de esos hechos, el tamaño de sudor, de sangre, de compromiso, de vitalidad, de esperanza, de triunfo, de penuria, de emoción, de amor, de todo eso que es lo vivo de las sociedades que fue allí comprometido y jugado.

Acaso cuando las cosas se narran así se convierten en algo vivo y encarnado en



los que siguen la historia de alguna cosa, institución o proceso social, tal es el caso de SINTRACOLTABACO, cuya historia es efectuada por los protagonistas, los que fueron sindicalistas de base o directivos y que participaron en esas huelgas legendarias de 1939 en la regional de Cundinamarca o la de 1967 que tuvo ya un carácter nacional por primera vez, ya estando la Dirección Nacional con sede en Medellín (desde 1964).

La huelga más reciente, de 1982, ya no es legendaria sino histórica, pues presenta el Sindicato unas características muy especiales sobre todo en cuanto a su composición generacional, no sólo en la base sino en la dirección. Son esos muchachos, sindicalistas de pantalón corto, si los comparamos con los viejos burócratas que venían de por allá de 1945-55, cuando gracias a los buenos trabajos de la patronal y de la Iglesia católica, de los dirigentes de las descompuestas y godificadas CTC-UTC, Sintracoltabaco también había sufrido las consecuencias de la descomposición burocrática que tanto afectó (y aún hoy) al sindicalismo nacional, uno de esos jovencitos, acababa de ser asesinado, cuando se empieza la negociación que da origen a una última huelga, una huelga que parecía repetir la inexperiencia de esa primera, varias décadas atrás, pero que se hace con toda la rabia producida por la violenta desaparición de Luis Javier Cifuentes.

Muchos de los actuales trabajadores a lo mejor ni recuerdan la Huelga Nacional de 1967, pues apenas estarían en primaria, pero decir que no guarden memoria no es lo mismo que decir que no se reconozcan en el pasado de las generaciones honestas y peleadoras que

los precedieron. Por ésto, el libro que hoy se nos entrega en el 50º Aniversario del Sindicato de Coltabaco tiene mucha importancia.

Porque ayuda a recapitular la propia historia sindical, al saber cuáles son los antecedentes de uno como sindicalista y cuáles son las perspectivas, retos y compromisos. Los riesgos son muchos: como la vida misma. Porque hace parte de la memoria histórica y cultural de los obreros y sindicalistas colombianos. Porque en la presencia de las mujeres protagonistas nos aclaran cuál ha sido el papel de la mujer en la formación del proletariado colombiano y sus organizaciones. Porque muestra rastros de lo que ha sido la historia de la Unidad Sindical y de los procesos de Solidaridad, de aquellas huelgas de solidaridad que día a día tienen que recuperarse con intensidad y fuerza. Porque es una historia viviente y legendaria a la vez en la que se muestra el papel histórico que han cumplido los trabajadores y el que van hacer y están haciendo.

Sin estas memorias no habría sido posible la identidad. Ahora lo que falta es que cada uno sepa dónde está. Tal fue el propósito que se hicieron dos jóvenes historiadores del Instituto Popular de Capacitación, IPC, Ana María Jaramillo y Jorge Bernal, cuando abordaron, con una nueva metodología, la historia obrera y popular en lo que compete al papel histórico desempeñado por este Sindicato en la reciente historia colombiana.

¡Quién lo creyera! Cuando en las escuelas y colegios le dicen ahora y siempre a uno que la historia de la patria es la historia de los presidentes, de las reinas de bel-

leza, de los golpes de estado, de tantas gentes importantes, y ahora nos resultan con que hay una historia hecha por trabajadores anónimos y no tan anónimos, por grupos sindicales, por la gente que ha hecho la riqueza de esa patria enajenada, de esta democracia a medias, y que como en lo que hablamos ha puesto sudor y tabaco, sangre de trabajo para el capital y sangre de víctimas honradas que han dado su vida para que la historia de los trabajadores sea equivalente a la historia de Colombia entera.

El método partió hacia arriba, partiendo del trabajador de base y su organización se levantó todo un perfil histórico y cultural de las condiciones de trabajo, de las condiciones históricas, de las condiciones económicas y de producción en todo este siglo que a su vez son el perfil y la cara de las calidades ideológicas, psicosociales y culturales de los trabajadores de dicha empresa.

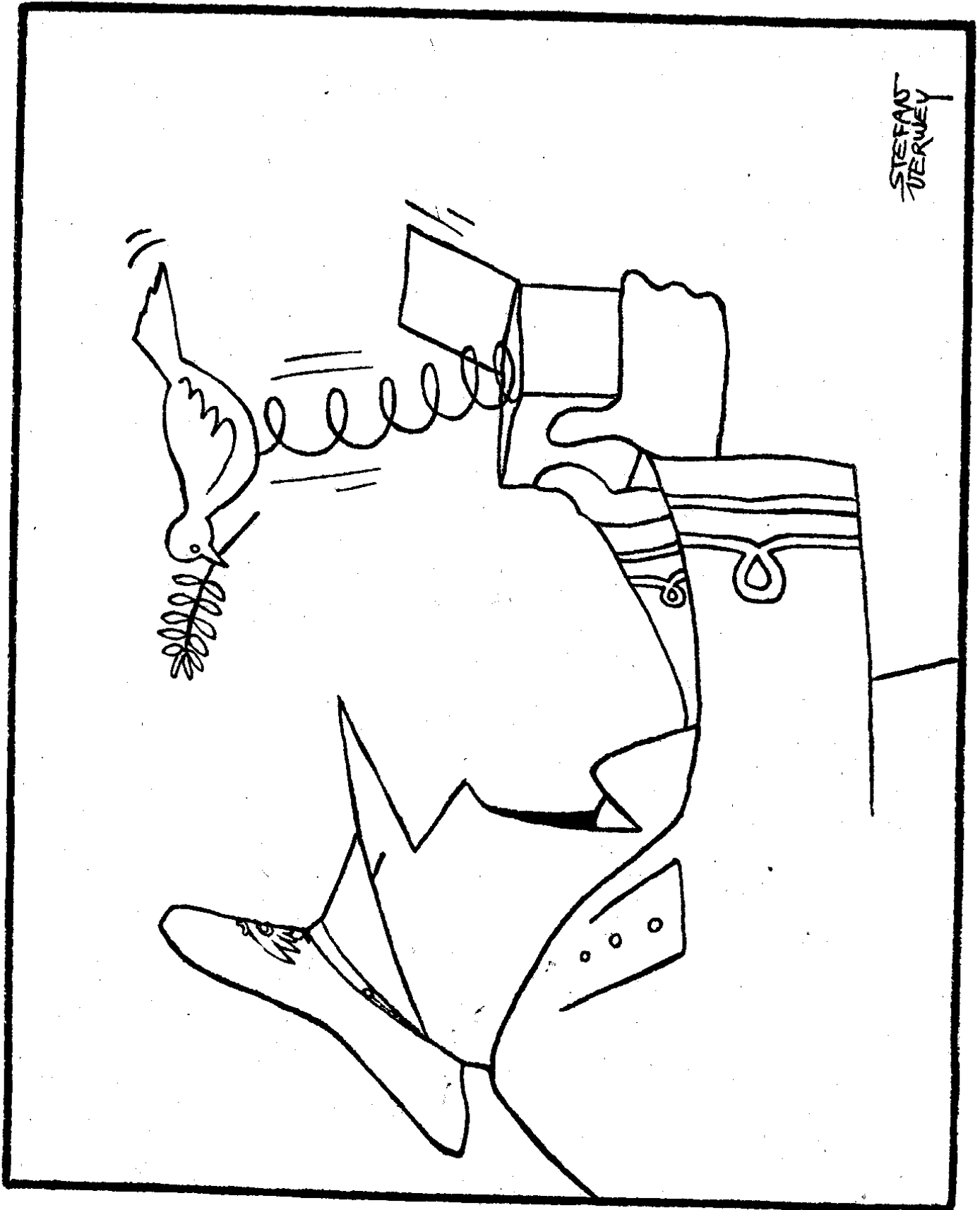
Muchas cosas más podrían decirse de este libro que deberá ser convertido en biografía de cada uno, en material de estudio, pero no voy a repetir lo que tan bien escrito está, y a tan buena hora!

(1) "SUDOR Y TABACO: Trayectoria de una Unidad" por Ana María Jaramillo y Jorge Bernal. 1ª ed., Julio de 1988. Dinal Sintracoltabaco, editor., Medellín, 274 pp.

León Zuleta-Ruiz. ↙

Canibalia de Oeste, 8 de Octubre de 1988.

(A la memoria de los recordados en esta Historia)

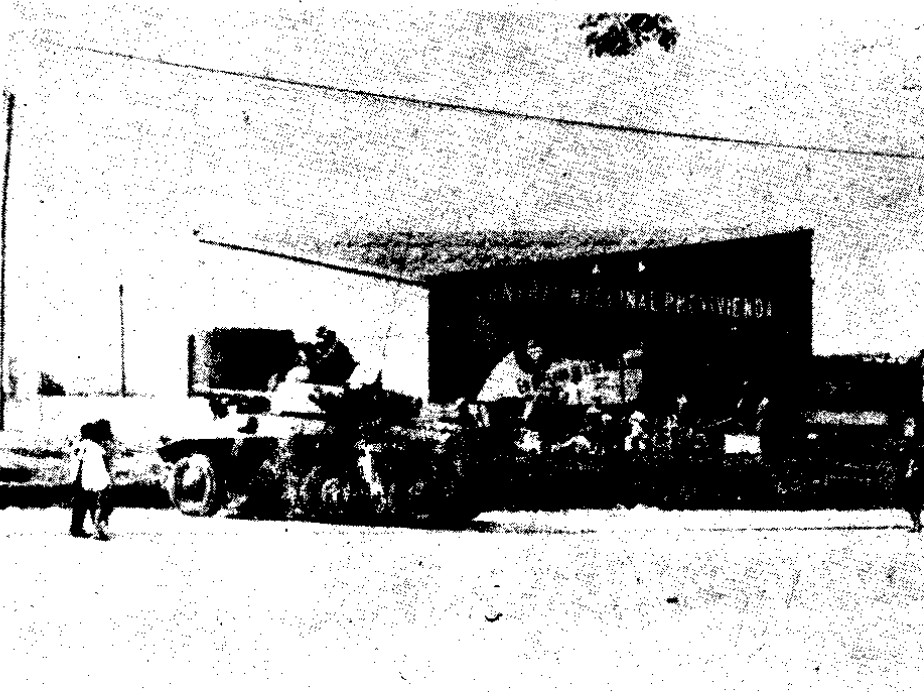


Tomado de: Aquí no pasa nada



## A Propósito del Paro General del 27 de Octubre

### ¿DERROTADO EL PARO O LA SOCIEDAD CIVIL?



Tomado de: Colombia Hoy

Por: Héctor Vásquez

El anuncio de la realización de una Huelga General de parte del movimiento sindical, suscitó la más férrea unidad por parte de las clases dominantes. Sus medios informativos, radio, prensa, T.V., se convirtieron en un amplificador aparato de terrorismo psicológico para intimidar a los trabajadores e impedirles que participaran activamente en él. Las diferentes brigadas del ejército, fueron sistemáticamente "descubriendo" vastos planes de terrorismo en diferentes ciudades que se irían a poner

en marcha para el día de la realización del paro. El gobierno nacional, que nunca se atrevió a dar a conocer públicamente las pobres ofertas que le hacía al movimiento sindical, impuso la censura informativa que los medios de comunicación aceptaron de la manera más vergonzosa, y dictó medidas de excepción contrarias al pleno ejercicio de la democracia; a la sociedad civil se la acorraló entre el miedo. En las fábricas los patronos ofrecieron una amplia información sobre las medidas represivas que frente al paro se habían tomado por parte del gobierno. Coltejer, que en diez años ha despedido a más de 5,000

trabajadores y que paga salarios inferiores al costo de la canasta familiar, le decía a sus trabajadores a través de un comunicado: "Unámonos como la gran familia que hemos sido, para rechazar con nuestro trabajo el día 27 de octubre a quienes pretenden con acciones anarquistas violar nuestro derecho de libertad de trabajo. Nadie podrá impedirnos trabajar". Y los dueños de Peldar le recordaban a sus esclavos asalariados que "para quienes promuevan o participen en la huelga o paro se le puede terminar el contrato de trabajo y ser arrestado con 30 a 180 días de cárcel. A las organizaciones sindicales se les puede levantar la personería jurídica". La débil estructura orgánica del movimiento sindical, el escaso grado de sindicalización, el burocratismo de la dirigencia obrera y una práctica profundamente economicista por parte de los sindicatos, complementaron los factores que condujeron a que las clases dominantes, con el fracaso del paro, se apuntaran una pírrica victoria sobre los trabajadores.

Sin embargo, la derrota no es sobre los trabajadores, la derrota es fundamentalmente de la democracia, de la posibilidad de que se fortalezcan procesos civilistas alternativos a los proyectos guerrillistas que nos ofrecen la guerrilla y las fuerzas armadas. Y esta posibilidad era precisamente la que ofrecían la CUT y la CGT cuando le presentaron al gobierno su pliego de exigencias, cuyos aspectos fundamentales eran:

— Alza general de sueldos y salarios conforme a los niveles de inflación.

— Congelación de los precios de los artículos de primera necesidad, de las tarifas del transporte y de los servicios públicos.

— Cumplimiento de los acuerdos regionales suscritos por el gobierno con los movimientos cívicos.

— Eliminación de todo tipo de intermediación en el empleo.

— Jornada laboral de 40 horas semanales y creación del subsidio al desempleo.

— Saneamiento de los presupuestos de salud y educación.

— Respeto al derecho de organización sindical y reconocimiento de su plena autonomía.

— Participación de los trabajadores en los organismos tripartitos donde se definen políticas económico-sociales.

— Declarar moratoria en el pago del servicio de la deuda externa por un término mínimo de dos años.

— Nacionalización de los recursos naturales y energéticos.

— Defensa del derecho a la vida, investigación y castigo a responsables de masacres y desmantelamiento de los grupos paramilitares.

— Derogatoria del "estatuto para la defensa de la democracia" y levantamiento del estado de sitio.

— Definición de un nuevo proyecto de Constitución Nacional, elaborado mediante la participación de todos los sectores populares, y convocatoria a un plebiscito nacional para aprobar estas nuevas reformas.

Como se puede observar, nada hay de extraño en las exigencias planteadas por los sindicatos, nada ajeno al sentir de las amplias masas trabajadoras, nada que atente contra la legitimidad de las instituciones que nos gobiernan, nada que cambie o subvierta el orden de cosas establecido. Se trata, en cambio, de medidas mínimas ante el agravamiento de la situación económica de los



trabajadores, respuestas inmediatas al proceso de extensión de la pobreza a capas cada vez más amplias de la población.

Podría decirse, en suma, que el pliego y la huelga que como medio de defensa se convocaba, representan la mejor expresión y reivindicación de defensa de los derechos humanos consagrados por las Naciones Unidas y que el gobierno colombiano se ha comprometido a cumplir, pero que no cumple y por el contrario su violación es cotidiana y cada vez más extendida, hasta el extremo de obligar a uno de los sectores y movimientos sociales más importantes del país, los trabajadores organizados en sindicatos, a reivindicar su defensa y respeto como su más sentida aspiración en los actuales momentos.

Pero el pliego representa al mismo tiempo el programa mínimo que el movimiento sindical le presenta al país ante la crisis total que padece la sociedad colombiana: crisis en el terreno

económico, pues la pobreza se hace cada vez más amplia y profunda, afectando la mayoría de la población colombiana, mientras unas minorías sociales, como los banqueros, industriales, comerciantes, exportadores, narcotraficantes, etc., acumulan enormes fortunas, tal como lo revelan los balances millonarios y la alta productividad y rentabilidad de sus negocios; crisis política, por cuanto los partidos y movimientos políticos dominantes ya no tienen consenso ni mayorías y se sostienen en el poder con base en el clientelismo y el gamonalismo, imponiendo todo un régimen político autoritario y excluyente en el que la democracia está restringida a unos pocos, mientras se acude cada vez más a la violencia como método favorito para imponerse y resolver las contradicciones y diferencias; por lo mismo, también, es crisis ética y moral de la nación, pues los valores en que antes se sustentaban las prácticas civiles, políticas e individuales, inspiradas en la doctrina de la iglesia católica — el país está consagrado al Sagrado Corazón de

Jesús— han fracasado por completo y han dado paso al individualismo feroz y a la ética basada en el enriquecimiento personal y en el afán de poder.

Desde esta doble perspectiva, — como defensa y reivindicación de los derechos humanos y como programa mínimo ante la crisis total que padece la sociedad colombiana— era y es completamente justa la aspiración que el movimiento sindical levantaba en su pliego de exigencias, y legítima la huelga general como medio de lucha para reivindicarlo. Se trataba, como decimos, de una lucha defensiva que tiene su fundamento más íntimo y democrático en la necesidad de transformar la actual correlación de fuerzas, política y social, en la cual los trabajadores organizados, el movimiento sindical, que agrupa a uno de los sectores más importantes de la sociedad— la clase de los productores de la riqueza social— ha sido y es un sector marginado, subordinado políticamente, excluido del disfrute de la riqueza que produce y del bienestar económico; marginado del manejo del país y del diseño de sus políticas económicas y sociales, sometido a la férula de un salario cada vez más reducido, limitado en su actividad social y política a terrenos cada vez más restringidos, reducido, en la fábrica, por todas unas relaciones y unos procesos de trabajo autoritarios y alienantes, a ser simple instrumento de trabajo y producción.

No se trataba, de ninguna manera, de tener un pretexto para "desestabilizar la nación y alterar el orden público" como calificaron los voceros de las clases ricas y dominantes; por el contrario, se trataba y se sigue tratando, de que la iniciativa frente a los problemas de la nación, el planteo de sus soluciones no sea un asunto exclusivo de los sectores y movimientos políticos, sino también de los diversos sectores de la sociedad civil, como los trabajadores y sus organizaciones sindicales, que tienen la obligación democrática de participar con autonomía en la vida social y política del país con sus propias iniciativas y propuestas, en la perspectiva de fortalecer la propia sociedad civil, frente a un estado cada vez más despótico, autoritario y clasista. En esto radica, precisamente, la importancia de la iniciativa de la CUT y la CGT, sobre todo por el momento político que vive la

nación, cuando se ha hecho evidente la incapacidad del gobierno para gobernar en armonía con los intereses y anhelos de la población, y cuando la violencia política y social y la crisis total que nos atraviesa obligan y hacen necesario el diálogo de todas las fuerzas sociales y políticas en que se encuentra dividida la sociedad colombiana, en la perspectiva de buscar la conciliación nacional sobre la base de ampliar la democracia política y económica, de establecer relaciones civilizadas entre los colombianos basadas en el respeto a la diferencia, y en la búsqueda de una sociedad nueva en la que la justicia social y económica sean los factores prevaletentes.

Ahora, lo que tenemos que preguntarnos frente a esta iniciativa, es en qué medida estaba capacitado el movimiento sindical para obligar a un cambio de rumbo en las políticas oficiales, cuál su capacidad para que sea tenido en cuenta como actor fundamental en la escena de la vida social y política, y en qué medida es capaz de transformar la coyuntura política y hacer permanente su presencia e iniciativa en el concierto de las fuerzas sociales que pugnan por la dirección del estado y por imprimirle un determinado carácter al régimen político; y en relación con esto, cuál, realmente, su capacidad de organización, disciplina y de convocatoria para permitirse liderar y llevar a cabo una movilización semejante como la que entraña la convocatoria a una huelga general.

Estas son preguntas esenciales que nos tenemos que hacer todos, y que tenía que haberse hecho la dirección del movimiento sindical desde el momento en que pensó en la posibilidad de organizar y convocar a una Huelga General. Porque, como nos lo recuerda Rosa Luxemburgo, la huelga general de trabajadores, es el resultado de muchísimas acciones y luchas, muchas de ellas encerradas en los estrechos muros de las fábricas, que no trascienden a la opinión pública, pero que son como numerosísimos afluentes que van a converger todos en algún momento a un solo río, formando un gran torrente que dependiendo de su magnitud puede cambiar de la noche a la mañana el paisaje habitual.

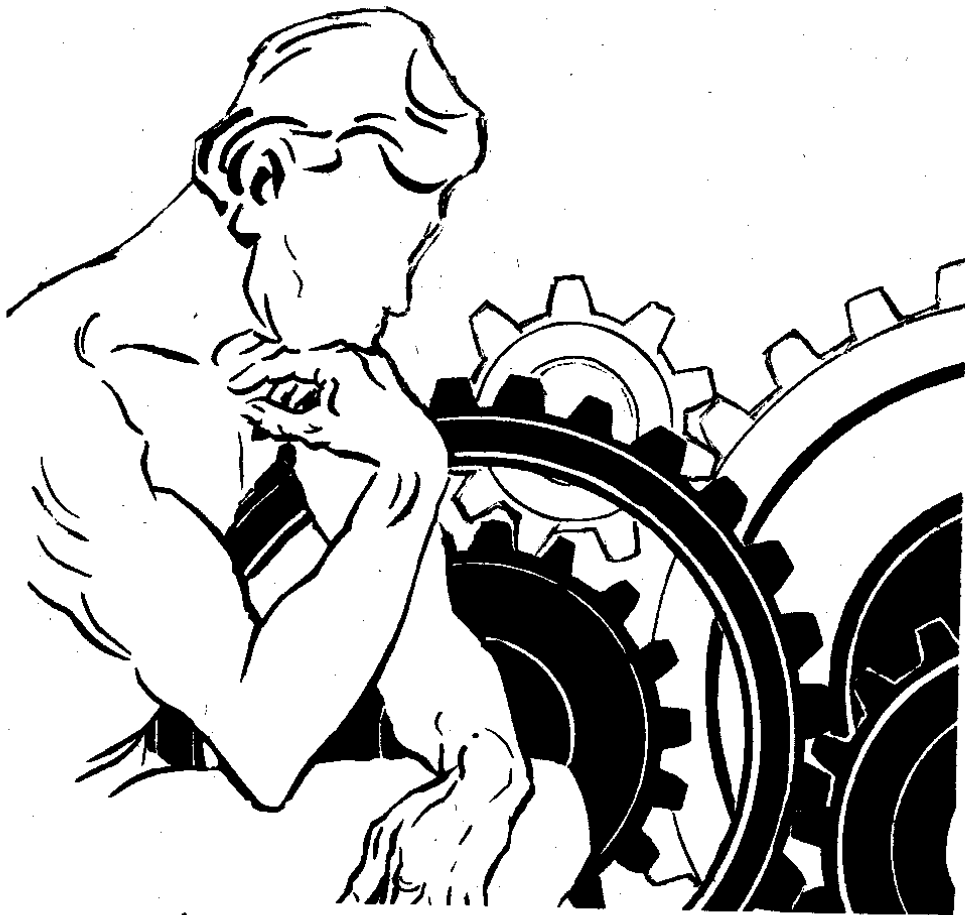
¿Cuál era el estado de lucha y de organización de los trabajadores al

momento de la convocatoria de la huelga General? ¿Cuál ha sido nuestra tradición en materia de paros y huelgas generales? Empecemos por esto último. Hay que decir que nuestro sindicalismo no ha tenido una tradición de lucha de la magnitud que representa la convocatoria a la huelga general. En el 57, cuando la burguesía derrocó al incómodo dictador Rojas, el movimiento sindical no actuó autónomamente, fue peon de brega, tuvo una acción subordinada, el paro laboral no fue de su iniciativa sino de los gremios de la burguesía quienes ese día cerraron sus fábricas y negocios.

Durante el Frente Nacional se convocaron cuatro paros generales: el 25 de enero de 1965, convocado por la UTC y apoyado por la CTC; el 29 de enero de 1969, convocado por la UTC y la CTC y apoyado por la CSTC; el 8 de marzo de 1971, convocado por la CSTC y apoyado por la UTC, y el Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977. Los tres primeros tuvieron un carácter de protesta contra la caída de los salarios provocada por la carestía y las alzas del transporte. La participación de los trabajadores y de los sindicatos fue muy limitada. El paro constituyó más un mecanismo de presión por parte de las dirigencias de la UTC y la CTC que buscaban fortalecer sus posiciones burocráticas.

Nuestra experiencia más importante y significativa en materia de huelga general la sigue constituyendo el paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977. El paro fue convocado por la mayoría del movimiento sindical colombiano, incluyendo las cuatro centrales sindicales —CTC, UTC, CSTC y CGT— y sus objetivos rebasaron el carácter de simple protesta como lo demuestra el contenido del pliego presentado al gobierno en aquella oportunidad:

- Aumento de salarios en un 50%
- Congelación de los precios de los artículos de primera necesidad y de las tarifas de servicios públicos.
- Suspensión del estado de sitio y respeto a las libertades políticas.
- Derogación del estatuto docente, reapertura y desmilitarización de las



*Cabe preguntarse hasta qué punto estaba capacitado el movimiento sindical para obligar a un cambio de rumbo en las políticas oficiales y ser tenido en cuenta como factor fundamental en la vida social y política del país.*

universidades y aumento del presupuesto educativo.

— Abolición de las normas sobre reforma administrativa y plenos derechos políticos para los trabajadores del estado.

— Entrega inmediata de las tierras afectadas por el Incora.

— Suspensión de los decretos restrictivos del ISS.

Sin embargo, la amplitud sindical con que fue convocado el paro no le dio un carácter de tal y éste fue más popular y cívico, los protagonistas de la lucha no fueron ni los obreros ni los sindicatos, sino los pobladores de los barrios y municipios, indistintamente de su procedencia de clase, aunque en algunas ciudades como Bogotá, Barranca y Bucaramanga, la participación obrera y sindical fue decisiva. Por otra parte, hay que destacar las circunstancias políticas

y sociales que antecedieron al paro. Según un estudio realizado por P. Santana, H. Suárez y E. Aldana, las circunstancias eran abiertamente favorables por varias razones:

1. Se presentaba un acelerado deterioro de las condiciones de vida de los sectores populares.

2. El seno de la coalición gobernante presentaba una situación de resquebrajamiento y debilidad: por un lado, existía una abierta oposición del sector Ospino-Pastranista del conservatismo, fracción que se encontraba excluida del gobierno; por otro, el sector Llerista del liberalismo mantenía una actitud crítica frente al gobierno, y aunque no compartía el paro condenaba las medidas represivas que frente a él se tomaron.

3. Desde 1971 el movimiento huelguístico de la clase obrera venía ganando importancia y mantuvo un ascenso

sostenido hasta 1977, ésto, pese a una legislación abiertamente patronalista y a una actitud represiva frente al movimiento huelguístico, ilegalización de paros en el sector estatal y convocatoria a tribunales de arbitramento. Por otro lado, se presentaba una importante reanimación y extensión del movimiento cívico popular, un gran auge de las luchas cívicas y de los movimientos regionales.

El paro pues, significó el punto más alto de ese movimiento de masas, fue como el desfogue de un amplio movimiento social que vio en la convocatoria al Paro Cívico Nacional la oportunidad de expresar en la calle con su protesta y su rebeldía a las instituciones dominantes todo su descontento por las estrecheces y miserias económicas, sociales y políticas, y aunque el pliego presentado aquella vez no fue discutido ni resuelto en ninguna de sus partes, el efecto de la movilización se hizo sentir en los resultados de la negociación y de las convenciones colectivas y en el salario mínimo, que superaron los promedios que se traían en todos los años de esa década.

En la década del 80 fueron convocados otros dos paros cívicos nacionales: el 21 de octubre de 1981 y el 20 de junio de 1985. Sin embargo, las circunstancias económicas, políticas y sociales eran bastante distintas: por un lado, las luchas del movimiento sindical y de los movimientos cívicos experimentaban una situación de reflujo, de descenso; por otro, la coyuntura económica no favorecía pues se había iniciado uno de los períodos recesivos más largos y agudos por los que haya atravesado la industria nacional; y por último el gobierno y las clases dominantes jugaron con éxito la carta de la división, que se acompañó obviamente, de una serie de medidas profundamente represivas y antidemocráticas, logrando que las dirigencias de la UTC y de la CTC, que se habían comprometido con el paro, le retiraran su respaldo a cambio de vagas promesas que nunca se cumplieron y de favores y gabelas para la burocracia sindical.

En esta oportunidad, las circunstancias que acompañaban la convocatoria hecha por la CUT y la CGT eran contradictorias.



Por un lado se presentaban condiciones favorables:

— Como en el 77, se presenta un acelerado deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores y los sectores populares: han aumentado los índices de desempleo; más de la cuarta parte de la población entró a la categoría de pobres absolutos; se han agravado los problemas de salud, educación y bienestar de la población, pues el gobierno ha tenido que recortar el gasto público para poder atender a las imposiciones del FMI y al pago del servicio de deuda; el costo de vida se ha disparado aceleradamente colocando los aumentos convencionales del último año en 5 y más puntos por debajo de los índices de inflación, y el valor de la canasta familiar para "ingresos bajos" es más del doble del salario mínimo.

— Los movimientos cívicos han ganado en organización y amplitud, superando

el carácter local y municipal para acceder a ámbitos regionales y departamentales, al tiempo que han logrado consolidar una coordinadora de movimientos y organizaciones cívicas a nivel nacional.

— Por otro lado, al terminarse el Frente Nacional y el gobierno adoptar el esquema gobierno-oposición, el sector social conservador ha sido marginado del gobierno, adoptando éste la llamada "oposición reflexiva".

— Se destaca también el concepto cada vez más generalizado entre amplios sectores sociales de que el actual orden de cosas debe cambiar para dar paso a otra situación, y cada día son mayores los sectores sociales, movimientos armados y civiles, que entienden la necesidad de iniciar un amplio proceso de reformas políticas, incluida la Constitución por la vía del plebiscito, para que sea posible

ampliar la democracia restringida que tenemos.

— Finalmente, después de más de 40 años de divisiones sindicales y de prevalecer en el seno del movimiento sindical una dirigencia de conciencia subalterna, el sindicalismo colombiano ha dado un paso gigantesco constituyendo la CUT, que agrupa la mayoría de los trabajadores organizados y que está dotada de una plataforma y declaración de principios definitivamente clasistas y democráticos que le permiten jugar y ganar un papel más protagónico y autónomo en la vida nacional.

Pero al lado de estos factores ampliamente favorables, hay otros negativos que cuentan en la medida que nos indican cuál es el estado de ánimo de los obreros y cuál el grado de combatividad y de lucha en el que se encuentra. Por un lado se presenta un descenso bastante significativo de la sindicalización y

cobertura sindical. Para el caso de Antioquia, y de acuerdo con una investigación realizada por la ENS, de 1981 a 1987 el número de afiliados a las distintas organizaciones sindicales pasó de 114,997 a 86,660. Esta situación parece que se expresa en iguales o peores proporciones en otras regiones del país. De otro lado, el cuadro N° 1 nos refiere al movimiento huelguístico de los últimos 10 años, donde las cifras son igualmente desalentadoras:

Tales eran las condiciones objetivas y subjetivas que servían de marco a la realización de la Huelga General. Hay que señalar, además, que esta vez la convocatoria surgió exclusivamente del Movimiento Sindical, a diferencia de otras ocasiones en que la iniciativa de los sindicatos ha sido analizada y respaldada por parte de asambleas obrero-populares, en las que además de los sindicatos, las organizaciones y movimientos cívicos han jugado un papel destacadísimo aportando ese elemento esencial — la masa de la población barrial y municipal — a la convocatoria de una Huelga General o Paro Cívico Nacional.

Y es que la dirigencia sindical no puede sobrevalorar el hecho de que el movimiento sindical tenga una presencia mayoritaria en los sec-

CUADRO N° 1

NUMERO DE PAROS SECTOR ESTATAL 1977-1987

Años	Paros	Trabajadores en paro	Horas Hábiles no laboradas
1977	270	57,340	11,225
1978	234	17,168	3,661
1979	108	14,276	1,354
1980	233	10,698	2,421
1981	253	13,540	3,040
1982	280	31,362	4,301
1983	119	61,341	14,439
1984	124	24,166	4,902
1985	69	5,626	661
1986	44	3,283	5,426
1987	25	7,455	6,189

NUMERO DE HUELGAS 1977-1987

Años	Huelgas	Trabajadores en huelga	Horas hábiles no laboradas
1977	47	16,732	21,304
1978	32	5,460	24,557
1979	29	15,436	10,398
1980	28	20,217	10,277
1981	30	13,430	3,080
1982	36	17,969	12,024
1983	20	23,771	4,844
1984	23	6,458	6,204
1985	18	4,855	4,878
1986	15	3,758	5,824
1987	13	2,012	2,458

tores estratégicos de la economía — industria manufacturera, sector servicios, sector finanzas, sector energético, administración estatal—; aunque ésto es cierto, lo es también el hecho de que el movimiento sindical apenas representa el 9 ó 10 por ciento de la población económicamente activa, y más del 50% de la actividad económica del país corresponde al sector informal de la economía. Se corre pues el peligro de quedar aislado de vastos sectores populares que, como en el 77, juegan un papel fundamental en la extensión de la protesta y en la efectividad y amplitud del paro.

Frente a estas limitaciones, los elementos "conciencia", "disciplina", "democracia sindical", jugaban un papel esencial. Cuando pesaban factores subjetivos adversos y ya estaba en marcha la orden de paro y las condiciones de negociación que ofrecía el gobierno y las clases dominantes no ofrecían otra salida, no había más que apelar a estos elementos en la medida en que se encontraban presentes en el seno del movimiento sindical. Ciertamente, en este sentido, el plebiscito que se adelantó y que apeló a la democracia directa de los trabajadores jugó un papel importante, mas sin embargo, no es suficiente frente a la avalancha de los mensajes que se desplegaron con el fin de aislar e intimidar a los afiliados sindicales. En esta situación, pesa de manera negativa, la calidad y contenidos del trabajo que cotidianamente desarrollan los sindicatos, el burocratismo y la modorra habitual de la dirigencia sindical, esa falta de perspectiva vital que caracteriza la vida sindical y que vuelve conservadores a los trabajadores y le hace perder simpatías al movimiento sindical entre la masa de la población.

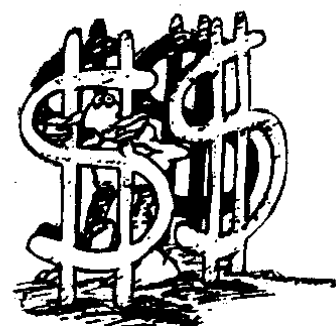
Si para algo han de servir las lecciones que deja el fracasado paro del 27, es para hacer por fin los replanteamientos en este sentido. Es necesario iniciar una amplia reflexión entre los trabajadores acerca del papel que ha cumplido el movimiento sindical en el desarrollo de nuestra sociedad, de qué manera ha pesado su presencia en el tipo de sociedad que tenemos. El movimiento sindical ha estado históricamente manipulado por diversas corrientes políticas que lo han utilizado para sus fines particulares, impidiéndole un desarrollo propio y autónomo. En este

proceso, paradójicamente, se le ha imbuido de una fuerte conciencia apolítica que le ha impedido desarrollar a su interior un amplio movimiento social que se presente con sus propuestas de desarrollo alternativo.

Por otro lado, además de la escasa cobertura que alcanza la afiliación sindical, la estructura que presenta el movimiento es supuestamente frágil y limitada. Se hace necesario desarrollar un intenso trabajo a nivel de las bases en el impulso de un sindicalismo de industria que tenga por base las federaciones por rama, que articule, aglutine y coordine la acción de todos los sindicatos de empresa, que se ocupe de los problemas de los trabajadores al nivel de los diversos sectores económicos, en la perspectiva de un sindicato de masas que reivindique el derecho a discutir y resolver el conjunto de los problemas.

Pero la reflexión fundamental tienen que hacerla los sindicatos a propósito del contenido y los alcances de la lucha sindical. "En la lucha por la determinación del salario," decía Marx, "necesariamente triunfa el capitalista". Cuando los sindicatos reducen toda su actividad a la lucha económica — que necesariamente no es sólo contra el patrón individual, sino que también se hace contra el estado— están condenados irremediamente a una tarea de Sísifo. La experiencia de más de 100 años de sindicalismo europeo lo confirma. La lucha económica por salario y mejores condiciones de trabajo no transforma nuestra condición de esclavos del capital, ni cuestiona la organización del trabajo capitalista, ni el carácter de trabajo alienado en todo lo que ésto significa. Si el movimiento sindical no coloca la lucha sindical en otra perspectiva, nada nuevo ni revolucionario estará aportando a las luchas de los movimientos emancipadores de la humanidad. La vida de los pueblos, su cultura, la familia, el barrio, la democracia local y la propia fábrica como lugar de producción y de relaciones sociales, ofrecen terrenos para la lucha que la dinámica del desarrollo capitalista es incapaz de absorber o asimilar a sus fines expansionistas. Estos terrenos, en toda la riqueza de temas y de reflexiones que ofrecen han estado hasta ahora al margen de la preocupación cotidiana de los sindicatos.

**"Si el movimiento sindical no coloca su lucha en otra perspectiva de la económica, nada nuevo ni revolucionario estará aportando a las luchas de los movimientos emancipadores de la humanidad"**



## ACTIVIDAD SINDICAL EN ANTIOQUIA 1987

### 1. Contratación Colectiva.

#### 1.1. Convenciones Colectivas.

##### 1.1.1 La negociación según actividad económica

Durante 1987 se firmaron en Antioquia 209 convenciones colectivas de trabajo

en contraste con 106 firmadas durante 1986.

El sector económico más dinámico en cuanto negociación colectiva fue el agrícola donde se firmaron 109 convenciones, es decir, el 52.15% del total de convenciones firmadas durante 1987, contrasta este hecho con la dinámica de

1986 en este sector donde sólo se firmaron 13 de las 106 convenciones firmadas, representando tan sólo el 12.6% del total. Estos datos nos indican que los años impares son años de intensa actividad laboral en cuanto a negociación colectiva en el sector agrícola y específicamente en Urabá que es donde se firmaron la totalidad de estas conven-

### CONVENCIONES FIRMADAS SEGUN EL SECTOR ECONOMICO (CUADRO #1)

SEC/SBS	NOMBRE DEL SECTOR/SUBSECTOR	Nº CONVENCIONES	PORCENTAJE
1	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	109	52.15
2	Explotación de minas y canteras	2	0.96
3	Industrias manufactureras	60	28.71
4	Electricidad, gas, agua	2	0.96
5	Construcción	4	1.91
6	Comercio al por mayor, al por menor,	1	0.48
7	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	0.96
8	Establecimientos Financieros, seguros	3	1.44
9	Servicios comunales, sociales y personales	25	11.96
0	Actividades no bien especificadas	1	0.48
	<b>TOTALES</b>	<b>209</b>	<b>100.00</b>



El sector económico más dinámico en cuanto a negociación colectiva fue el agrícola donde se firmó el 52.15% del total de convenciones en el 87.

.. ciones.

Los otros dos sectores económicos que le siguieron en dinámica al sector agrícola son en su orden el de industria manufacturera y el de servicios comunales, sociales y personales (donde pesa mucho la negociación con el Estado), con el 28.7% y el 11.9% respectivamente de la negociación colectiva en el departamento durante 1987. Los datos anteriores nos muestran como el 92.7% de la negociación se dio en solo 3 de los 10 sectores económicos que engloban el conjunto de las actividades de una sociedad, siendo insignificante el peso de la contratación colectiva y por ende de los sindicatos en sectores tan importantes como el comercio o la construcción, donde solo se firmaron el año objeto de análisis 5 convenciones, 4 en construcción y 1 en comercio.

### TASA DE SINDICALIZACION SEGUN EL SECTOR ECONOMICO (CUADRO #2)

NOMBRE SECTOR/SUBSECTOR	NUMERO CONV.	TOTAL TRAB.	TOTAL BENEF.	TOTAL AFIL.	TASA SIND.
Actividades no bien especificadas	1	100	85	85	85.00
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	109	7,633	7,014	6,817	89.31
Explotación de minas y canteras	2	650	650	537	82.62
Industrias manufactureras	60	27,443	20,982	16,364	59.63
Electricidad, gas y agua	2	450	57	57	12.67
Construcción	4	1,240	1,055	620	50.00
Comercio al por mayor, al por menor, re	1	15	15	9	60.00
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2	1,235	775	775	62.75
Establecimientos Financieros, seguros	3	3,130	2,600	2,137	68.27
Servicios comunales, sociales y persona	25	13,509	8,441	7,180	53.15
<b>TOTALES</b>	<b>209</b>	<b>55,405</b>	<b>41,674</b>	<b>34,581</b>	<b>62.40</b>

1.1.2. La negociación según trabajadores beneficiados y sindicalizados.

De las 209 convenciones colectivas se benefician 41,674 trabajadores de 55,405 que laboran en las empresas donde se firmaron estas convenciones, lo que significa que el 75.2% del total de trabajadores de estas empresas reciben el beneficio de la contratación colectiva; al 24.8% de trabajadores restantes son establecidas sus condiciones pres-tacionales directamente por la empresa, sin ninguna mediación sindical, pero la convención en muchos casos marca los parámetros a la empresa para los beneficios pres-tacionales que les asigne.

Ahora bien, aun cuando el sector agrícola fue el de mayor número de convenciones firmadas (106) no significa ello que sea el sector donde mayor número de trabajadores se beneficien de la contratación, pues mientras en el sector manufacturero se firmaron 60 convenciones estas beneficiaron a 20,992 trabajadores, contra 7,014 trabajadores en el sector agrícola. El promedio de trabajadores beneficiados por convención fue entonces de 64 en el sector agrícola y de 349 en industria manufacturera, promedios significativamente inferiores a los presentados en estos mismos dos sectores en la negociación del 86, donde fueron de 97 trabajadores por convención en el sector agrícola y de 470 en el de industria manufacturera.

Ahora, si miramos la sindicalización en el contexto de los trabajadores que pueden contratar sus condiciones de venta de fuerza en el mercado de trabajo, el panorama es el siguiente: del total de trabajadores que laboran en las

empresas donde se celebraron convenciones colectivas (en dicho total están incluidos todas las posibles categorías de ocupaciones) están sindicalizados apenas el 62.4% de ellos, tasa muy similar a la presentada en 1986, el 61.6%. Lo que explica la precaria capacidad de presión que en muchos casos presentan los sindicatos cuando negocian.

1.1.3. La negociación según afiliación sindical.

En la negociación colectiva llevada a efecto en 1987 en Antioquia se expresa la nueva realidad sindical: que la CUT es con distancia la primera y más activa central del país, el 73.2% de las convenciones colectivas fueron firmadas por sindicatos filiales de la CUT.

Muy poco relevante en la negociación colectiva fue la participación de las confederaciones CTC y CGT, entre las dos firmaron sólo el 8.6% de las convenciones celebradas durante 1987.

En la zona de Urabá, donde se firmaron las 106 convenciones del sector agrícola, el peso de la CUT es todavía más significativo, el 88.9% de las convenciones firmadas allí lo fueron por sindicatos filiales de esta confederación, las restantes las firmaron sindicatos filiales de la CTC en la zona.

En el sector de industria manufacturera los sindicatos no confederados mostraron presencia significativa en cuanto a negociación, al firmar el 36.6% del total de convenciones firmadas en este sector, los sindicatos filiales de la CUT firmaron el 55% de las convenciones.

Al mirar el movimiento de la negociación según afiliación regional se nos presenta la siguiente situación:

	Nº CONV.	%
UTRAN (CUT)	18	8.61
FEDETA (CUT)	44	21.05
U.S.D. (CTDC)	24	11.49
FESTRAN (CTC)	14	6.70
F.G.T.A. (CGT)	4	1.91
NO FEDERADOS	105	50.24
	209	100.00

Como se observa el mayor peso en la negociación se dio en empresas cuyo sindicato no está afiliado a ninguna federación regional, sin embargo hay que anotar que la inmensa mayoría de éstos son filiales en lo nacional de la CUT. Otro hecho relevante tiene que ver con la creciente participación de la Unión Sindical Democrática (USD), en la negociación regional, constituyéndose en el tercer bloque sindical, tanto en afiliados, como en negociación, por encima de federaciones más antiguas como Festrán, Fetrálán (que no orientó ninguna convención durante 1987) y la F.G.T.A. Finalmente hay que decir que el grado de participación de las distintas federaciones en la negociación se mantuvo con relación a 1987, con la única excepción de la UTRAN, que disminuyó en favor de la U.S.D. por la afiliación a ésta de algunos sindicatos que lo estaban en la UTRAN a raíz de la constitución de la U.S.D.

1.1.4. La negociación por municipios.

En 24 municipios de Antioquia se firmaron convenciones durante 1987, pero en sólo 2 de ellas se concentró el 84,6% de la negociación, Medellín con 69 convenciones y Apartadó con 108.

#### 1.1.5. La negociación según clases de sindicato

En el conjunto de la negociación el tipo de sindicato que tuvo más dinámica fue el sindicato de industria, estos sindicatos firmaron 157 de las 209 convenciones firmadas, es decir el 75.1% de ellas; hecho explicable por el gran peso que en la negociación, en las plantaciones bananeras, tuvieron dos sindicatos de industria: Sintagro y Sintrabanano, al punto que del total de convenciones firmadas en el sector agropecuario, el 99.08% lo fueron por sindicatos de industria. El hecho particular de que en los años impares se de el grueso de la negociación en las plantaciones bananeras y que sus trabajadores estén afiliados a sindicatos de industria hace que la participación de las distintas clases de sindicatos en la negociación sea bien distinta de un año a otro, es así como durante 1986 el sindicalismo de empresa o base fue el de mayor presencia con aproximadamente el 50% de las convenciones firmadas por esta clase de sindicato.

#### 1.1.6. La negociación según etapa de acuerdo.

De nuevo vuelve a predominar el arreglo en la etapa de negociación directa, esta es una tendencia creciente en la negociación en Antioquia en los últimos años, el 36.8% de las convenciones se firmaron en este período. El peso de las negociaciones firmadas en huelga es significativo, el 28.2%, por la coyuntura

especial de la negociación en las bananeras, tanto es así que el 50.6% de la negociación que en este sector se dio culminó en la huelga. En cambio en industria manufacturera sólo el 6.6% de las convenciones se firmaron en huelga y el 51.6% en arreglo directo.

#### 1.2. Pactos colectivos

Durante 1987 se firmaron 28 pactos colectivos en igual número de empresas, en contraste con los 51 firmados durante 1986. De nuevo es en el sector económico de industria manufacturera donde más se acostumbra esta modalidad de contratación, de los 28 pactos 18 se firmaron en este sector y lo que más sorprende, la mayoría de estas empresas (9) tienen más de 100 trabajadores, número más que suficiente para constituir sindicato. Dentro de este sector hay que resaltar el pacto impuesto a los trabajadores de Fabricato, que prácticamente tiene en la disolución al sindicato y que beneficia a 2,066 trabajadores.

De estos pactos se benefician 4,084 trabajadores de los cuales el 80.4% pertenecen a la industria manufacturera, los restantes se distribuyen en las otras divisiones económicas donde se firmaron pactos.

Finalmente hay que resaltar la tendencia a la disminución tanto global como por sectores de la contratación bajo la modalidad de pactos, 51 en 1986 contra 28 de 1987, 10 en el sector agropecuario en 1986 contra 3 en 1987, es en este sector donde ha sido más significativa la disminución de esta modalidad de contratación; 33 en industria manufacturera en 1986 contra 18 en 1987.

#### 2.1. HUELGAS

Durante 1987 se realizaron en Antioquia 4 huelgas en el sector de industria manufacturera, el resto de huelgas se dieron en la zona bananera de Urabá donde prácticamente todos los conflictos laborales terminaron con huelga. A continuación presentamos una reseña de este movimiento huelguístico.

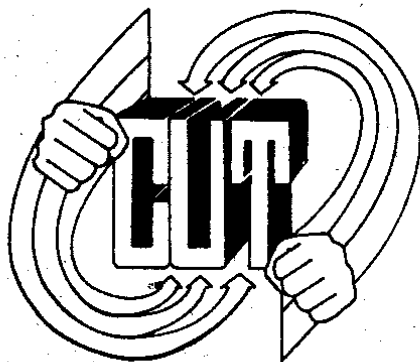
#### SOFASA:

El 1 de julio de 1987, 2,043 trabajadores de la empresa Sofasa Renault, comenzaron una huelga de 35 días luego de agotadas las etapas de arreglo.

El pliego fue presentado el 21 de Abril y el 29 se dió comienzo al arreglo directo, la etapa de mediación se inició el 26 de Mayo concluyendo el 10 de Junio, sin acuerdos, sin embargo hubo algunos acercamientos en varios puntos de los 73 artículos de los 12 capítulos que constaba el pliego.

El sábado 13 de Junio se realizaron asambleas seccionales, del 14 al 16 se realiza la Convención Nacional para ratificar la decisión de huelga de las 4 seccionales, el 17 de Junio se vota la huelga, el 18 de Junio se reanudan las conversaciones, con nuevos ofrecimientos por parte de la empresa, el domingo 28 de Junio la empresa divulga una declaración donde anuncia acuerdos en las negociaciones, el 1 de Julio de 1987 aún estando en conversaciones el comité de huelga declara el cese de actividades a partir de la 1:10 argumentando intransigencia de la empresa.

Por su parte los periódicos del país en sus notas editoriales daban un gran realce a la negociación tildando al sindicato como privilegiado, al resaltar sólo los puntos económicos que incluía el pliego. Según el criterio del sindicato el punto



En las negociaciones colectivas firmadas en Antioquia en 1987, se demuestra que la CUT es la primera y más activa central del país, el 73.2% de las convenciones colectivas fueron firmadas por sindicatos filiales de la CUT. Las confederaciones CTC y CGT firmaron solamente el 8.6% de las convenciones en 1987.

principal por el cual se determinó el cese de actividades fue el capítulo de seguridad industrial.

A continuación incluimos algunos apartes de la entrevista realizada al compañero Carlos Jiménez: "A nivel Nacional hubo muy pocos obreros que no estaban de acuerdo con la huelga, ésta se llevó a cabo a partir de la 1:10 del primero de Julio en un clima muy difícil dado que la misma prensa escrita planteaba que éramos un sindicato con grandes beneficios y que realizábamos una huelga política, que pedíamos reivindicaciones que estaban fuera del alcance de la empresa y que este sindicato era uno de los que el gobierno debiera pensar meter en cintura".

El capítulo de seguridad industrial sobre el cual giró la negociación, se estructuró a partir de las inquietudes de los obreros, de su experiencia con la maquinaria, este punto anteriormente no se tenía en cuenta en la empresa y sólo se habían conquistado unos pequeños descansos en determinadas secciones, como por ejemplo: 10 minutos para soldadores, pintores, rubladores, etc. El conocimiento, la información y la conciencia ganada en este terreno llevó a consolidar un capítulo dentro del pliego, en el cual estaría representada la seguridad y salud de los trabajadores, en este sentido se comprendía que era muy necesario mejorar las condiciones de salud y sobre todo prever los accidentes y las enfermedades contrarrestándolas con medidas preventivas, de allí que la lucha en Sofasa estuvo encaminada por la defensa de la vida del obrero en su medio, en la fábrica, permitiéndole mejorar las condiciones de bienestar tanto a nivel de su trabajo, como con su familia.

En el sector automotriz estos logros se consideran una victoria.

Ninguna convención en el ramo automotriz ha ganado gran espacio en el capítulo de seguridad industrial, sólo han logrado avances económicos, pero no en la salud, el punto primordial.

Otro aspecto a resaltar durante esta negociación fue el que por primera vez se presentara un pliego unificado de peticiones de las cuatro seccionales desde que se dio la unidad de empresa en 1986, donde Metalcol no hacía parte



En Sofasa la negociación giró sobre el capítulo de la seguridad industrial donde se obtuvieron grandes logros.

de la negociación. Esta sección venía funcionando como taller de Sofasa, pero con distinta razón social, pero los obreros producían única y exclusivamente para la ensambladora.

El 22 de Julio de 1987, cuando la huelga llevaba 20 días, ocurre la muerte del presidente del sindicato Rodrigo Torrejano, por causas de stress. Rodrigo fue un dirigente muy entregado a la causa de los trabajadores, de comportamiento honesto, defensor de los intereses de los obreros con altura y dedicación.

Llegados a los 35 días de huelga, el sindicato y la empresa lograron un acuerdo laboral con intermediación del Ministerio del Trabajo. La nueva convención colectiva rige a partir del primero de junio de 1987 y termina el 31 de Mayo de 1989. Se pactaron aumentos salariales para sueldos entre 51,500 y 60,500 del 23.5% para el primer año y 22.5% para el segundo; para salarios que van de 60,500 a 73,500 un aumento de 22% para el primer año y del 21.5% para el segundo; para salarios superiores a 73,500 un aumento de 21%.

#### POLÍMEROS COLOMBIANOS:

Del 26 de Abril al 17 de Julio de 1979 se realizó la primera huelga de Polímeros, ésta fue motivada fundamentalmente

por aspectos económicos, su duración fue de 84 días; por ese entonces el sindicato pedía un reajuste del 29%.

El 27 de Julio de 1987, a las dos de la tarde, se inicia la segunda huelga de los trabajadores de polímeros, 8 años después del primer conflicto, ya no tanto por aspectos económicos sino por la política de temporales que carcome el derecho de asociación y la estabilidad de los trabajadores.

En esta oportunidad la lucha se da en el terreno de la estabilidad en el trabajo, en tanto los 140 temporales, con posibilidad de aumentar esta cifra, representaban ya el 30% de los trabajadores de la compañía, reduciendo así, la capacidad de lucha de los obreros. De allí que la única alternativa que queda es negociar en las convenciones colectivas, cláusulas que limiten a las empresas su capacidad de contratación de temporales, dada la ausencia de legislación al respecto.

El pliego de peticiones se presentó el 18 de Mayo, se empezó a negociar el 26 de Mayo, el primero de Julio se termina la etapa de mediación sin que se llegue a ningún acuerdo, las negociaciones se rompieron el 24 de Junio, allí la empresa presenta su última posición. El sindicato por su parte cita a una asamblea, la más

larga en la historia del sindicato de Polímeros con una duración de 5 horas en la votación, sin excepción, todos los obreros dieron un rotundo sí en favor de la huelga.

En entrevista realizada a un dirigente del sindicato de Polímeros, nos decía: "En el momento del conflicto había 140 temporales, nosotros planteábamos que los trabajadores que estuvieran en ese momento laborando a término fijo y por intermedio de agencias de empleo, quedaran vinculados a la empresa y que ésta por ningún motivo, ni por intermedio de terceros podía contratar personal temporal.

Así se presentó inicialmente este punto, lógicamente hubo que reformarlo a medida que fue avanzando la negociación. Cuando se materializó el conflicto hubo que entrar a renegociar, a replantearlo. De todas maneras se logró colocar un límite a la contratación de temporales lo que implica para la empresa que cuando un obrero sea retirado de la nómina, bien por despido o por voluntad propia, sea reemplazado por uno de los trabajadores temporales que estén trabajando en ese momento en la empresa.

Para los trabajadores de base la huelga fue muy importante, no solamente por los logros que se consiguieron, por que sin la huelga no los hubiéramos obtenido, sino porque yo considero que de todas maneras la huelga la necesitaban los trabajadores para fortalecer su espíritu de lucha y la organización sindical. De pronto uno comprende que a medida que pasa el tiempo el obrero se va desesperando, pero tampoco se llega al punto de romper la huelga, ya que ésta no era el objetivo central, la huelga es un medio, no es el objetivo.

La huelga contó con un elemento favorable a nosotros, la existencia en la empresa de una válvula que le suministra vapor a Delmaíz; cerramos la válvula, llega el pataleo general de la empresa y de Delmaíz, acuden a todas las instancias laborales, inclusive ante el Ministro del Trabajo a obligarnos a abrir la válvula, porque Delmaíz estaba sufriendo las consecuencias, sin embargo, se le plantea a la regional, que realmente cuando se decreta una huelga toda actividad debe interrumpirse, en tanto la válvula está dentro de la empresa enton-

ces el cerrar ésta, implica que no hay ningún funcionamiento.

De todas formas, ésto motivó que la empresa Delmaíz nos amenazara con entablar una demanda, Polímeros por su parte nos notifica que la demanda era contra el sindicato, nosotros argumentamos que no podía ser la demanda contra nosotros, sino contra la empresa, aduciendo que era un problema entre empresas y no contra nosotros. De todas formas los trabajadores estábamos unidos por afianzar nuestras reivindicaciones.

A pesar de todas las dificultades consideramos que la negociación fue buena, fue positiva, inclusive dentro del grupo textil fue una de las negociaciones con mejores logros y realizando una comparación con las otras empresas del sector, el arreglo de nosotros fue superior".

Después de 32 días de huelga y mediante la mediación del Ministerio del Trabajo se llegó a un acuerdo entre los empresarios y los trabajadores de Polímeros Colombianos. La nueva Convención de trabajo, con dos años de vigencia, contempla aumentos salariales del 24% para los operarios y 23.5% para los técnicos y a partir de Agosto 27 de 1988 o sea el segundo período, el 22% para todos; también se logró un aumento de 9 días en la tabla de indemnización para los primeros 5 años.

Negociación, paros y huelgas en Urabá

A continuación presentamos un informe de la negociación en Urabá en el transcurso del año, incluyendo los paros y huelgas que se dieron; igualmente presentamos la posición de los empresarios al respecto.

El 19 de Febrero de 1987, cerca de 200 fincas bananeras afiliadas a Sintagro realizan un paro de 3 días, como protesta por el asesinato de 3 trabajadores pertenecientes a las fincas las Margaritas y la Zumbadora.

El 10 de Marzo de 1987 la situación laboral se agrava al paralizarse en gran parte las exportaciones de banano hacia los Estados Unidos y varios países europeos, ésto ocurre al entrar en vigencia una orden de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) de aplicar la "Operación Tortuga", que consistía en

laborar las 8 horas diarias en vez de las 13 ó 15 que se trabajaban en la recolección del producto.

El 26 de Marzo de 1987, 1300 trabajadores que cargan y descargan los buques realizan un paro por la cancelación de sus salarios. Por su parte dirigentes de Sindebras, sindicato gremial que los agrupa, consideró que el paro era justificado ya que ellos debían al comercio de Turbo cerca de 300 millones de pesos, situación que los obligó a suspender el servicio de alimentación.

Estos paros, unidos al asesinato de activistas sindicales, propician el rompimiento de las negociaciones por el pliego unificado que presentaron Sintagro y Sintrabanano el 16 de Febrero, situación que es aprovechada por los empresarios agrupados en Augura, para solicitar del gobierno la ilegalización de los conflictos.

Mientras tanto la prensa, la radio y la T.V. presentaban a los sindicatos de la zona bananera como destructores de la economía nacional, estrategia informativa que buscaba ablandar la opinión pública y por otra parte justificar más el intervencionismo militar en la zona, tal como sucedió posteriormente con la creación de un nuevo batallón que entraría a poner "orden" en la región.

La mayoría de los acuerdos laborales en Urabá se efectuaban através de pactos colectivos, imponiendo el patrono las condiciones de la negociación.

Fueron 24 años de espera, de terror, de sangre y de hambre, al punto que los patronos desconocían inclusive los derechos laborales más elementales como era la jornada laboral de 8 horas.

A continuación presentamos un resumen de las principales conquistas obtenidas en el histórico acuerdo firmado entre trabajadores y patronos el 9 de Abril de 1987, el cual configura la negociación por rama en Colombia:

1. Estabilidad laboral: no se podrá despedir un trabajador sin justa causa, el sindicato deberá conocer cada caso de posible despido, las decisiones serán consultadas con el sindicato antes que se tome alguna medida. Antes no

existían estos mecanismos y reinaba la arbitrariedad patronal.

2. Forma de contrato: al margen del contrato de trabajo con una asignación básica de \$870, los trabajadores pueden realizar también contratos a destajo para diferentes actividades, lo que redundará en un mayor beneficio económico para ellos. Antes al no existir las 8 horas de ley se laboraba sólo por contratos al destajo en un despiadado sistema de explotación.

3. Jornada de trabajo: 8 horas diarias, 48 a la semana y máximo 12 horas extras por semana, o sea 2 por día, las demás horas extras deben ser acordadas entre patrón y trabajadores en cada finca.

Nadie puede ser despedido si se rehusa a trabajar extras, las horas extras diurnas tienen un recargo del 25 por ciento y nocturnas después de las seis de un 75 por ciento.

Antes el patrón imponía los descargos especialmente en las horas de embarque, quién se opusiera era de inmediato despedido.

4. Plan de vivienda: Se destinará una suma de 600 millones de pesos, 30 mil por hectárea cultivada y planes con el Banco Central Hipotecario y el I.C.T. Habrá una comisión de sindicatos y Augura para vigilar su cumplimiento.

Antes no existía ningún plan de vivienda, los trabajadores habitaban en los campamentos en condiciones lamentables, en especial los "Machosolos", solteros que se hacían, a diferencia de los que tienen familia, en habitaciones para 4 o más personas

5. Vigencia de la convención: Para 24 meses, se procurará llegar a una concertación de todas las fincas para la presentación y discusión de un solo pliego, en esta ocasión sólo se aglutinaron 146 de las 230 fincas que hay en la zona. Adicionalmente se acuerda una retroactividad a enero de 1987.

Posteriormente a este hecho, se dan las negociaciones en las diferentes fincas que aún faltaban por negociar sus contratos colectivos, para estas negociaciones se constituyeron 4 comisiones: Medellín, Apartadó, Bogotá y Barranquilla.

En este semestre se registra el mayor número de huelgas en el sector. A principios del mes de Julio 97 fincas de Sintagro y Sintrabanano se encontraban en huelga o habían votado la hora cero para su iniciación. Las peticiones por parte de los sindicatos y de la empresa estaban así:

#### Sindicatos

- Permiso permanente y remunerado para directivos sindicales, comisión de quejas y reclamos, comité de higiene y seguridad industrial y comisiones obreras.

- Permisos sindicales de 25 días mensuales, acumulables y remunerados para los trabajadores que la junta directiva determine.

#### La empresa.

- Período convencional de 24 meses.

- Permisos para diligencias sindicales remunerados en horas por mes, para congresos y asambleas, el tiempo que dure el evento.

- El aumento salarial ofrecido es del 22%.

El 3 de Julio de 1987 el asesor jurídico de Sintagro ante las arremetidas contra el sindicato y los asesinatos de trabajadores y dirigentes, condiciona el avance de las negociaciones a las garantías que se ofrecen en materia de seguridad. Por tanto él opina que si no hay garantías para los dirigentes, necesariamente no hay garantías para la negociación. El 6 de Julio de 1987, se realiza un paro en las fincas bananeras, no como consecuencia del petitorio que se negocia con Augura, sino por el derecho a la vida y contra el accionar de los grupos paramilitares, dicho paro duró 48 horas.

El 9 de Julio 39 fincas de Apartadó y Turbo iniciaron una huelga, a éstas se unieron el 11 de Julio 31 fincas más. Ante tal situación el Ministro del Trabajo por intermedio de su delegado en Urabá, presentó una fórmula de arreglo mediante la cual se asignaría el salario por oficio de acuerdo a la productividad de cada finca, es decir, de acuerdo al número de cajas de banano que se produzcan semanalmente o por hectárea. El Ministerio propone para una producción de 36 cajas un mínimo diario de 1,100 pesos y en embolse 1.30, fórmula que de antemano fue rechazada por los sindicalistas.



Tomado de Voz

En Urabá prácticamente todos los conflictos laborales terminaron en huelga.



## PAROS EN ANTIOQUIA 1987

	Empresa	Nº Trabajadores Aproximado	Horas Laborales Aproximadas de Paro
Ene. 2	Malaria	175	8
Ene. 24	Telecom	1,700	10
Ene. 30	Reg. Nal. del Estado Civil	250	16
Feb. 5	Colcarburos	600	48
Feb. 5	Cementos Nare	250	48
Feb. 11	Maestros	20,000	8
Mar. 6	Concivil	—	240
Abr. 9	Banco Santander	—	6
Abr. 8	Floral Limitada	160	96
Ago. 3	Maestros	20,000	16
Ago. 4	Municipio Yarumal	104	80
Ago. 9	Colcarburos	600	16
Ago. 9	Cementos Nare	250	16
Ago. 10	Hosvicente (Médicos)	300	8
Ago. 10	Empleados Judiciales	1,385	8
Ago. 25	Banco Bogotá	1,500	6
Ago. 25	Comercial Ant.	580	6
Ago. 25	Anglo Colombiano	—	6
Ago. 27	Maestros	24,000	16
Sep. 16	Municipio Dabeiba	50	8
Oct. 1	Colcarburos	600	12
Oct. 1	Cementos Nare	250	12
Oct. 13	Maestros	20,000	16
Oct. 22	Aeronáutica Civil	400	5
Oct. 22	Empleados Oficiales	1,385	8
Oct. 22	Maestros	20,000	16
Nov. 9	Ferrocarriles	1,100	32
Dic. 12	Empleados Judiciales	1,385	8
Dic. 24	Cárcel Bellavista	300	48

cuencia los nuevos sindicatos que empezaron a funcionar en Antioquia a partir de 1987 son:

Sindicato de Trabajadores de Cementos Ríoclaro. Unión Sindical de Mecánicos Reparadores de Vehículos Automotores — UVECOL —

Sindicato de Conductores de la Industria del Transporte Automotriz de Colombia

Sindicato de Trabajadores de Textiles Pepalfa

Durante 1986 se habían solicitado 18 personerías y se aprobaron 9.

4. Algunos cambios en el sindicalismo antioqueño en 1987: UTRAN y USD.

4.1. La Unión de Trabajadores de Antioquia (UTRAN) se desafilia de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) y se afilia a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

A finales de 1986 se dan ciertos cambios en el Comité Ejecutivo de UTRAN a raíz de la determinación de desafiliarse de la UTC y porque algunos funcionarios del Comité asistieron, sin autorización de la organización obrera regional, al XVII Congreso de la UTC realizado en Santa Marta el mes de diciembre "y como agravante indujeron a varios compañeros a participar como delegados de las distintas organizaciones sindicales, ofreciéndoles viáticos y pasajes, sin permiso, ni de la junta directiva y mucho menos de asambleas generales" (El Colombiano, 3 de Enero de 1987, página 8A).

Del 25 al 28 de marzo de 1987 se llevó a cabo en la ciudad de Medellín el XXI Congreso de la UTRAN.

El tema de la unidad sindical fue el central porque existían distintas posiciones frente a él, un sector de asistentes quería que UTRAN continuara en la UTC, otro que fuera una federación independiente y el grupo mayoritario de los delegados respaldaba la propuesta de que UTRAN se desafiliara de la UTC y entrara a hacer parte de la CUT.

## HUELGA EN TEXTILES RIONEGRO

El día 9 de Junio se hizo efectiva la huelga en textiles Rionegro-Coltepunko.

La parte álgida de las negociaciones entre sindicatos y la empresa estuvo centrada en la imposición del trabajo obligatorio en dominicales y festivos y en la contratación de temporales. El acuerdo logrado estipula que la empresa enganchará por su cuenta 200 trabajadores a término indefinido y establece el sistema de vinculación de un temporal por cada trabajador que retire o sea despedido de la empresa, por otra parte se lograron avances en materia de vivienda, seguridad social, educación y primas

El 23 de diciembre de 1987 a las 2:30 de la tarde los trabajadores de Cementos el Cairo realizaron una huelga con duración de 16 horas, ésta concluyó en la madrugada del 24 de diciembre, y se acordó, entre otros puntos un aumento salarial del 23 por ciento.

2.2. PAROS: (Ver cuadro página siguiente).

## 3. Nuevas organizaciones sindicales

Durante 1987 se presentaron 12 solicitudes de aprobación de personería jurídica, estas doce solicitudes se distribuyeron según clase de sindicato así:

Base: . . . . . 5

Industria: . . . . . 1

Gremio: . . . . . 6

Durante 1987 sólo aprobó el Ministerio 4 de las doce solicitudes, en conse-

## HUELGA EN CEMENTOS EL CAIRO

El Congreso votó la desafiliación total de la UTC y decidió por absoluta mayoría la afiliación a la CUT, hecho que implicó el retiro de varios sindicatos de la UTRAN.

¿Pero por qué la desafiliación de una de las federaciones regionales más antiguas de la UTC, fundadora de la Confederación el 12 de junio de 1946?

Esta Confederación venía sufriendo muchas "enfermedades" graves desde años atrás que se agudizaron en los años ochenta: el burocratismo, las irregularidades administrativas, los malos manejos, el abandono de los intereses y luchas de la clase trabajadora, las posiciones desleales y divisionistas contra algunos dirigentes utecistas, la no defensa de ciertas organizaciones afiliadas, el respaldo a funcionarios del Ministerio del Trabajo que adoptaran posiciones contra otras Confederaciones obreras, los vicios de personalismo, la corruptela entronizada en la Central, etc.

A lo antes indicado se le aunó la exclusión o retiro de una de las más importantes federaciones de la UTC en el país: la Unión de Trabajadores de Cundinamarca UTRACUN; con aproximadamente veinte mil afiliados, ciento sesenta y dos sindicatos y que con su presidente Alvaro Ramírez Pinilla "guió" hacia la Confederación General del Trabajo CGT, en los primeros meses de 1981.

"Los ataques verbales, las maniobras en la elección de comités ejecutivos de las centrales, la malversación de los dineros provenientes de los trabajadores afiliados y las presidencias impuestas constituyen otro de los factores que ha desestabilizado al sindicalismo, y específicamente ha reducido el margen de sindicalización...

...Pero además existen casos probados de abierta corrupción. Nadie desconoce, por ejemplo, que en 1980 el Ministerio del Trabajo entregó en comodato — por 47 años — una bodega del ISS a la UTC y a la CTC, para ayudar a financiar el Colegio Laboral. En la actualidad la Corporación Educativa Laboral afronta serias dificultades financieras, al punto que sus trabajadores adelantaron reciente-



En el XXI Congreso de la UTRAN en 1987, el tema central fue la unidad sindical. La UTRAN se desafilia de la UTC y se une a la CUT.

mente un cese de actividades para presionar el pago de salario atrasados.

Entre tanto, la bodega — que fue arrendada por 50 mil pesos mensuales en junio de 1980, mediante un contrato lleno de irregularidades — fue subarrendada y produce jugosos dividendos de los que se están lucrando "particulares".

Con el aporte de fundaciones extranjeras de apoyo al sindicalismo se creó el Banco de los Trabajadores, cuyos accionistas podían ser obreros, sindicatos o cooperativas.

El objeto de su constitución era apoyar la endeble economía del sector obrero.

No obstante, en una controvertida transacción, que se imputa a Tulio Cuevas Romero, presidente de la UTC, el narcotraficante Gilberto Rodríguez Orejuela terminó controlando el banco, a través de una serie de cooperativas y fundaciones de papel, constituidas para celebrar la operación del zarpazo a la única institución financiera de los trabajadores. Hoy se encuentra oficializado, pues el gobierno debió inyectarles más de 800 millones para evitar su quiebra.

Otra piedra de escándalo son las cooperativas de la UTC y la CTC, que autorizadas por la administración Turbay Ayala, importaron taxis coreanos.

Esta es la hora que varios trabajadores, que hace dos años cancelaron la cuota inicial, no han recibido el vehículo. Más aún, no se sabe a qué lugar fue a parar el dinero, ni quién va a responder" (El Espectador, 1º de mayo de 1987 página 9A).

Otros documentos, publicados por UTRAMMICOL y el Comité Prodefensa de la UTC, contienen una serie de acusaciones respecto al manejo de fondos, el enriquecimiento de algunos dirigentes y nexos con las Embajada Norteamericana y el Instituto Norteamericano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, según el libro SINDICALISMO Y POLITICA ECONOMICA, de Hernando Gómez B., Rocío Londoño B. y Guillermo Perry R.

(Resolución número 000058 del 13 de febrero de 1986, jefe de auditoría sindical Dra. Magdalena Parra Ospina)

Así mismo el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social en la época en que Jorge Carrillo R. vicepresidente de la UTC y Ministro de Trabajo, realizó una investigación fiscal y contable a la UTC por medio de la cual comprobó irregularidades de fondo en la contabilidad de la Central que aún impidieron la aprobación de las cuentas de tesorería del período comprendido entre el 21 de octubre de 1980 y el 31 de marzo de 1985. Las responsabilidades

pendientes y que debían aclarar los presidentes (Tulio Cuevas R. y Víctor Acosta), fiscales (Alfonso Vargas, Sergio Arellano y José Nabor Zuluaga) y secretarios de finanzas (Jorge Buitrago, José Nabor Zuluaga y Santander Solano) de dicho período, ascendían en ese entonces a más de veintinueve millones de pesos.

Este último escándalo agudizó la gran crisis en la UTC que culminó con la desafiliación de varios sindicatos y federaciones y con la creación de la CUT en noviembre de 1986.

Con el ambiente de gran crisis en la UTC fue que se desarrolló el XXI congreso de UTRAN de marzo de 1987.

Pero por Resolución número 0154 de mayo 11 de 1987, emanada del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, fue declarado nulo el XXI Congreso de UTRAN, por no haber dado cumplimiento al requisito exigido por el artículo 19 del decreto 1469.

Dicho artículo determina que el aviso para celebrar un Congreso debe hacerse con cinco días de antelación ante el Ministerio del Trabajo, lo cual no se cumplió en este caso.

Directivos sindicales que no estaban de acuerdo con la decisión mayoritaria del Congreso en el tema de la desafiliación de UTRAN de la UTC y la afiliación a la CUT, solicitaron la nulidad del Congreso, señalando además otros hechos que ellos consideraban anormales.

El sector mayoritario de UTRAN no hizo uso de los recursos de reposición y apelación a dicha providencia, conforme lo establece el artículo 50 del Decreto 01 de 1984, sino que convocó la realización de un nuevo Congreso de UTRAN para el 1º de agosto "por considerar que no hay plena garantía de imparcialidad en las determinaciones que puedan asumir o tomar algunos funcionarios del Ministerio del Trabajo, Seccional Antioquia... y porque la actual dirigencia sindical de UTRAN firmemente convencida de los deseos de unidad y de cambio de que son portadores las inmensas mayorías de los trabajadores colombianos, no se entraría en conflictos jurídicos que retardarían su adición en el proceso unitario que hoy vivimos y por el con-

trario, para remediar este impase de orden legal, consideramos como una verdadera salida democrática, que sean nuestras mismas bases sindicales, las que diriman esta controversia, acudiendo a la majestuosidad del voto" (El Mundo, 23 de marzo de 1987, pg.4A).

El primero de agosto de 1987 de nuevo se celebró el XXI Congreso de la Unión de Trabajadores de Antioquia UTRAN, y allí se analizaron, entre otros, los temas siguientes:

El desempleo, el subempleo, las agencias temporales, la situación de orden público del país, la participación activa de los trabajadores en la elección popular de alcaldes, el fortalecimiento del sindicalismo libre y democrático, y la unidad del movimiento sindical colombiano en torno a la Central Unitaria de Trabajadores CUT.

Efectivamente, la inmensa mayoría de las bases sindicales de UTRAN ratificaron la desafiliación de la UTC, en forma aproximada, cuarenta y cinco sindicatos y la mayoría — mas no todos — pasaron a ser parte de la CUT, más de doce sindicatos se desafiliaron de UTRAN.

### 3.2. Constitución de la Unión Sindical Democrática de Antioquia, USD.

Por las profundas crisis que vivían las llamadas centrales democráticas, en especial la Confederación de Trabajadores de Colombia, CTC y lo que quedaba de la Unión de Trabajadores de Colombia, UTC; por la "soledad" y/o reducido espacio del Comité Sindical Nacional de Solidaridad (CSNS, con orientación ante todo del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario, MOIR) y ante el fortalecimiento de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, las tres primeras organizaciones citadas comenzaron un trabajo de acercamiento con el fin de crear una nueva central que fuese "alternativa" ideológica para la CUT.

Esa labor, como hoy sabemos, culminó el presente año con la desaparición de la UTC y la constitución de la Confederación de Trabajadores Democrática de Colombia, CTDC.

Ahora bien, la desafiliación de unos sindicatos de UTRAN que continuaron siendo UTC y la existencia en Antioquia de la Acción Sindical Antioqueña, ASA (CSNS), ofreció la posibilidad de empezar a unir fuerzas sindicales regionales de orientación diferente a la CUT, con el fin de crear condiciones para la posterior constitución de otra Central.

"Mario de J. Valderrama, coordinador de este proyecto demócrata (y expresidente de UTRAN, anotación nuestra), agregó que esta organización es un desarrollo de los acuerdos unitarios suscritos el pasado 30 de julio en Bogotá por Víctor Acosta, presidente de la UTC; Apécides Alvis, presidente de la CTC; Agustín González presidente del CSNS; Marco A. Córdoba de FETRAMECOL, y otros importantes dirigentes de federaciones regionales y de industria. En estos acuerdos se contempla, para el próximo año, la creación de una nueva Central Sindical Democrática a nivel nacional" (El Colombiano, 5 de octubre de 1987, pg. 3C):

Para el 9 de octubre se convocó el Congreso para la Constitución de la Unión Sindical Democrática de Antioquia USD, proyecto con el cual se comprometieron catorce (14) sindicatos de ASA, entre ellos: ACEB, TELECOM, LADRILLERAS DE ANTIOQUIA, INDUSTRIA QUIMICA Y FARMACEUTICA, INDUSTRIA MINERA, PAÑOS VICUÑA, SINTRA HAZAMA, UTRAIBAN, EMPAQUES, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CUERO, CAUCHO Y SIMILARES DE COLOMBIA y doce (12) sindicatos desafiliados de UTRAN, entre ellos: INVATEX, SINTRAGROPERAN, SINTETICOS, TELARAÑA, SINTRAPULCAR, SINTRAINDUPLASCOL, ANDINA DE CURTIDOS, CURTIDOS SABANETA Y SOLLA.

Veintiseis (26) sindicatos y cuatro mil ochocientos ochenta (4,480) socios afiliados, según documentación presentada al Ministerio del trabajo por la Unión Sindical Democrática de Antioquia, radicada el día 2 de octubre de 1987, N° 4152.

Claro que Mario de J. Valderrama, Gerardo Gutiérrez y Carlos Bustamante, miembros de la Comisión Organizadora de la USD, aseguraron al periódico El Mundo (7 de agosto de 1987, pg. 4A) que a la USD la integrarían un total de 18 mil trabajadores y 52 sindicatos del departamento.



Carlos Bustamante, Gerardo Gutiérrez y Mario de J. Valderrama, miembros de la comisión organizadora de la Unión Sindical Democrática de Antioquia.

Efectivamente el 9 de octubre se oficializó en Medellín el nacimiento de la USD, con la presencia del expresidente Alfonso López Michelsen, del presidente de la UTC, Víctor Acosta, de Bernard J. Packer, delegado por el Instituto Americano del Sindicalismo libre, miembro de la AFLCIO de Norteamérica y del excandidato presidencial y dirigente del MOIR, Marcelo Torres.

En dicha reunión se nombró la primera junta directiva de la USD, encabezada por Mario de J. Valderrama y se aprobó la plataforma de lucha.

"La nueva agremiación sindical se compromete en sus puntos a velar por la soberanía nacional, donde dependerá la autonomía del país a nivel económico y contra el FMI, así como rechaza el expansionismo de la Unión Soviética.

Entre sus propósitos se encuentra también la defensa de la producción nacional, la protección a los derechos de los trabajadores y rechazarán de plano los métodos de expansión violentos y terroristas que son anti-obreros y obedecen sólo a los grupos alzados en armas. Finalmente exaltan la merecida voz que debe tener la democracia sindical en el país" (El Colombiano, 11 de octubre de 1987, pg. 10A).

Allí también se planteó:

- a) La defensa de las cesantías de los trabajadores y de la contratación a término indefinido;
- b) La creación de nuevos sindicatos;
- c) Modernizar la organización laboral fomentando el sindicalismo de industria,

lo que requiere además actualizar la legislación laboral;

d) Luchar por la dignidad de los derechos para la mujer; exigirán la igualdad en el trabajo y por supuesto en la remuneración, así mismo buscarán la igualdad de condiciones con los hombres en todas las actividades productivas, intelectuales, culturales y la protección de su maternidad;

e) Trabajar por la integración y cooperación con el movimiento campesino, por la realización de una reforma agraria que entregue la tierra al que la trabaja;

f) Exigir al Estado que cumpla la obligación de integrar a la vida nacional a los indígenas, contribuya a su desarrollo y cultura y respete sus valores y costumbres;

g) Defender los derechos democráticos de organización, contratación colectiva, huelga, movilización y expresión de la clase obrera, así como sus reivindicaciones económicas, políticas, sociales y laborales;

h) Luchar por el pleno derecho a la huelga de los trabajadores estatales y bancarios, contra los tribunales de arbitramento, los contraplegos y el empleo temporal; etc.

"Los sindicatos provenientes de la Acción Sindical Antioqueña y de la Unión de trabajadores de Antioquia continuarán siendo filiales del comité Sindical Nacional de solidaridad - CSNS -, lo mismo los de la UTC, pero la Unión Sindical Democrática de Antioquia será una federación de carácter independiente, no afiliada a ninguna confederación" (El Colombiano, 5 de octubre de 1987, pg.3C).

La USD se autodefinió como autónoma e independiente de cualquier agrupación política, estatal, económica, religiosa o patronal.

El 7 de agosto de 1988, como todos bien sabemos, se protocolizó la disolución de la UTC y la constitución de la confederación de Trabajadores Democráticos de Colombia, CTDC y la USD fue una de las organizaciones fundadoras de la recién creada central.



## COYUNTURA LABORAL

### SEGUNDO TRIMESTRE DE 1988

Depto. de Informática y Documentación

#### 1. OTRA "MODA" PATRONAL: ADELANTAR LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

Desde fines del año pasado se está generalizando en el país la propuesta por parte de los patronos de adelantar las negociaciones colectivas, propuesta que hacen tres o más meses antes del vencimiento del respectivo convenio colectivo.

Vale la pena preguntarnos: ¿El patrón capitalista ha cambiado su razón de ser y hoy ante los graves problemas laborales, económicos y sociales de la clase trabajadora ha decidido sacrificar parte de sus utilidades en función del bienestar social? o por el contrario, ¿propone adelantar la convención por los grandes dividendos que le reporta y también por ciertos temores y preveniciones al sindicalismo?

1.1 La patronal manifiesta su deseo de adelantar la convención porque está interesada en reducir la negociación a solo puntos económicos, es decir, su proposición la limita al incremento de salarios o a lo que comunmente llamamos una REVISION SALARIAL; en unos pocos casos incluye otros puntos diferentes al salario como incrementar el monto de becas o auxilios educacionales, el monto del fondo de vivienda o un auxilio por matrimonio,

por nacimiento o por fallecimiento, o una bonificación por adelantar la convención.

El objetivo del patrono consiste en "tirar el anzuelo" del incremento de salarios por adelantado y en unos casos con un mejoramiento de otros puntos económicos como los antes señalados, con el fin de no tener que negociar los llamados puntos "normativos" o "administrativos", tales como:

- a) La no utilización de "trabajadores temporales" o la no subcontratación;
- b) La no aplicación amañada y desmedida del artículo 7o. del Decreto Ley 2351 de 1965 o despido con justa causa;
- c) La no celebración de pactos colectivos;
- d) La no presentación de contraplegos;
- e) La determinación clara de la escala de faltas y aplicación de sanciones y de procedimientos para aplicar sanciones disciplinarias y despedir trabajadores;
- f) Los comités paritarios obrero patronales para la administración del escalafón, la conciliación y el arbitramento en caso de despidos, los préstamos para vivienda y educación;
- g) La política de vacantes, traslados y reemplazos;

h) Los beneficios sindicales, tales como los permisos para directivos y para cursos sindicales; etc.

El interés es claro, restringir la "negociación" al mínimo de puntos económicos con el fin de no tener que discutir más adelante los puntos normativos o esenciales para la estabilidad de los trabajadores, la supervivencia del sindicato y el cumplimiento efectivo de la convención.

Pero el adelanto de salarios así mismo es bastante "ventajoso" para la reducción de costos e incremento de utilidades del capitalista porque los aumenta tres o más meses antes de que se venza la convención colectiva en un porcentaje por debajo de la inflación (esta afirmación se puede demostrar con el adelanto de las convenciones en la industria manufacturera antioqueña de noviembre de 1987 a junio de 1988) y por debajo de lo que el sindicato en condiciones normales o negociación normal pudiera conquistar.

De todas formas si se negociara el mismo porcentaje salarial en condiciones normales se estaría negociando también todo el pliego. Como se dice popularmente el "empresario" regala un aperitivo con tal de no negociar la cena completa.

En cambio es bueno saber que lo poco que se gana por adelantado es por lo mucho que se pierde en el mediano y en el largo plazo.

1.2 Todos conocemos hoy los grandes esfuerzos y el tiempo que se requiere para preparar un pliego sustentado y unos negociadores y la importancia de este trabajo en la mesa de negociación; ahora bien, cuando el patrono propone el adelanto de la convención es consciente que va a conversar con unos representantes de los trabajadores DESINFORMADOS, y como no tuvieron tiempo de preparar el pliego se puede decir que pactan con base en las propuestas patronales, propuestas si analizadas y sopesadas desde tiempo atrás.

¿Acaso adelantar la convención no es acabar con la esencia de la NEGOCIACION COLECTIVA y caer irremediabilmente en los intereses del patrón, cual es reducirla a la simple REVISION SALARIAL?

1.3 Es indudable que entre las múltiples tareas fundamentales del sindicalismo, la preparación de la negociación colectiva es una de las más importantes, una de las tareas que más cohesiona y cualifica a los trabajadores sindicalizados, que le da vida al sindicato. Entonces si con el adelanto de las convenciones se está terminando con la negociación colectiva, al reducirla a la revisión salarial y a mínimos puntos económicos, ¿acaso no se está acabando con la misma organización sindical?

La Asociación Colombiana de Relaciones de Trabajo ASCORT, organización patronal, en un editorial titulado "La negociación colectiva un acto político o administrativo" en una contundente y consecuente posición an-

tisindical, propone la supresión de la negociación colectiva y que sea el gobierno quien nivele anualmente los salarios con base en los índices de inflación por decreto.

1.4 Los "negociadores" desinformados de los trabajadores en algunos casos han llegado a extremos tales -como en varias empresas en Colombia en el último año- que por un ínfimo aumento salarial, la patronal ha logrado alargar la vigencia de la convención desde la fecha de la firma del acuerdo más los dos años de vigencia, así ésta en ciertos casos ha pasado de 24 meses a 26 y aún a 27 meses.

Con este "gol empresarial" la reducción de costos de la mano de obra ha significado exorbitantes utilidades para el capitalista.

1.5 Existe otra condición favorable para la patronal que no es más que un mecanismo de presión para que las conversaciones y los acuerdos sean ágiles, rápidos y es el marco jurídico en el cual se desenvuelven las "conversaciones"

Cuando la organización sindical acepta adelantar la convención solo existen dos etapas para "quemar": la de arreglo directo y la de mediación. Si no se firma nueva convención en estas etapas se terminan las "conversaciones" ya que no existe el derecho a la huelga cuando se da adelanto.

En otras palabras, cuando se adelanta la convención o se firma lo que en el fondo propone "el empresario" el sindicato espera la época normal que le corresponde para denunciar la convención, presen

tar el pliego y comenzar de nuevo la etapa de arreglo directo.

Si se firma rápidamente, lo que se acuerda es ridículo y si no se llega a un acuerdo las bases, en la mayoría de los casos, se van en contra de los "negociadores" y del sindicato porque esperaban ansiosos "cualquier" aumento de salarios.

Queda de este punto una conclusión muy grave, cuando se adelanta la convención se está renunciando, se está acabando con el Derecho de Huelga, uno de los derechos fundamentales por el cual ha luchado la clase trabajadora en el mundo desde hace ya varios siglos.

1.6 Pero, por qué la clase trabajadora acepta adelantar las convenciones?

La presión de la realidad socio-económica del país sobre el trabajador es evidente, con los altos índices del costo de vida el salario del trabajador alcanza tan solo para comprar el renglón de alimentos de la canasta familiar y de pronto algo de vivienda, pero no puede el trabajador con su salario pagar el vestuario, la droga, los servicios profesionales, la instrucción, la enseñanza, el transporte, las bebidas, el tabaco, etc., y en general lo que el DANE llama el misceláneo.

Entonces es entendible que sea una sugestiva tentación para el trabajador el adelanto de la convención como lo plantea el patrono. Además los directivos sindicales no discuten con sus bases en forma amplia las ventajas y desventajas del adelanto o no de la convención, de tal manera las bases desesperadas por su situación socio-económica presionan



El interés patronal de adelantar la convención, es restringir la negociación al mínimo de puntos económicos con el fin de no tener que discutir otros puntos esenciales para los trabajadores.

a los directivos sindicales para que éstos acepten el adelanto de la convención y lleguen a un acuerdo en forma rápida.

Es necesario que se comience de una vez por todas una seria discusión entre bases y directivos sindicales sobre este tema, para después no tener que hablar de la "poca conciencia de clase" de las bases, del "economicismo" de ellas, etc. Los directivos sindicales en esta materia tiene que entrar en un proceso de autocrítica porque también ellos son responsables del comportamiento de sus bases y de la poca cualificación del sindicato.

## 2. ¿LOS PLIEGOS UNIFICADOS SE VIENEN IMPONIENDO EN EL PAÍS?

Por segunda vez consecutiva las cuatro organizaciones sindicales al interior de la compañía Aerovías Nacionales de Colombia S.A. - AVIANCA, una de base: el Sindicato Nacional de Trabajadores de Avianca - SINTRAVA y tres gremiales: la Asociación Colombiana de Ingenieros de Vuelo - ACDIV, la Asociación Colombiana de Mecánicos de Aviación - ACMA y la Asociación Colombiana de Auxiliares de Vuelo - ACAV, aprobaron la presentación de un pliego único de peticiones, pliego que fue ratificado a finales de abril por la asamblea extraordinaria de SINTRAVA y presentado a consideración del monopolio AVIANCA el 24 de mayo.

El petitorio unificado de los 6.000 trabajadores de AVIANCA planteaba

asuntos tales como el de la estabilidad, o sea eliminar el sistema de trabajadores temporales que ascendía a los 2.000, los cuales deberían ser vinculados a término indefinido; conquistar el sistema de escalafonamiento para la totalidad de los empleados; fijación de un procedimiento disciplinario que evitara los despidos y sanciones injustificados; mejoras en los auxilios educativos, de salud y alimentación; ampliación de la cobertura de la prima de antigüedad para aquellos trabajadores que no disfrutaran de ella; mejores condiciones laborales para la mujer; por la defensa del derecho a la vida; etc.

El XVII Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Cemento, Madera y Materiales de Construcción - FENALTRACONCEM-CUT reunida en Bogotá del 21 al 23 de abril anunció la presentación de un pliego único para las próximas negociaciones en 6 empresas cementeras del país.

El II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud - FENTRASALUD, evento que sesionó en Bucaramanga del 12 al 15 de mayo, se preocupó igualmente por el tema del pliego unificado. Una de las conclusiones de mayor significación del Congreso fue la decisión de continuar uniendo esfuerzos con el fin de constituir el sindicato único de industria; dicho sindicato único sería un aporte esencial al fortalecimiento de la CUT.

Como lo resaltamos en el artículo anterior sobre la Coyuntura Laboral Colombiana en el

primer trimestre de 1988, la Federación Nacional de Sindicatos Bancarios Colombianos - FENASIBANCOL-CUT, desarrolla desde hace varios años grandes tareas con el fin de presentar un pliego unificado y de llegar al sindicato único de industria.

De todas formas parece que los sindicatos únicos de industria son hoy más una ILUSION que una realidad.

## 3. LA UNION SINDICAL OBRERA - USO - SE AFILIO A LA CUT.

El 4 de junio, después de amplios debates y de varios días en que se efectuó la consulta en los 11 distritos petroleros de la compañía, concluyó el plebiscito por medio del cual los trabajadores sindicalizados de la Empresa Colombiana de Petróleos - ECOPEPETROL, aprobaron la afiliación del sindicato históricamente más importante del país a la Central Unitaria de Trabajadores - CUT.

La propuesta de afiliación a la CUT había salido de los sectores unitarios de la USO y la Directiva Nacional de sindicato la sometió a la aprobación o no a través del plebiscito.

Según el periódico VOZ de junio 9 de 1988 "La Empresa ECOPEPETROL en una actitud desenfadada, apoyó abiertamente con todos los recursos de que dispone, a los sectores que dirige el MOIR dentro de las factorías industriales, buscando torpedear el plebiscito y en todo caso rechazar la propuesta de afiliación a la CUT. Sin embargo la posición patronal, con el concurso del MOIR fue

Parece que los sindicatos únicos de industria, son hoy más una ILUSION que una realidad.



derrotada por amplio margen y los trabajadores dijeron sí a la CUT"

En una entrevista el presidente de la Unión Sindical Obrera explicaba la afiliación de la USO a la CUT como el producto de un proceso de confrontación política entre dos posiciones que se han venido moviendo en el sindicato y que todavía subsisten; como un paso valioso para superar la posición economicista e independentista que los patronos y unos de los sectores sindicales defendían y que habían llevado a tal aislamiento al sindicato que lo dejó sin poder de convocatoria y sin ser polo de atracción; en otras palabras la afiliación a la CUT permitirá a la USO salir de su aislamiento, "de creer que ellos solos pueden adquirir cosas", afirmó el presidente.

Agregó Julio Carrascal que por la soledad el sindicato había sido muy golpeado e indicó como ejemplo, que por estar solos contra el Estado y contra el gobierno en 1977 les despidieron 228 obreros, hubo consejos verbales de guerra y hubo muertos.

Así mismo señaló que en ECOPETROL laboran 8.700 trabajadores, 3.500 empleados de nómina directiva, 5.200 de base y 4.800 son afiliados a la USO, o sea el 55.17%, de estos últimos votó el 90%. La afiliación a la CUT se ganó por un margen estrecho de 286 votos.

Sólo basta anotar que "Alberto Merlano Alcocer, vicepresidente administrativo de ECOPETROL, expresó que en la decisión de los trabajadores la empresa no tuvo ninguna injerencia y fue una determinación autónoma, puesto que los directivos de la petrolera no actuaron a favor o en contra". (El Espectador, 9 de junio de 1988, página 10A).

#### 4. PAROS Y HUELGAS EN EL TRIMESTRE

\* A principios de abril y con el objetivo de dirimir el conflicto en una de las firmas constructoras de la represa hidroeléctrica del Guavio, VIANINI ENTRECANALES y a los 46 días de huelga, el Ministerio de Trabajo convocó un tribunal de arbitramento.

Entre los puntos claves del pliego de peticiones que dió origen al conflicto estaban:

a) La seguridad industrial porque ante la ausencia de ella en el consorcio contratista Italo-Español habían muerto cerca de 157 trabajadores;

b) La indemnización por terminación de la obra en la represa, consistente en un "bono de marcha" en dinero a cada uno de los 1.400 obreros; y

c) La entrega de escuelas y centros hospitalarios a los municipios de Cundinamarca y Boyacá, afectados por el embalse.

El cese de actividades fue declarado a partir del 17 de febrero y los trabajadores fueron conminados a reincorporarse a sus puestos de trabajo el 4 de abril. Sin embargo el acuerdo se logró -sin tribunal de arbitramento- a los 48 días de huelga.

Vale la pena resaltar una conquista que sirve de pauta a los sindicatos de este tipo de actividad: los contratistas de la empresa extranjera aceptaron cancelar, al término de las obras en la construcción de la central hidroeléctrica del Guavio, a todos los trabajadores entre 38 y 128 días de salarios de acuerdo con la antigüedad.

El denominado "bono de marcha" o póliza por culminación de las obras no suplanta de ninguna manera la indemnización por despido sin justa causa.

De la misma manera en la nueva convención el sindicato comprometió a la empresa "a dejar obras de beneficio a los habitantes de cinco municipios aledaños que a finales de 1992 verán cambiar parte del ecosistema de la región, cuando el embalse quede completamente lleno con las aguas del Guavio y sus afluentes, el Batatas y el Chivor". (VOZ, 14 de abril de 1988, página 10).

\* Después de una huelga de 35 días fue levantado, comenzando el mes de abril, el cese de actividades de 169 trabajadores de la compañía INVERSIONES LAS BRISAS S.A., empresa explotadora de palma africana con sede en el corregimiento de Puente Sogamoso, municipio de Puerto Wilches.

Se conquistó servicio de ambulancia para los trabajadores, mejorar los servicios médicos para los familiares, es-

tablecer un fondo de calamidad, reajustar las primas extralegales y el fondo de vivienda en cerca del 40%, y aumentos salariales.

\* El 12 de abril comenzó la 3a. huelga de los trabajadores de INDUSTRIAS DE ACEROS S.A. - IDEACE con sede en Itagüí, Antioquia. Los obreros están afiliados al Sindicato Nacional de la Industria Metalmeccánica, Metalúrgica y Siderúrgica - SINTRAIME, Seccional Itagüí y a la Asociación de Trabajadores de IDEACE, ambos sindicatos de la CUT.

El cese de actividades involucró a 350 obreros vinculados a la empresa con contratos a término indefinido y cerca de 500 trabajadores temporales, que carecen de garantías sociales y a quienes se les exige más producción, según afirmaron dirigentes sindicales.

Los puntos neurálgicos del conflicto fueron la estabilidad, los contratos de trabajo, la seguridad industrial y los salarios.

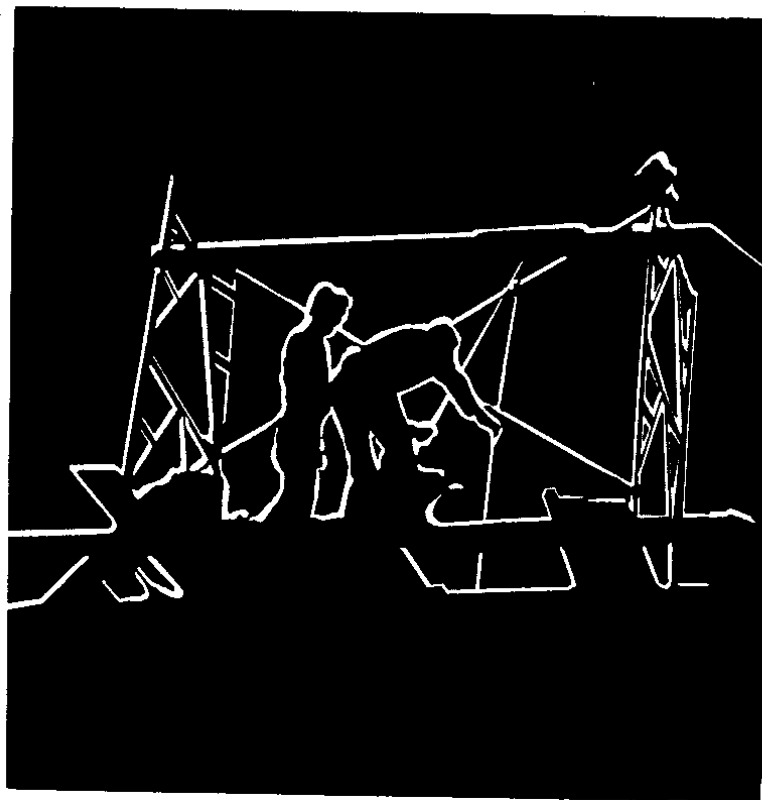
Desde los inicios la compañía solicitó al Ministerio la ilegalidad de la huelga aduciendo que los trabajadores temporales -más del 50%- no estaban con la huelga, empero esta solicitud no fue aceptada por el Ministerio de Trabajo ya que en la cifra total de los trabajadores de una empresa no se contabilizan, para el caso de una huelga, los asalariados temporales.

Después de 45 días de huelga, por resolución No. 01972 con fecha mayo 24 se convocó un tribunal de arbitramento y las operaciones se reanudaron el 27 de mayo con el despido de 30 trabajadores por contrato, argumentando los patronos que el vínculo laboral no era con IDEACE sino con otras empresas de los mismos propietarios.

Esta es una de las tantas consecuencias de la llamada "descentralización de la producción" (otra moda patronal) o creación de pequeñas empresas para reducir la grande; se descentraliza con el fin de burlar las prestaciones de los trabajadores, acabar con los sindicatos, impulsar el trabajo temporal, pagar "salario integral", fomentar la inestabilidad y reducir los costos, entre otras muchas razones.



El empleo temporal es otra consecuencia de la llamada "descentralización de la producción o creación de pequeñas empresas para reducir la grande".



En algunas convenciones colectivas, como en la última (1988-1990) firmada en la empresa CROYDON, el sindicato trata de evitar lo antes indicado mediante artículos que permiten a la organización sindical agrupar al personal que labora en las "nuevas" empresas y logrando que todas las cláusulas convencionales se apliquen a los trabajadores de esas empresas.

\* Culminando el mes de abril los 310 trabajadores de las EMPRESAS PUBLICAS DEL ATLANTICO -EMPOTLAN, iniciaron un paro; exigían el pago de tres meses atrasados de salarios y una serie de acreencias por valor superior a los 400 millones de pesos, por concepto de dotaciones, subsidios y prestaciones.

El paro implicó la parálisis en el suministro de agua a 22 municipios del Departamento y a iniciativa de las juntas comunales y comités cívicos, en protesta por la escasez permanente de agua, bloquearon las carreteras Oriental y de la Cordialidad.

Después de 8 días se levantó el paro por que comenzaron a hacerse efectivos los pagos de los tres meses atrasados y se firmó un acta de compromiso para comenzar a pagar las otras obligaciones

atrasadas. Esto fue posible con un crédito puente de 70 millones de pesos que se consiguió con el Banco de Colombia hasta que el Ministerio de Hacienda girara el adicional aprobado por el último consejo de ministros.

Vale la pena recordar que en agosto de 1987 los trabajadores habían efectuado otro paro por espacio de 48 horas, para presionar el pago de sus salarios.

#### \* PARO NACIONAL DE MAESTROS

"Según reveló a Colprensa, el presidente de FECODE, Abel Rodríguez, se quiere comprometer al gobierno en forma seria y responsable en una tarea de apoyo al proyecto de ley (196, anotación nuestra) que sobre prestaciones sociales de los educadores hace tránsito en el Congreso.

La iniciativa ya fue aprobada por la Cámara de Representantes en la pasada legislatura pero no alcanzó a hacer tránsito en el Senado. Así mismo FECODE exigirá el pago de las deudas por concepto de los reajustes salariales correspondientes a 1988, ascensos en el escalafón, subsidio familiar, cesantías y mesadas pensionales.

De otra parte, entre las motivaciones del paro figura la necesidad de reubicación inmediata de los maestros que son víctimas de amenazas contra sus vidas y garantías para el derecho a la vida.

El paro de 48 horas finalizará el viernes 29 con marchas de los maestros y la "toma" de las principales capitales del país, indicó el portavoz de FECODE, al dar a conocer la declaración aprobada por unanimidad en la Junta Nacional de subdirectivas reunida ayer" (El Colombiano, 8 de abril de 1988, página 3A).

En efecto, los días 28 y 29 de abril se realizó en todo el país un paro de educadores, 200 mil maestros al servicio del Estado, quienes reclamaban del gobierno el pago de unos 120 mil millones de pesos por concepto de deudas prestacionales, retroactivos, extras y subsidios; solución a los problemas laborales y prestacionales de los colegios nacionales tratados irresponsablemente por el gobierno; y por el derecho a la vida y el desmantelamiento de los grupos paramilitares.

Es necesario aclarar que desde hace más de 13 años, los educadores colombianos luchan por tener un régimen pres- tacional adecuado.

\* A principios de mayo continuaba la huelga en la empresa TROQUELADOS Y ESTAMPADOS TROYLAN, iniciada desde el 29 de marzo en Bogotá. El sindicato de trabajadores, con 41 de los 45 obreros, exigía aumentos salariales acordes con el costo de vida y reajustes en otros temas prestacionales. Por otra parte se realizó un paro de jueces y empleados judiciales en el Departamento del Cauca por falta de pago de varias quincenas. Y el 11 de mayo se inició un paro indefinido de los 370 empleados del Banco de los Trabajadores en todo el país luego de no llegar a ningún acuerdo en las etapas de mediación. A los cinco días de paro, con la mediación del gobierno, se obtuvo el acuerdo.

\* Más de dos centenares de artistas de la TV Colombiana se declararon en asamblea permanenté desde el 19 de mayo para exigir la negociación de un pliego de peticiones presentado hace más de un año. El círculo Colombiano de Artistas -CICA adoptó tal decisión "porque no nos podemos dejar manejar más por los empresarios del medio". El conflicto fue principalmente en las programadoras RTI, PUNCH, CARACOL, JORGE BARON, RCN y TEVECINE.

\* Siete (7) periodistas del Noticiero Toledar de Colombia pararon sus actividades en Bogotá, por varias horas, durante la noche del 23 de mayo, para reclamar el reintegro de dos comunicadores despedidos en el último mes, además alegaban la falta de pago por las horas extras y una abierta persecución sindical reflejada en la reducción de la nómina en los últimos años que de un número de 20 se redujó a 7.

"El ministerio adelantará una investigación que llevará a aclarar las denuncias de los comunicadores sobre presunta persecución sindical por parte de la empresa y la ilegalidad del paro... Los compromisos por parte de Toledar en el sentido de que no tomará alguna represalia penal, disciplinaria o económica contra los empleados huelguistas y la normalización de las actividades por parte de éstos, crearon el ambiente para que se levantara la "toma" del master central del noticiero" (EL COLOMBIANO, 26 de mayo de 1988, Página 13A).

\* A raíz de la violación de la convención colectiva de trabajo por parte de la empresa BAVARIA, con cerca de 5.800 trabajadores, al amenazar con dejar cesantes a 122 obreros por el cierre inesperado de la planta productora de Malta en Bogotá, el 5 de junio el sindicato Nacional de trabajadores de Bavaria, que agrupa a las filiales de la compañía, Malterías de Colombia, Calenvases y Cervecería Colombo Alemana, afiliado a la CUT, planteó la necesidad de parar la producción en todo el país. Los 122 operarios se tomaron las instalaciones de la planta de Malta, ubicadas en pleno centro de Bogotá, donde según parece, además del terreno que le "regaló" la empresa BAVARIA al Distrito Especial en homenaje a los 450 años se construirá un centro comercial. La cláusula 12a sobre CIERRE DE FABRICAS O DEPENDENCIAS, del convenio colectivo vigente, dice en forma textual: "Exclusivamente para los casos de cierre total o parcial de alguna o algunas de sus fábricas, filiales o dependencias o de reducción de personal, la Empresa previo acuerdo con el comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Bavaria S.A y sus filiales, trasladará a los trabajadores disponibles o cesantes a otras dependencias y les dará un plazo de hasta doce (12) meses a partir de la fecha de notificación del traslado, para que en la nueva fábrica o dependencia se acoja a los beneficios de que trata esta cláusula. Si por alguna circunstancia el trabajador no acepta el traslado y decide retirarse voluntariamente de la Empresa, tendrá derecho a que se le pague una suma igual a noventa y cinco (95) días de salario básico por cada año de servicios y proporcional en caso de fracción. El reconocimiento de dicho suma, en ningún caso afectará el derecho a la pensión de jubilación del trabajador retirado.

A los trabajadores que acepten ser trasladados, la Empresa les pagará el valor del transporte de él y su familia incluidos sus enseres. Si el trabajador se acoge al beneficio de que trata esta cláusula, es decir, el plazo de doce (12) meses, la Empresa igualmente pagará el valor del transporte de regreso en las condiciones estipuladas anteriormente. (CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 1987-1988, páginas 24 y 25).

Después de 12 días consecutivos de la toma de la planta, la empresa se comprometió ante el Ministerio de trabajo a respetar la convención firmada con el sindicato en materia de estabilidad y todos los otros temas, por lo tanto aceptó reubicar sin ninguna condición a los 122 operarios.

\* El 14 de junio se inició un paro indefinido, decretado por las directivas del sindicato de trabajadores de la Salud en BOLIVAR, vinculó a cerca de 1.500 empleados del ramo en todo el departamento. La decisión obedeció a la negativa del director del Servicio Seccional de Salud de dialogar con el sindicato sobre la difícil situación de los principales centros asistenciales del Departamento; al incremento del clientelismo y al aumento desproporcionado de despidos injustificados.

\* Los trabajadores del Instituto Nacional de Recursos Naturales y del Ambiente INDERENA, adelantaron el 9 y 10 de junio una asamblea permanente que se convirtió en indefinida al no resolverse sus peticiones. Los 1.500 funcionarios de todo el país exigían el pago de tres meses de salarios atrasados, las bonificaciones, vacaciones, servicios y primas que les adeudaba el INDERENA.

Tan sólo el 24 de junio se puso término al paro luego que comenzaron a hacerse los pagos de salarios, primas y otras acreencias, inicialmente en Bogotá. En otras regiones continuó el paro, hasta tanto no se hizo el pago, por motivos de traslados y giros presupuestales.

\* Desde principios de junio se presentaron paros escalonados de tres y cuatro horas diarias de los empleados de la Registraduría Nacional del Estado Civil en todo el país, por el incumplimiento por parte del gobierno del acuerdo firmado durante las negociaciones en el mes de enero del presente año. Dicho acuerdo permitió superar la emergencia causada por la suspensión de labores en plena inscripción de votantes y demás preparativos para la elección popular de alcaldes. En el acta de acuerdo el gobierno se comprometió a cancelar los 9 años de dominicales, festivos y horas extras que les adeudaba, el pago total y parcial de las cesantías desde el año 87, a proveer de transporte a los trabajadores de Bogotá, a hacer la reclasificación de

En el 2º trimestre la "guerra sucia" continuó con mayor intensidad.

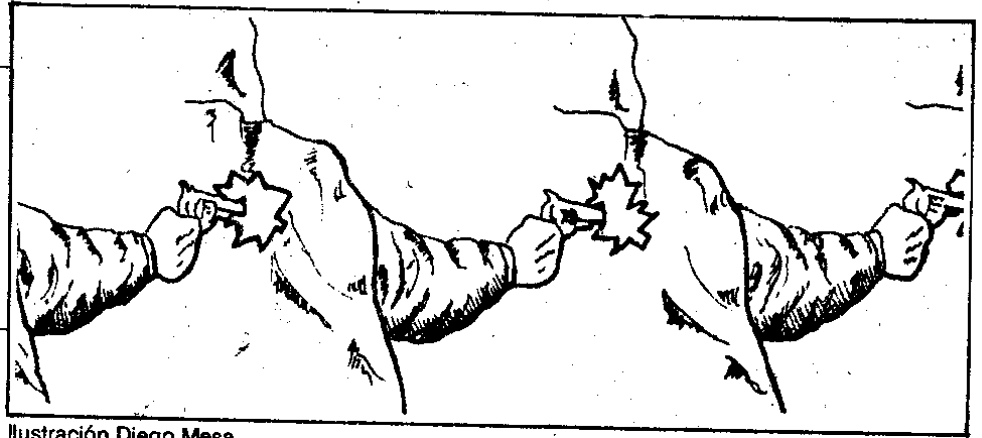


Ilustración Diego Mesa

los cargos; y una vez fueran cuantificadas las deudas aseguró cubrir dichas acreencias, en el primer trimestre del año.

"El gobierno aceptó la reclasificación salarial con \$126 millones que significarían incremento mensual promedio de \$2.500 por empleado. Pero destinó la mitad imponiendo un aumento de \$1.100. La plata que entregó para pagar horas extras sólo cubrió enero. Tampoco dió partida para cancelar a los fotógrafos el material de tarjetas de identidad ni para cancelar sus servicios que debe desde el 87. Como los empleados están adscritos a Cajanal y sus familias desprovistas de seguro, se les prometió gestionar el seguro familiar lo cual no ocurrió" (EL MUNDO 8 de junio de 1988, página 4A).

Como puede concluirse el paro tenía suficientes y justos motivos, por ello a partir del 10 de junio la anormalidad laboral en la Registraduría se agudizó con la decisión de los 3.700 trabajadores de iniciar un paro indefinido.

Finalizando el mes de junio todavía no se había solucionado el conflicto.

## 5. PROSIGUE LA GUERRA SUCIA.

Es conveniente aclarar que damos cuenta de unos hechos, más no de toda la guerra sucia desatada en el país del Sagrado Corazón en los últimos años.

\* La guerra sucia continuó en Colombia en el segundo trimestre del presente año con la masacre de 28 trabajadores, entre ellos el maestro de la escuela con 25 años al servicio de la comunidad, en la Mejor

Esquina, corregimiento de Buenavista, caserío de 350 habitantes, distante menos de 79 kilómetros de Montería capital del Departamento de Córdoba.

El domingo 3 de abril, 15 hombres con prendas de uso privativo de las fuerzas armadas irrumpieron en la tradicional fiesta campesina del fandango, que se celebra al final de la semana Santa, y acribillaron a 28 labriegos.

\* El martes 5 de abril en pleno centro de Barrancabermeja, frente al comisariato de Ecopetrol, fue asesinado el miembro de la coordinadora campesina del Valle del Magdalena y activista de la Unión Patriótica UP, Luis Antonio Sierra.

\* "A un poco más de un mes de la matanza de 20 obreros de industria del banano de Urabá, acribillados en las fincas LA NEGRA y HONDURAS, en jurisdicción del corregimiento de Currulao, en la madrugada del pasado lunes 11 de abril se repitió la masacre. A eso de las cinco de la madrugada de este lunes, un grupo de hombres armados, que vestían prendas de uso privativo del ejército, llegó a un asentamiento campesino, ubicado en el corregimiento de Nueva Colonia, Municipio de Turbo. Los uniformados, esgrimiendo modernas armas, provistos de listas de personas, en condiciones similares a la matanza de las dos fincas antes citadas, se llevaron a 25 personas, entre las cuales se encontraban dos menores de edad" (VOZ, 14 de abril de 1988 página 3). El asentamiento está ubicado en la vereda San Jorge, corregimiento de Nueva Colonia, a 20 minutos de las fincas LA NEGRA y HONDURAS. Parece que

luego de ser amarrados y fusilados fueron arrojados al mar y las aguas fueron trayendo los cadáveres a las playas de Turbo. Cuatro de los trabajadores estaban vinculados a SIN-TAGRO y otros a SINDEJOR-NALEROS. A raíz de esta matanza se realizó otro cese de actividades en Urabá.

Según la REVISTA SEMANA No. 315 de mayo 17 de 1988, en su informe especial "LA CONTRA-REVOLUCION EN URABA", los propietarios medios y ricos de Urabá han llegado a la conclusión de que la erradicación de la violencia les corresponde a ellos. "Y probablemente ninguna de las múltiples amenazas que pesan sobre el país, podría ser más grave. Porque el subproducto de este sentimiento es la formación de grupos paramilitares, y la solidaridad, e inclusive la complicidad, en algunos casos, de elementos de las Fuerzas Armadas en esta cruzada. El resultado de este tipo de "operaciones de limpieza" no puede ser otro que el de la generalización de la guerra. El asesinato en cabeza de dirigentes sindicales, que en el fin de semana pasada cobró nuevas víctimas, y la racha de matanzas que se ha apoderado de la región es lo más parecido a una situación de preguerra civil".

En un comunicado de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT (Bogotá, D.E. abril 12 de 1988), publicado en el periódico de la Unión de Trabajadores de Antioquia UTRAN en junio de 1988 con el título "OTRA MASACRE ANUNCIADA EN URABA", la CUT afirma en forma con-

tundente: "El 11 de abril de 1988, a la 1 p.m. la CUT informó que un grupo paramilitar compuesto por cerca de 30 hombres portando uniformes militares y armas de largo alcance, se presentó a las 5 a.m. de este día en la vereda San Jorge, corregimiento de Nueva Colonia, municipio de Turbo, y en forma violenta procedieron a desalojar cerca de 300 familias de parceleros con más de 1.000 niños, llevándose maniatados a más de 30 personas, incluyendo algunos menores hacia el sitio "Los Coquitos" cerca al Mar Caribe, en el municipio de Turbo.

De manera inmediata, la CUT notificó al Gobierno Nacional sobre la urgencia de impedir una nueva masacre en la zona de Urabá y en diálogo sostenido con el doctor Fernando Brito, alertó sobre esta situación, enfatizando en la actitud negligente de las fuerzas de seguridad del Estado en la región y el gobierno, que a las 3 de la tarde del día 11 de abril no habían hecho absolutamente nada para tratar de hallar a los trabajadores secuestrados. Una vez más hay que notificar ante la opinión nacional e internacional que Urabá es una zona altamente militarizada donde los grupos paramilitares actúan con toda facilidad, sin que hasta el momento, a pesar de las decenas de compañeros asesinados, se haya presentado el primer enfrentamiento armado entre los integrantes de los grupos paramilitares y los integrantes de las fuerzas armadas...

Inobjetable pues, la complicidad oficial en estas masacres, que implantan la modalidad del terror fascista que busca crear el pánico en la población, particularmente donde se libra una lucha por la vida y por mayores espacios democráticos".

Vale la pena preguntarse: ¿por qué la guerra sucia se incrementó en Urabá cuando las dos principales organizaciones sindicales SINTRAGRO y SINTRABANANO, decidieron unificar criterios en la presentación de un solo pliego a los patronos de AUGURA, en 1987? ¿Cuándo la expresión popular designó en Urabá alcaldes que no hacían parte de los partidos tradicionales? ¿Por qué la indiferencia de quienes están instituidos para proteger a los ciudadanos?

¿Acaso la militarización es la solución para los grandes problemas de Urabá?

¿No se es responsable, en este país, por omisión?

OMISION: abstención de hacer. Falta por haber dejado de hacer algo. Flojedad, descuido del encargado de algo.

\* El sábado 10 de abril cuando desconocidos hicieron explotar una granada y luego dispararon ráfagas en el interior del Club Social de Trabajadores de INDUPALMA en San Alberto, localidad del sur del César, fueron asesinados 3 trabajadores y 15 de ellos quedaron heridos.

"Ante la inusitada ola de terror en la población el sindicato de Indupalma se declaró en asamblea permanente y puso a los afiliados en estado de alerta.

No podemos permitir que prospere la ola de terror, encaminada a intimidar a los trabajadores y a sofocar su lucha. Este puede ser el preludio de otra masacre como las que han ocurrido ya en el Urabá y en Córdoba, dijo telefónicamente a COLPRENSA el sindicalista Carlos Benítez. Es espantoso que ésto ocurra. Los criminales dispararon sin que importara para nada que allí había mujeres y niños, agregó" (EL COLOMBIANO, 11 de abril de 1988, página 12c)

El 15 de abril los 2.500 aboreros de Industria de la Palma Africana - INDUPALMA levantaron el paro de protesta, debido a los acuerdos firmados por el sindicato con una comisión del gobierno central. Los acuerdos contemplaban medidas especiales de seguridad para los trabajadores en los campos de labores y sedes sindicales, asistencia social a las familias damnificadas y desmantelamiento de las bandas paramilitares.

\* El 24 de abril, en vísperas del paro nacional de educadores del cual hablamos en anteriores páginas - otros trabajadores de la educación fueron asesinados en Medellín, Mapiripí (Boyacá), en Bogotá y en Montería.

Hasta finales de abril 25 de se elevaba el número de maestros asesinados por sicarios a nivel nacional en el presente año y en los últimos 10 meses la suma se eleva a 40 educadores asesinados.

\* El domingo 27 de abril centenares de trabajadores de la industria del banano realizaron en Apartadó una marcha del silencio, denunciando las masacres de compañeros suyos en la zona de Urabá, el reclamo de paz para la región, justicia y pan para los damnificados de la guerra sucia y contra las medidas adoptadas por la administración Barco Vargas.

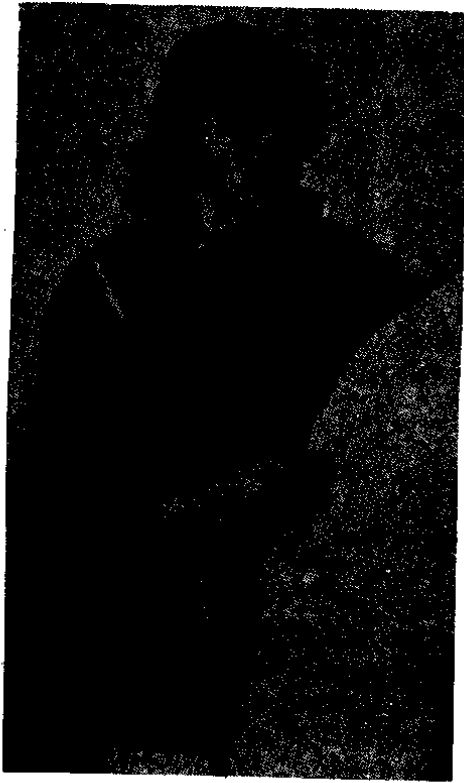
\* El jueves 5 de mayo fue acibillado por sicarios, cuando llegaba a su casa en el barrio Villas del Carmen, al sur de Medellín, el líder sindical Juan Diego Arango Morales, trabajador de la ensambladora de vehículos Colombo Francesa SOFASA - RENAULT. Era fiscal de la organización sindical, negociador de varias convenciones colectivas, asesor de otros sindicatos y uno de los directivos sindicales en Colombia más especializado en el área de la salud del trabajador.

En forma inmediata, Sintrasofasa - CUT y todas sus seccionales: Bogotá, Envigado, Itagüí y Duitama, iniciaron un cese indefinido de actividades.

"Arango había sido amenazado esa semana y al igual que sus compañeros del sindicato recibió llamadas anónimas en los últimos cuatro días, cuando apareció en las paredes del baño un grafiti que decía: Vamos a limpiar esta empresa. Va a suceder muy a menudo, guerrilleros bastardos. Firmado el MASS ("Muerte a sindicalistas de Sofasa").

Un vocero del sindicato dijo a Colprensa que ese mismo lunes los trabajadores notificaron el hecho a la procuraduría regional y a los directivos de la empresa

El sindicalista que informó a Colprensa agregó que el día que fue asesinado Juan Diego Arango recibió varias llamadas a su casa en las cuales solo le dejaban escuchar una serie de sollozos y lamentaciones. Aseguró que los demás sindicalistas han recibido papeletas en las cuales les escriben frases soeces y amenazas de "exterminio", así como epítetos firmados por un



Juan Diego Arango Morales

autodenominado grupo "Los Magníficos".

A otro compañero le llegó un papel en el que le decían: Cuidese, váyase del barrio, tiene plazo hasta el 7 de mayo. Si no lo hace, habra venganza" (EL COLOMBIANO, 7 de mayo de 1988 página 7A).

Con el fin de que se les garantizara ante todo el derecho a la vida a los directivos y activistas del sindicato, Sintrasofasa exigió la presencia de una comisión integrada por la Directiva Nacional de Sintrasofasa, el presidente y vicepresidente de la compañía, el Procurador General de la Nación, el director de Instrucción Criminal, el Ministerio de Trabajo, la Central Unitaria del Trabajadores CUT y representantes de la Comisión de Derechos Humanos y Amnistía Internacional.

La empresa decretó un día de duelo, el viernes 6 de mayo, y solicitó a los trabajadores presentarse a sus respectivos puestos de trabajo el lunes 9. Sin embargo el cese de actividades continuó porque la posición de Sintrasofasa era no levantar el paro hasta tanto la empresa adoptara el pliego de seguridad presentado por la organización sindical.

En dicho pliego Sintrasofasa exigía: "Garantías para adelantar la actividad sindical sin riesgos para la vida de los trabajadores, que no haya represalias cuando se reanuden las actividades, la conformación de una comisión investigadora del crimen y la localización de personas dentro de la misma empresa, vinculadas a las múltiples amenazas que han recibido los sindicalistas" (EL MUNDO, 9 de mayo de 1988, página 5A).

Debido a que en un comunicado de la Directiva Nacional de Sintrasofasa se responsabilizó a la compañía como la fuente principal de la que surgió el repudiable asesinato, en la prensa nacional del día 10 de mayo apareció un comunicado de la empresa por medio del cual expresaba a todos los trabajadores su desconcierto y perplejidad por la afirmación de Sintrasofasa, la rechazaba enfáticamente y aseguraba que la compañía no había tenido ninguna responsabilidad ni directa ni indirecta en dicho acontecimiento. Así mismo informaba que habría solicitado una completa y seria investigación al Señor Procurador General de la Nación y a las autoridades gubernamentales competentes para esclarecer los móviles e identificar los autores de ese desplorable hecho. El comunicado decía además que "La empresa estimuló y veía con satisfacción la misión que JUAN DIEGO ARANGO iba a cumplir en Francia, sobre sistemas de seguridad industrial utilizados en RENAULT para aplicarlos en SOFASA, porque era un experto y estudioso en ésta área y sus conocimientos eran benéficos para la compañía" (EL MUNDO, 10 de mayo de 1988 página 4A).

El día 10 de mayo se realizó una reunión entre representantes de las directivas de la ensambladora y del sindicato con el Gobernador de Antioquia y el secretario de Gobierno; en dicho diálogo se llegó a la conclusión que las medidas de seguridad que solicitaban los trabajadores las debía adoptar el gobierno nacional y no el de Antioquia, puesto que ellas buscaban cubrir también las seccionales del sindicato en Bogotá y Duitama.

Finalmente el jueves 12 de mayo se llegó a un acuerdo en el Ministerio de Gobierno en una reunión, presidida por el

viceministro del Ministerio y con la asistencia del Viceministro de Trabajo, el Director Nacional de Instrucción Criminal, el Procurador Nacional Delegado para los Derechos Humanos, Sintrasofasa, la CUT y dos representantes del Departamento de Relaciones Industriales de la empresa.

El acuerdo se basó en los siguientes puntos: a) Reiniciación de actividades el mismo 12 de mayo; b) El sindicato se comprometió a rectificar la versión divulgada en un comunicado que vinculaba a la empresa con los hechos del asesinato de Juan Diego Arango; c) Consideración de la empresa de las garantías de seguridad solicitadas por Sintrasofasa; d) definición de medidas de seguridad por parte de los gobiernos locales y e) la empresa se comprometió a no tomar represalia contra los trabajadores a raíz del cese laboral pero no reconoció pago por las jornadas no laboradas con excepción del día de duelo declarado por la empresa.

Como la inmensa mayoría de los asesinatos, producto de la guerra sucia desatada en el país en los últimos años, así mismo éste permanece impune, por qué por el sólo hecho de participar en actividades gremiales, reconocidas por el ordenamiento legal de Colombia, se corre el riesgo o se pierde la vida?

\* Un grupo armado incursionó en la finca San Antonio del municipio de Apartadó, el 11 de mayo, sacó de su casa a Camilo Rentería y lo fusiló en frente de su familia. Era miembro de la junta directiva de SINTAGRO "y su muerte reactivó la tensión entre la dirigencia sindical de la región de Urabá que confiaba en que cesaran los atentados después de la designación de un jefe militar para esa zona" (EL MUNDO, 13 de mayo de 1988 página 11A).

El mismo día en las horas de la noche, otro activista sindical, fundador del sindicato de Trabajadores del agro SINTAGRO y quien hizo parte en varias ocasiones de la junta directiva, Moisés Arroyo Miranda, fue asesinado en la zona urbana del municipio de Apartadó.

Con estos asesinatos, se eleva a 75 el número de miembros de SINTAGRO muertos violentamente en lo que va corrido del presente año.

### \* LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y LA GUERRA SUCIA

El 26 de mayo una comisión de directivos sindicales de Cementos del Valle, Coltabaco y algunos miembros del Comité ejecutivo de la CUT expusieron ante el Procurador Dr. Horacio Serpa Uribe la grave situación de amenazas y persecución que viven varios directivos.

Se denunciaron los atentados contra directivos sindicales del Sindicato único de trabajadores de la industria de materiales para la Construcción - SUTIMAC - CUT y el proyecto Forestal Carare Opón en Campo Capote, las reiteradas amenazas contra el secretario general de la directiva nacional de SINTRACOLTABACO y otros miembros de la organización, el allanamiento militar a la vivienda de un activista del mismo sindicato, el hecho de que las diversas sedes de SINTRACOLTABACO sean custodiadas y fotografiadas por elementos de civil, etc.

En el caso de Coltabaco - como también ocurrió en el sector bananero, en el bancario, en Avianca, etc.- existe una relación entre la guerra sucia (intimidación, amenazas, muertes de

trabajadores) y la negociación colectiva que se desarrollaba en ese entonces; parece que hoy se utiliza o aprovecha la guerra sucia como arma contra los trabajadores en época de negociación. ¿Para lograr el patrono una convención con mínimas conquistas para los trabajadores? ¿Es una nueva táctica para negociar convenios colectivos? ¿O acaso las relaciones obrero patronales se pretenden "arreglar" por las vías de hecho?

El exterminio de sindicalistas, el boleteo, la presión sobre las sedes sindicales, las amenazas de muerte caminan de la mano del endurecimiento de los patronos, esto se materializa en forma concreta en los despidos masivos de gran cantidad de directivos sindicales (casos EL MUÑA, CERREJON, LA TELEFONICA DEL HUILA) y trabajadores sindicalizados; en la política patronal de presentar contrapliagos, negar los derechos de asociación y contratación colectiva, fijar incrementos salariales muy por debajo del costo de vida, negarse a negociar los llamados puntos normativos o administrativos, etc.

\* Ecopetrol permaneció paralizada el 26 de mayo durante gran parte del día por el asesinato, a manos

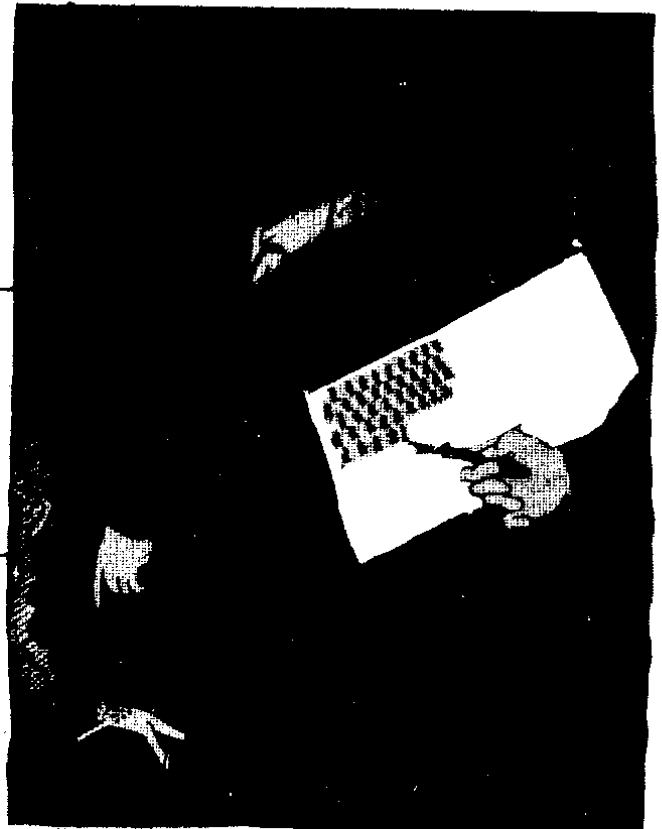
de sicarios, de James Consuegra Llorente, exvicepresidente de la Unión Sindical Obrera - USO, ocurrida el miércoles 25 de mayo. Este crimen, según la USO, fue la culminación de una serie de amenazas que venían recibiendo los dirigentes sindicales desde hacía varios meses y a pesar de que esas amenazas eran del conocimiento de las autoridades estas no le prestaron la protección necesaria a la dirigencia sindical.

Como lo ha afirmado el Procurador General de la Nación Serpa Uribe, y el exministro de justicia Low Murtra, en Colombia existen fuerzas armadas beligerantes de extrema derecha, que están cometiendo crímenes; aún el Ministro de Gobierno César Gaviria Trujillo reconoció la existencia de 140 grupos paramilitares, de autodefensa y/o de justicia privada, ya se han disuelto - según el Ministro de Gobierno 17 grupos, pero ¿qué se hace para liquidar las otras 123 organizaciones paramilitares?

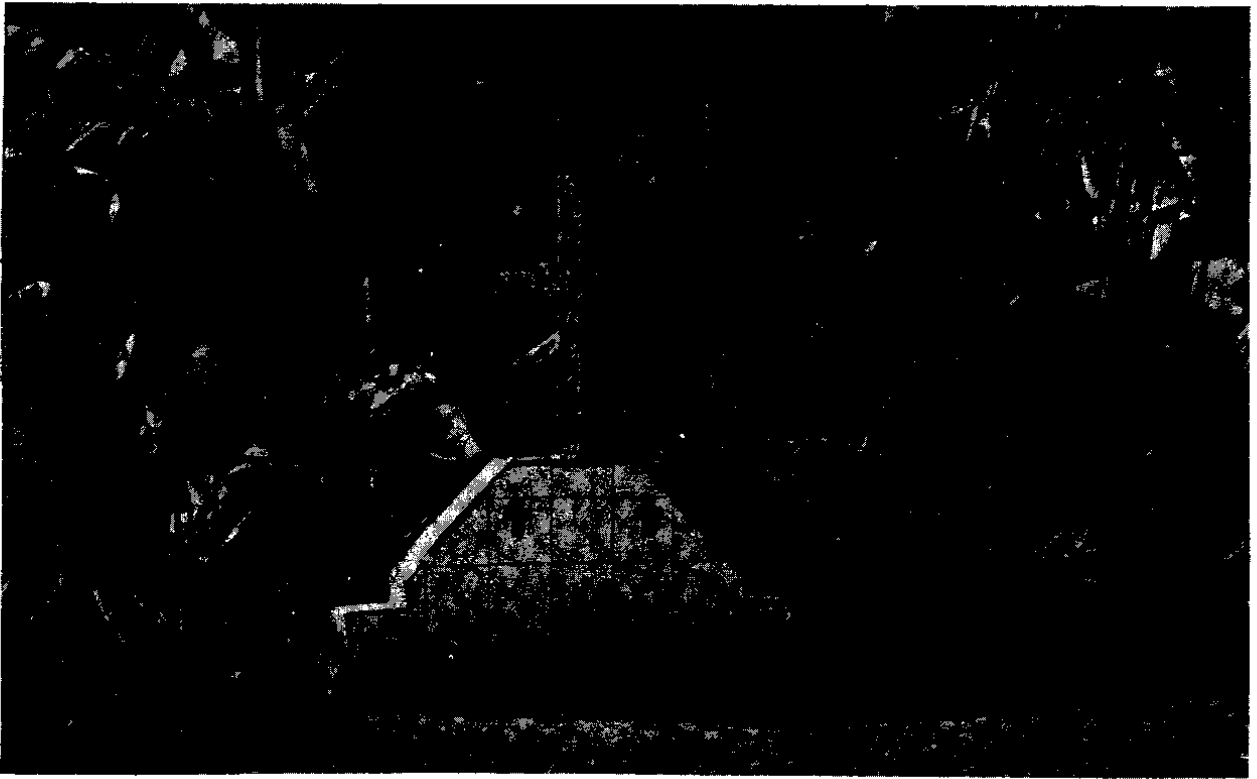
\* Horrendo genocidio de 17 mineros en la región de San Rafael, en el departamento de Antioquia.

"Entre el 12 y 13 de junio pasados, 17 trabajadores de la mina LOS EN-

Parece que hoy se utiliza la "guerra sucia" como arma contra los trabajadores en tiempo de negociación.



Desde recién creada la CUT a fines de 1986 y hasta principios de junio del 87 son más de 150 los líderes asesinados.



Tomado de: El Mundo

CENILLOS simpatizantes de la Unión Patriótica, fueron sacados de sus casa por un escuadrón de sicarios. Diez días después, flotando sobre las aguas de río Nare, en una cabecera municipal vecina, pasaban la ropa de once de ellos y un tronco humano salvajemente mutilado.

Las manos, los pies y partes de cuerpos destrozados de un primer grupo de mineros fueron hallados en la misma jurisdicción el pasado miércoles 21. Otras partes humanas, que en todo caso no permitieron una identificación acertada, aparecieron en los días subsiguientes.

Las amenazas contra la Unión Patriótica en la región, la desaparición de Alejo Arango del Río, el secuestro y posterior asesinato de los 17 mineros de El Topacio, se registran en una región virtualmente copada por los batallones "Bárbula", de la XIV Brigada del Ejército.

Los mineros de El Topacio y los campesinos de una extensa región aledaña habían resultado damnificados por la inundación de sus tierras a raíz de la construcción de una represa sobre el río Nare, por parte de las Empresas Públicas de Medellín. La lucha porque se reconocieran los pagos por los perjuicios causados, fue encabezada por el

concejal de la UP, Froilán Arango, asesinado hace varios meses atrás. El Sindicato de las Empresas Públicas de Medellín se apersonó de la defensa de los campesinos de la región y esta semana, pistoleros a sueldo asesinaron a tres de sus activistas en Medellín. Y del contingente de mineros que hacían la reclamación, 17 fueron secuestrados y asesinados la semana pasada. Un extraño hilo conductor parece unir estas muertes es la prolongación de un siniestro baño de sangre contra el movimiento obrero y popular" (VOZ, junio 30 de 1988 página 2)

El mismo semanario anota que el Sr. Alejo Arango del Río fue cabeza de lista por la UP al concejo municipal de San Rafael y propietario de la mina Los Encenillos, ubicada en la vereda El Topacio, de esa localidad.

El periódico EL TIEMPO del 24 de junio de 1988 en su página 12A, de la misma manera afirmó que "las autoridades carecen de pistas sobre los autores de la matanza, sólo saben que tanto el propietario de la mina como los obreros muertos militaban o simpatizaban con la Unión Patriótica...

Las desapariciones de los mineros se remontan a la primera semana de mayo cuando Alejo Arango del Río, dirigente

de la Unión Patriótica, fue secuestrado de la cárcel municipal, por un grupo de personas armadas. Arango del Río era el propietario de la mina en donde trabajaban unos 50 campesinos de la región para extraer el oro".

\* La última semana de junio el sector estatal liderado por la Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado —FENALTRASE, paralizó actividades por espacio de dos horas en protesta por los asesinatos de sindicalistas, por las amenazas de muerte contra 28 directivos nacionales de FENALTRASE; por el derecho a la vida y como exigencia para que el gobierno desmonte los grupos paramilitares, por la ola de allanamientos militares contra la dirigencia obrera, al igual que en respaldo de la huelga general preparada por la CUT y la CGT. Así mismo, unas cuantas entidades oficiales en Antioquia suspendieron actividades a raíz de los asesinatos, el día 24 de junio, del fiscal del sindicato de las Empresas Públicas de Medellín, del conductor del vehículo de la organización, del vigilante de la sede y de un trabajador de la Secretaría de Obras Públicas del Departamento de Antioquia quien hacía parte de la directiva Nacional de FENAN-SITRAP.

## MOVIMIENTO PEDAGOGICO Y EDUCACION SINDICAL-POPULAR

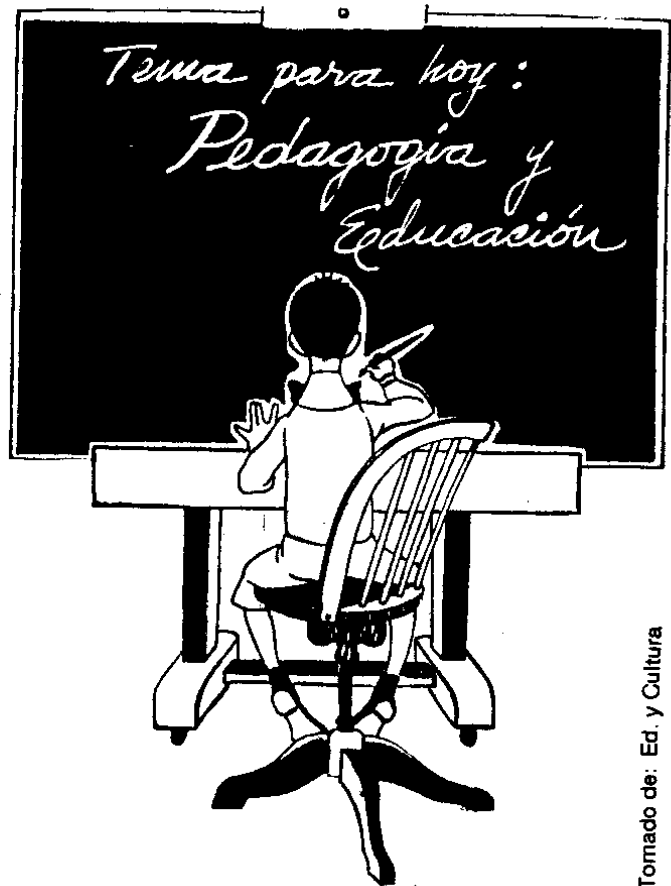
Ponencia presentada en el Seminario "Movimiento Pedagógico y Educación Popular", organizado por las escuelas y centros de formación sindical y popular en Medellín durante los días 15 y 16 de julio pasado, como evento preparatorio del XIV Congreso Nacional de Fecode.

Por: Eduardo Nieto

Puede decirse que la de los años 80 ha sido, por excelencia, la década de la reflexión pedagógica entre nosotros, reflexión que hoy logra expresarse como todo un movimiento orgánico de alcance nacional, involucrando a una variada gama de sectores, desde los educadores de todos los niveles de la educación formal hasta las mismas instituciones de educación sindical y popular, pasando por los centros de investigación, los estudiantes e incluso, algunos sectores de padres de familia. Que la práctica educativa sea reflexionada desde diferentes planos por sujetos igualmente diferentes (en cuanto al rol que desempeñan), le confiere al movimiento pedagógico su carácter pluralista, autónomo frente al Estado, los partidos, la iglesia y las mismas estructuras sindicales. Por la misma razón, el movimiento pedagógico no se agota ni se reduce en FECODE y los CEID sino que adquiere un cauce institucional más ancho en atención a su amplia cobertura social y al nudo problemático que debe desatar, incluyendo — como decíamos — a entidades como las nuestras y otras afines que están por fuera del sistema de educación formal-tradicional gestando otro tipo de formación ético-cultural. Porque si FECODE y los CEID piensan la práctica educativa desde el plano de la realidad problemática de la educación formal, nosotros lo hacemos desde otro distinto, aunque igualmente problemático: el de la educación sindical y popular, que al responder a una finalidad diferente y ser agenciada por sujetos también diferentes, supuestamente implica contenidos y objetivos cualitativamente distintos a los de aquélla. Tales reflexiones tienen puntos de partida y referentes cualitativamente distintos, pero se unen en el vértice de la crítica a fondo de los baches y vicios del sistema tradicional y la definición de un **proyecto pedagógico alternativo**, configurando y definiendo a la vez los alcances del Movimiento Pedagógico en el país.

### Aportes a la reflexión desde otro plano:

Por su naturaleza de clase, por su filosofía y por su razón de ser, la Escuela Nacional Sindical encarna un proyecto histórico-pedagógico alternativo al que en la actualidad sustenta todo el sistema de educación formal-tradicional del país. En efecto, como se sabe, la ENS es una **institución orgánica** de la clase obrera y los sectores populares, cuyo propósito básico es el de contribuir a la formación de los cuadros y dirigentes sociales y políticos necesarios para la realización de las profundas transformaciones que Colombia requiere, sin



Tomado de: Ed. y Cultura

que éllo quiera decir, sin embargo, que la Escuela aspire a transformarse en partido o vanguardia política de la clase obrera, como tampoco significa que ella abandone el pluralismo democrático que la inspira. Significa, exclusivamente, una precisión de su naturaleza de clase. Porque así como los capitalistas cuentan con instituciones donde forman sus cuadros y dirigentes empresariales y políticos, también los trabajadores tienen la necesidad histórica de crear y acudir a sus propias instituciones a formar su dirigencia, aquella que está vinculada orgánicamente al desarrollo de su organización social y política. Así como la clase dominante crea sus propios espacios e instituciones de "Socialización del individuo", que funcionan respondiendo a una normatividad que reproduce ideológicamente los patrones de una sociedad rígidamente jerarquizada, autoritaria y violenta como la nuestra, también los trabajadores tienen la obligación moral de crear sus propios



espacios e instituciones de "Socialización" y "Re-socialización" basados en una normatividad ético-cultural cualitativamente diferente tendiente a la cristalización de un **proyecto hegemónico propio**: uno de naturaleza proletaria y popular, socialista y democrático, libre y autogestionario, capaz de lograr una nueva vertebración y cohesión social con base en una escala de valores que sean a la vez la expresión de un nuevo modelo de sociedad, de economía y de Estado.

La Escuela Nacional Sindical es, precisamente, una de esas instituciones y espacios donde los trabajadores y los condenados de esta tierra comienzan a gestar su propio proyecto libertario y emancipador.

La ENS es consciente de que nuestro movimiento obrero y popular requiere, para conquistar su plena madurez y desarrollo — y así poder enrutarse en la perspectiva señalada —, otro tipo de capacitación-formación que sea realmente desalienante y esté libre de ataduras doctrinarias y dogmáticas, que habilite al dirigente sindical como un verdadero dirigente social y político, un **intelectual orgánico** de su clase, para quien el conocimiento de los problemas económicos, de la producción y de la técnica, esté acompañado de una visión general humanístico-histórica de la realidad y el medio en que vive y que aspira a transformar. En concordancia con esto la Escuela proyecta una corriente de formación-capacitación que, al superar los vicios tradicionales del movimiento obrero (economicismo, corporativismo, dogmatismo, legalismo, apoliticismo, etc), **propende** por una verdadera renovación cultural de él como sujeto histórico acudiendo a una práctica educativa universal en contenidos, clasista en sus objetivos, participativa, horizontal y concientizante en su metodología, amplia, democrática y pluralista en posibilidades de participación de las organizaciones sindicales y en la constitución de su cuerpo de instructores-guías, capaz además de generar actitudes críticas y cuestionadoras de la realidad social y política.

Sin embargo, la verdad a reconocer es que, no obstante nos proyectamos como un símbolo del proyecto histórico-pedagógico alternativo que los trabajadores gestan en medio de la hecatombe y la crisis del sistema de capitalismo dependiente y semi-despótico, en nuestra labor práctica aún encontramos y reproducimos vicios y baches propios de la educación formal-tradicional, amplificando prácticas ajenas a la filosofía y naturaleza misma de la ENS; vicios estos que están ubicados no tanto en los objetivos y fines de nuestro sistema educativo como sí en la metodología, las pautas evaluativas y muchas veces en los contenidos mismos. Nuestra reflexión pedagógica tendrá, pues, como **objeto inmediato** tales problemas que en la práctica actúan como verdaderos mecanismos de freno que impiden desarrollar todo el potencial que en sí mismo encierra nuestro proyecto. Reflexionar

críticamente tales problemas con miras a emanciparnos de ellos es lo que nos coloca en una relación de diálogo horizontal y de camaradería con FECODE y su movimiento pedagógico.

Quede claro pues que la reflexión que hace Fecode y la que hacemos desde la educación sindical y popular tienden a confluír, como de hecho confluyen, en un solo movimiento pedagógico nacional, en la búsqueda, como se ha dicho, de un proyecto pedagógico alternativo. El vértice de tal confluencia viene a estar constituido precisamente por el hecho cierto de que el movimiento pedagógico, tal como empieza a perfilarse entre nosotros, adquiere las características de todo un **amplio movimiento de renovación cultural y social** en el país. Porque pensar la pedagogía no es pensar solamente en una guía para la acción educativa, como tampoco es pensar solamente en la manera como se disponen los medios para alcanzar los fines y los objetivos del sistema educativo, es también, y **sobre todo**, pensar en los valores y pautas ético-culturales que se transmiten y reproducen a través de la práctica educativa y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Lo que a los ojos de las clases dominantes hace subversivo y revolucionario al movimiento pedagógico es, precisamente, el que éste se atreva a postular un nuevo y alternativo sistema normativo de cohesión social que supera la verticalidad, la violencia y el autoritarismo en la relación social sobre la cual está montado y funciona el actual sistema socio-cultural y que es reproducido, como se sabe, a través del aparato educativo, la familia, el Ejército, los medios de comunicación, la fábrica, incluso el sindicato, y demás espacios de "socialización del individuo". La definición de esta nueva normatividad ético-cultural constituye, pues, la **otra cara del objeto** sobre el que debe volcarse nuestra reflexión.

Llegados a este punto, y evitando cualquier desviación que tipifique una tendencia "Pedagógicista" o "Metodológicista", debe reconocerse que el movimiento pedagógico ya no podrá continuar trasegando sólo como **puro movimiento** y reflexión pedagógica, sino que, para asegurar su futuro histórico y sellar su victoria, tiene que enlazarse con el movimiento social y político de los trabajadores y el pueblo, y tomados de la mano construir su propio proyecto hegemónico. No hay pues movimiento pedagógico triunfante si no hay revolución social y política de los trabajadores, y a la inversa: no habrá revolución social y política triunfante si no existe un movimiento pedagógico-cultural que la alimente y la consolide. Aquí, pedagogía y política se confunden en un sólo proceso de lucha de clases. Concluyamos pues, con esta tesis: el movimiento pedagógico que auspiciamos es, si se quiere, el **germen** de la revolución cultural que inexorablemente debe acompañar a la revolución socialista y democrática en nuestro país.

# ✓ CONQUISTAS PRESTACIONALES

(De Enero a Octubre de 1988)

Presentamos un balance, fundamentalmente cuantitativo, de las conquistas prestacionales logradas en el país entre enero y octubre de 1988. Para ello nos basamos en nuestro banco de datos conocido con el nombre de CISCON (Centro Sistematizado de Convenciones Colectivas) que en la actualidad está integrado por ciento cinco (105) convenios colectivos, treinta y cuatro (34) de ellas, un 32.4%, firmadas en lo que va corrido del año 1988. Necesariamente el artículo está cargado de cifras pero de fácil comprensión para el lector. Esperamos pues contribuir en algo al análisis y comprensión de lo que viene sucediendo en el país en materia de negociación colectiva.

Dpto. de informática y documentación

## 1. ASPECTOS GENERALES

Treinta y cuatro (34) convenciones, de un total de ciento cinco (105) que componen nuestro banco de datos de Conquistas Laborales Convencionales, - CISCON-, han sido firmadas entre enero y octubre de 1988. Ocho (8) de ellas rigen en empresas de capital predominantemente multinacional y veintiseis (26) en empresas de capital predominantemente nacional, distribuidas todas en catorce (14) sectores económicos distintos.

Seis (6) de las convenciones firmadas, un 17% aproximadamente, fueron revisiones salariales o negociaciones adelantadas, la mayoría con vigencias superiores a veinticuatro (24) meses. A

propósito de vigencias solamente una convención fue firmada a menos de dos (2) años y cinco (5) firmaron vigencias superiores, que oscilan entre veintiseis (26) y veintiocho (28) meses.

En cuanto al período o etapa de firma el comportamiento ha sido el siguiente:

## 2. SALARIOS

Los incrementos salariales para las convenciones que han sido firmadas entre enero y octubre del presente año y hacen parte de nuestro banco de datos tuvieron el siguiente comportamiento:

Arreglo directo:	19	56%
Mediación:	9	26%
Prehuelga:	6	18%

2.1. Para el primer período el incremento mínimo en pesos fue de \$213/día, el máximo fue de \$567/día y el promedio

entre las treinta y cuatro (34) es de \$374.58/día. Porcentualmente el aumento mínimo fue del 21%, el promedio de 25.07% y el aumento máximo fue de 28.5%.

Para el segundo período, en pesos, el incremento mínimo pactado fue de 298/día, el máximo de 732/día y el promedio de 449.41/día. Porcentualmente el mínimo fue de 20.89%, el máximo 27% y el promedio de 23.78%.

El cuadro N° 1 sintetiza el comportamiento de los incrementos salariales:

Cabe anotar que el incremento salarial de todas las convenciones que se firmaron por adelantado, estuvo por debajo de los promedios en pesos.

2.2 Con los incrementos salariales descritos en el numeral anterior (2.1),

CUADRO N° 1

Período	En Pesos (\$ día)			En Porcentaje		
	mínimo	promedio	máximo	mínimo	promedio	máximo
Primer año:	213.00	374.58	567.00	21.00	25.07	28.50
Segundo año:	298.00	449.41	732.00	20.89	23.78	27.00

los salarios básicos promedios ponderados (SBPP) vigentes convencionalmente en las treinta y cuatro empresas en cuestión, presentan las características indicadas en el cuadro N° 2.

Para el primer año de vigencia de las convenciones, solamente once (11) empresas, el 32% del total, tienen salarios básicos promedios superiores al promedio de \$1,850/día. En tanto que, en el segundo año o segundo período convencional son doce (12), un 35%, las empresas donde regirá un SBPP superior al promedio de \$2,291/día.

Téngase presente que el salario básico promedio general en el CISCON, a octubre de 1988, es de \$2,012/día, lo que implica una diferencia negativa del promedio salarial, a la misma fecha, de las convenciones firmadas en el año 1988, de \$162/día, un 8.7% aproximadamente respecto a su promedio de \$1,850/día.

2.3. Si comparamos el salario básico promedio ponderado mensual de cada una de las empresas, en la fecha que empieza a regir el primer año de la nueva convención, con respecto al costo de la canasta familiar nacional para ingresos bajos suministrado por el DANE, encontramos lo siguiente: diecinueve (19)

empresas, el 56% del total, su salario básico promedio ponderado mensual, les permitía a los trabajadores adquirir la canasta familiar nacional calculada por el DANE para ingresos bajos. En tanto que en quince (15) empresas, un 44%, desde el mismo inicio de la convención el salario básico promedio ponderado no permitía al obrero comprar la canasta familiar del DANE del mes en cual pactaron el nuevo salario.

El costo de la canasta familiar nacional para ingresos bajos, calculada por el DANE, pasó de \$47,283.95/mes en diciembre 31 de 1987 a \$57,657.90/mes a septiembre 30 de 1988, lo que implica un incremento de \$10,373.95, un 21.9%, en nueve (9) meses.

Todas las treinta y cuatro (34) convenciones firmadas entre enero-octubre de 1988 se encuentran en su primer período de vigencia a octubre de 1988 y por lo

	Primer año	Segundo año
SBPP (\$/día) máximo:	2,927	3,659
SBPP (\$/día) promedio:	1,850	2,291
SBPP (\$/día) mínimo:	1,180	1,446

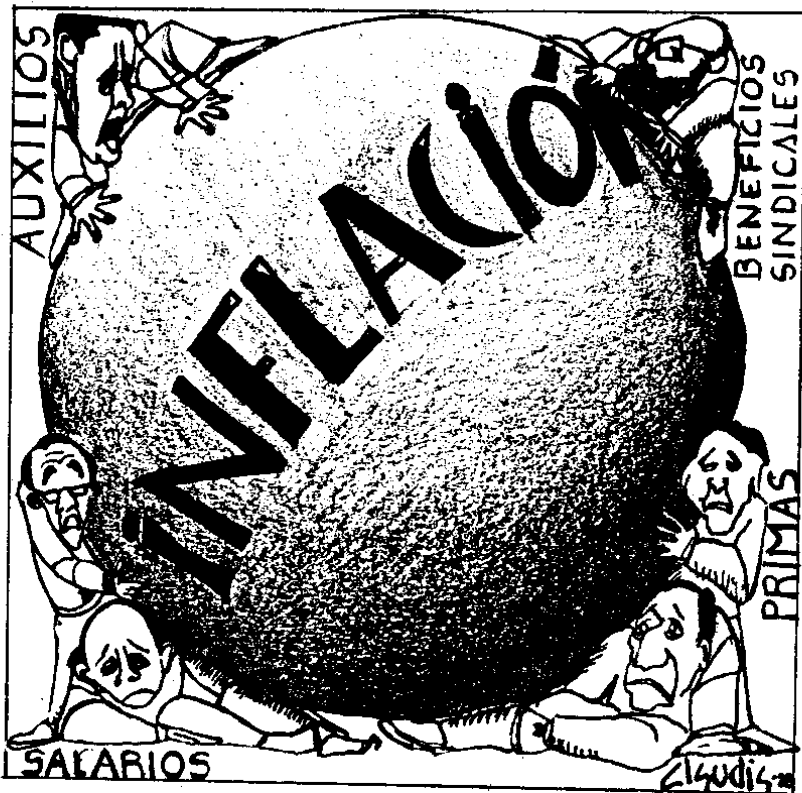
tanto rige, en cada una de ellas, el mismo salario básico promedio ponderado con que iniciaron su período. Pero el costo de la canasta familiar, del cual hemos venido ocupándonos, es en septiembre de \$57,657.90/mes y solamente en diez (10) empresas, un 29%, el obrero puede adquirirla y en las veinticuatro empresas restantes, un 71%, pagan salarios básicos promedios ponderados con los cuales el obrero no puede adquirir la canasta familiar del DANE.

Si consideramos que a octubre de 1988 el 43% de las empresas del CISCON tienen pactados salarios básicos promedios ponderados que cubren el costo de la canasta familiar, podríamos concluir que las convenciones firmadas en lo que va corrido del año 1988 que pertenecen al CISCON, en su mayoría están por debajo del promedio salarial de nuestro banco de datos.

2.4. Si comparamos los incrementos salariales, en forma porcentual, respecto al crecimiento del costo de vida, medido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional para ingresos bajos, calculado por el DANE, obtenemos los siguientes resultados: veinticuatro (24) convenciones, un 71%, han sido firmadas con incrementos salariales menores que el incremento del costo de vida acumulado en los doce (12) últimos meses. En promedio pactaron incrementos salariales 3.4 puntos por debajo del crecimiento del costo de vida, pero se observan diferencias hasta de 10.13 puntos.

Las diez (10) convenciones, un 29%, que pactaron incrementos salariales superiores al IPC lo hicieron en promedio con 0.73 puntos y la que mejor pactó, lo hizo con 1.94 puntos por encima del crecimiento del costo de vida señalado por el DANE.

Téngase presente que el IPC Nacional acumulado en los doce (12) último



meses ha oscilado, en lo corrido del año -enero/octubre/88- entre 24.06% y 31.13%, según el DANE. En tanto que como señalamos anteriormente (numeral 2.1) el incremento salarial promedio ha sido de 25.07%.

Hasta acá lo concerniente al primer año o período de vigencia de las convenciones colectivas.

En cuanto al segundo año el análisis es más restringido en tanto que no se conocen los IPC respectivos. Pero si consideramos que en promedio el incremento salarial de las treinta y cuatro (34) convenciones para su segundo año es de 23.78% y que según las tendencias, el IPC, entre los años 1988 y 1989, puede estar alrededor del 28% podemos atrevernos a plantear que, en promedio, para el segundo año convencional de las empresas en cuestión, el poder adquisitivo del salario del obrero se verá disminuído en cuatro (4) puntos aproximadamente.

### 3. PRIMAS EXTRALEGALES HABITUALES

Como habituales consideramos las primas extralegales de junio, vacaciones y navidad o aguinaldo independientemente de que constituyan salario o no. La prima extralegal de antigüedad es habitual en casos excepcionales por lo cual no la consideramos como tal. Del total de convenciones firmadas en lo corrido del año 1988 un 63% ha logrado pactar incrementos en primas extralegales. En promedio, el incremento total (junio, vacaciones y navidad) fue de 2.9 días, que representa un 6.5% aproximadamente. El mayor incremento fue de 6.5 días y de un (1) día el menor. En general, la mayor frecuencia de incremento total fue de dos (2) días.

Si consideramos que el promedio de primas extralegales habituales del CISCON es de ochenta y seis (86) días, tenemos que solamente ocho (8) convenciones de las firmadas en el año 1988, superan este promedio, lo que representa un 24% aproximadamente.

### 4. INGRESO MENSUAL PROMEDIO PONDERADO

El ingreso mensual promedio ponderado, constituído por el salario

básico promedio ponderado (SBPP) más la proporción correspondiente de las primas legales y extralegales habituales, en promedio fue incrementado por las convenciones firmadas en lo corrido del año 1988 en catorce mil trescientos veinticuatro pesos (\$14,324), que representa un incremento del 25.6% aproximadamente.

El promedio general de la muestra del CISCON es de ochenta y un mil treinta y seis pesos (\$81,036) mensuales de ingreso promedio ponderado. Comparando el ingreso promedio ponderado de las treinta y cuatro (34) convenciones, firmadas en lo corrido del año 1988, observamos que solamente nueve (9), un 26%, tienen ingresos que superan el promedio general de la muestra del CISCON.

Considerando ya el ingreso mensual promedio ponderado y no el salario básico promedio ponderado, un 29% de las convenciones firmadas, es decir, en diez (10) empresas, el obrero o asalariado aún no puede adquirir la canasta familiar nacional de ingresos bajos determinada por el DANE, que para septiembre del '88 estaba en \$57,657.90 mensuales.

### 5. AUXILIOS EXTRALEGALES OCASIONALES

Como auxilios extralegales ocasionales consideramos los de matrimonio, nacimiento, aborto, auxilio óptico, bonificación por firma de convención y fallecimientos del trabajador, del cónyuge, de los padres e hijos. Entre todos ellos hemos elegido dos (2) como punto de referencia.

#### 5.1. Auxilio de Nacimiento

Un 85% de las convenciones firmadas entre enero y octubre del 88 lograron incrementos del auxilio por natalidad. En promedio el incremento fue de cuatro mil quinientos veinte pesos (\$4,520), lo que significa un 76.5% aproximadamente.

El mayor incremento fue de \$16,500 y de \$475 el menor.

El auxilio máximo pactado por nacimiento es de \$57,500 y en promedio el auxilio es de \$12,453. Ambas cifras coinciden con las de la muestra general

del CISCON. No obstante, es significativo que en veintinueve (21) convenciones, el 62%, de las firmadas en el año 1988 el auxilio por nacimiento esté por debajo del promedio, es decir, sea menor a \$12,453.

#### 5.2. Auxilio por Fallecimiento del Cónyuge

El total de las convenciones firmadas logró incrementar esta prestación extralegal. En promedio, el incremento fue de doce mil cuatrocientos cincuenta y un pesos (\$12,451), lo que representa un 78.8% aproximadamente.

El mayor incremento pactado fue de \$43,000 y de \$2,000 el menor.

El auxilio máximo y el promedio quedó pactado en \$94,412 y \$35,003 respectivamente en tanto que la muestra general del CISCON presenta un máximo de \$125,000 y un promedio de \$36,096. De las treinta y cuatro (34) convenciones firmadas en lo corrido del año 1988 un 65%, veintidos (22) convenciones, tienen pactado un auxilio por fallecimiento del cónyuge inferior al promedio de \$35,003.

### 6. INDEMNIZACION

En la tabla de indemnización por aplicación del artículo 8º del D.L. 2351/65 seleccionamos el noveno año de antigüedad para realizar las observaciones pertinentes a su incremento.

El 41% de las convenciones firmadas entre enero y octubre de 1988 presentan un incremento de la tabla de indemnización. En promedio dicho incremento es de 18 días, un 5.4%, para una antigüedad de nueve (9) años.

De las treinta y cuatro (34) convenciones firmadas en 1988 tres (3), un 9%, continúan con la tabla legal; el promedio general para el noveno año es de 345 días y dieciocho (18) convenciones, un 53%, se encuentran por debajo de dicho promedio. La máxima indemnización pactada, es de 500 días mientras que en el CISCON la máxima es de 715 días.

### 7. AUXILIOS EDUCATIVOS

Entre los diversos niveles educativos (Pren-escolar, primaria, secundaria, técnico y universidad) elegimos a secun-

daria para observar su comportamiento en las nuevas convenciones.

Encontramos que el 71% de las convenciones firmadas lograron incrementos promedios de seis mil veintidós (\$6,022) pesos anuales, lo que representa un incremento del orden del 65%. El mayor incremento logrado fue de veintiún mil doscientos pesos (\$21,200) anuales y de seiscientos pesos (\$600) anuales el menor.

En promedio los auxilios pactados son de trece mil novecientos ochenta y nueve pesos (\$13,989) anuales y el máximo se eleva a la suma de cuarenta y cinco mil pesos (\$45,000) anuales. El 56% de las convenciones tienen un auxilio inferior al promedio de los \$13,989.

## 8. VIVIENDA

Entre las variables monto total del fondo rotatorio, tasa de interés anual, plazo máximo de amortización y préstamo máximo para compra de vivienda hemos elegido esta última para analizar sus variaciones.

De las treinta y cuatro (34) convenciones firmadas en el año 1988 solamente una (1) no tiene pactado el fondo de vivienda, las treinta y tres (33) restantes lograron incrementar el préstamo máximo para adquisición de vivienda en un promedio de trescientos setenta mil pesos (\$370,000), que implica un incremento porcentual del orden de 54% aproximadamente.

El incremento mínimo fue de \$75,000, de \$100,000 el máximo y el que más se presentó (la mayor frecuencia) fue de \$250,000.

Con los anteriores incrementos el préstamo promedio para adquisición de vivienda quedó en \$1'345,000, a un plazo máximo promedio de diez (10) años y una tasa promedio de interés anual del 5%. El préstamo máximo pactado es de \$3'200,000 y el mínimo de \$300,000.

## 9. BENEFICIOS SINDICALES

Entre los beneficios sindicales hemos elegido los permisos remunerados a directivos para realizar actividades sin-

dicales, con el propósito de observar su comportamiento.

El 56% de las nuevas convenciones logra incrementos de tales permisos, en tanto que el 44% restante los deja intactos.

En promedio el incremento total fue de veinticuatro (24) horas semanales, lo que representa un crecimiento del orden del 46%. El máximo pactado fue de 132 y el mínimo fue de 2 horas semanales.

## 10. ASPECTOS NORMATIVOS

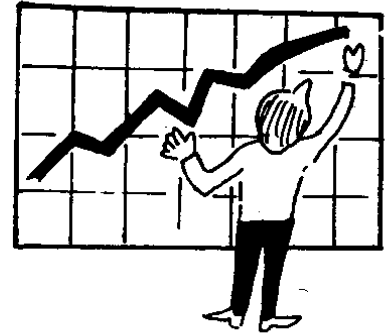
Dejando a un lado los puntos económicos y/o cuantitativos, de los cuales hemos realizado una gruesa reseña hasta acá, hay que señalar que el avance en lo normativo y/o administrativo ha sido insignificante en las convenciones firmadas en lo corrido del año 1988.

Aspectos tales como: trabajadores temporales; el despido unilateral y con justa causa; los procedimientos para sanciones disciplinarias y despedir trabajadores; los comités paritarios obrero patronales; los procedimientos para traslados, reemplazos y cubrir vacantes; los beneficios sindicales y la salud del trabajador no logran tocarse significativamente en los nuevos convenios colectivos, logrando así el empresario restringir la negociación a la parte estrictamente económica de salarios, prestaciones extralegales y auxilios. No obstante en algunos pliegos petitorios se observan avances cualitativos importantes, que en la mayoría de los casos, no cuentan con la fuerza suficiente de negociación por parte del sindicato.

Un error que hemos detectado, en buena parte de las negociaciones, es que el sindicato presenta su petitorio con una vigencia de un (1) año y no llevan preparadas las cifras para el segundo año. De tal forma que en el momento de firmar, con excepción de salarios, las peticiones que llevaban para doce (12) meses quedan pactadas a veinticuatro (24) meses presentando así, obviamente, una disminución real de los beneficios económicos, al menos cada dos (2) años, por efecto de la inflación.

**"Muchos aspectos importantes para el trabajador, no logran tocarse significativamente en las convenciones, logrando el empresario restringir la negociación a la parte estrictamente económica".**

## ECONOMIA LABORAL



### COSTO DE LA CANASTA FAMILIAR

AGOSTO A OCTUBRE DE 1988

#### Ciudades y Grupos de Ingreso

MES INGRESOS CIUDAD	Agosto		Septiembre		Octubre	
	Medios	Bajos	Medios	Bajos	Medios	Bajos
NACIONAL	151,685.29	57,315.63	153,122.82	57,657.90	155,701.41	58,530.60
Bogotá	155,442.32	58,136.97	156,142.63	58,041.95	159,077.59	59,063.69
Medellín	140,546.00	58,451.32	142,836.66	59,597.90	145,199.99	60,568.62
Cali	136,264.94	55,294.40	139,231.27	56,127.18	141,368.45	56,930.36
Barranquilla	169,818.91	57,214.59	171,360.99	57,786.71	173,171.15	58,365.96
Bucaramanga	171,475.91	60,862.01	171,583.28	60,671.95	174,333.52	61,409.50
Manizales	152,387.39	51,672.04	154,520.65	52,331.95	157,294.37	52,613.30
Pasto	135,696.77	49,492.09	137,707.59	49,407.83	139,965.03	49,635.94

Fuente: DANE

### INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR - NACIONAL

(I.P.C. - NAL.)

MES	Variación Porcentual Ultimo Mes			Variación Porcentual Acumulada Corrido Año			Variación Porcentual Acumulada Ultimos 12 Meses		
	Nal. total	Ing. Medios	Ing. Bajos	Nal. total	Ing. Medios	Ing. Bajos	Nal. total	Ing. Medios	Ing. Bajos
Agosto	-0.18	0.71	-0.53	20.86	19.99	21.21	29.65	28.28	30.20
Septiembre	0.71	0.99	0.59	21.72	21.18	21.93	29.00	27.99	29.40
Octubre	1.56	1.69	1.51	23.62	23.23	23.79	28.59	28.12	28.79

Fuente: DANE

## CANASTA FAMILIAR DE INGRESOS MEDIOS Y BAJOS — NACIONAL —

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL Y EN PESOS DE SUS PRINCIPALES COMPONENTES		Costo a Octubre 31/88		
COSTO (\$/mes): (\$/día):	Ingresos Bajos		Ingresos Medios	
	58,530.60 1,951.02		155,701.41 5,190.05	
Grupos y Subgrupos	Part. %	Valor en \$	Part. %	Valor en \$
<b>ALIMENTOS</b>	<b>53.96</b>	<b>31,583.11</b>	<b>41.40</b>	<b>64,460.38</b>
Cereales	10.47	6,128.15	6.85	10,655
Tubérculos Plátanos y Leguminosas	7.69	4,501.00	4.45	6,928.71
Hortalizas y Legumbres	3.20	1,872.98	2.67	4,157.23
Frutas	2.03	1,188.17	2.82	4,390.78
Carnes y Pescados	12.75	7,462.65	10.87	16,924.74
Grasas, huevos y lácteos	9.87	5,776.97	8.58	13,359.18
Alimentos varios	7.95	4,653.18	5.16	8,034.19
<b>VIVIENDA</b>	<b>27.95</b>	<b>16,359.30</b>	<b>26.93</b>	<b>41,930.39</b>
Arrendamiento	18.31	10,716.95	19.36	30,143.79
Servicios Públicos	6.36	3,722.55	4.20	5,539.46
Muebles de hogar	0.12	70.24	0.57	887.50
Equipos del hogar	0.66	386.30	0.63	980.92
Ropa hogar	0.31	181.44	0.59	918.64
Artículos de Limpieza	2.19	1,281.82	1.58	2,460.08
<b>VESTUARIO</b>	<b>5.02</b>	<b>2,930.24</b>	<b>8.03</b>	<b>12,502.82</b>
Vestuario hombre	1.98	1,158.91	3.23	5,029.16
Vestuario mujer	1.46	854.55	2.72	4,235.08
Vestuario niños	1.09	637.98	1.36	2,117.54
Servicio del vestuario	0.49	286.80	0.72	1,121.05
<b>MISCELANEO</b>	<b>13.07</b>	<b>7,649.95</b>	<b>23.64</b>	<b>36,807.81</b>
Drogas	1.20	702.37	1.06	1,650.43
Artículos y servicios personales	2.07	1,211.58	2.20	3,425.43
Servicios profesionales	1.43	836.99	1.85	2,880.48
Instrucción y enseñanza	1.43	836.99	3.56	5,542.97
Artículos escolares y culturales	1.47	860.40	2.00	3,114.03
Transporte y Comunicaciones	1.96	1,147.20	3.58	5,574.11
Distracciones	1.04	608.72	2.87	4,468.63
Artículos para aficiones	0.33	193.15	0.60	934.21
Impuestos	0.76	444.83	2.10	3,269.73
Bebidas y tabaco	1.38	807.72	1.86	2,896.05
Servicio Doméstico	0.00	0.00	1.96	3,051.75
<b>TOTALES</b>	<b>100.00</b>	<b>58,530.60</b>	<b>100.00</b>	<b>155,701.41</b>



## INFORME - BALANCE

# I ENCUENTRO REGIONAL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES "JUAN DIEGO ARANGO M"

FECHA: 10, 11 Y 12 de agosto de 1988

LUGAR: Auditorio del SENA - Medellín

COORDINACION: Sintrapolímeros, Sintra Sofasa, Sintra Coltabaco, Sintra Satexco, Sintra ISS, Sintra U de A, Sintra Invatex, Instituto Nacional Sindical - INS -, Escuela Nacional Sindical - ENS -.

### I. ASISTENCIA Y PARTICIPACION

1. Participan 175 dirigentes en representación de 69 organizaciones sindicales de diferentes corrientes y federaciones.

2. Cuatro colectivos de salud ocupacional.

3. Una cooperativa de trabajadores.

4. Tres instituciones de salud de carácter gubernamental.

5. Un instituto de educación formal.

Para un total de 193 personas participantes sin contar el comité organizador.

### II. OBJETIVOS

A. Desde el punto de vista de los objetivos hay que reconocer que el Encuentro fue exitoso toda vez que se lograron concretar sus propósitos más importantes: la realización de un diagnóstico regional y la discusión acer-

ca de la viabilidad de construir un Comité Intersindical por la salud de los trabajadores de carácter regional; hubo así mismo un consenso general de participar y desarrollar los demás compromisos que fueron aprobados en el evento.

### B. Temario.

El temario programado contó con un desarrollo normal motivando preguntas y discusiones al final de cada conferencia.

Se debe resaltar con especial énfasis la pluralidad y la madurez de las discusiones por parte de todos y cada uno de los participantes del Encuentro. Además, se suma a ello el interés que despertó el evento sobre todos los aspectos relacionados con la salud ocupacional, adquiriendo el compromiso de generar un conocimiento a través de la capacitación y las propias experiencias para avanzar en la lucha por la salud de los trabajadores. Empieza pues a generarse una amplia conciencia en el movimiento sindical sobre la importancia de la salud del trabajador; este asunto es tan importante o más que la misma lucha por el salario, la estabilidad y las libertades democráticas. Tal es la impresión que quedó en la retina de los asistentes al Encuentro.

### III. TRABAJO EN COMISIONES

En general el trabajo en comisiones fue muy participativo y fue allí donde se generó un alto nivel de discusión y análisis demostrando el avanzado nivel de apropiación del conocimiento de la salud ocupacional, por parte de algunos trabajadores como una reivindicación propia. Existe otra gran parte de trabajadores que no tienen ese nivel debido a la falta de experiencias en estos aspectos.

Para efectos de la elaboración y discusión del diagnóstico de cada empresa, los asistentes se dividieron en 7 comisiones:

- Comisión 1. Metalúrgicos y metal-mecánica.
- Comisión 2. Textiles y confecciones.
- Comisión 3. Salud
- Comisión 4. Alimentos y bebidas
- Comisión 5. Químicos y papel.
- Comisión 6. Caucho, cuero y similares
- Comisión 7. Servicios y magisterio.

La crítica situación que hoy vive la clase trabajadora en general, fue corroborada al hacerse un análisis de este diagnóstico regional elaborado durante el evento; los problemas de salud de los trabajadores persisten en forma crítica, notándose un aumento de los problemas



derivados de la organización del trabajo. Los riesgos ya conocidos están presentes en forma peligrosa; las condiciones de trabajo reflejan un estancamiento y en algunos casos un deterioro alarmante salvo en casos particulares en donde el esfuerzo y la lucha de los trabajadores ha llevado al mejoramiento de las condiciones de trabajo en su fábrica sin llegar a ser la mejor.

Las experiencias y logros en cuanto a salud de los trabajadores, conseguidos a través de pactos y de los Comités de Higiene y Seguridad en las empresas donde existen, han sido mínimos. Los comités paritarios o no existen o son en su mayoría inoperantes.

En cuanto a educación en salud, generalmente esta actividad se ignora o simplemente se ha reducido a un artículo en el boletín, siendo muy pocas las organizaciones que implementan programas de educación para sus trabajadores en la materia.

Como vemos, el panorama de riesgos y de salud de los trabajadores es bastante oscuro siendo los propios trabajadores a través de la lucha, quienes tienen la palabra a fin de modificar tal situación.

El documento central presentado al evento también fue discutido en comisiones, para lo cual los asistentes constituyeron tres; producto de este trabajo fue el consenso general de constituir una Intersindical de Salud de los Trabajadores; dicho colectivo deberá ser autónomo e independiente de cualquier entidad gremial o política, pero abierto a la participación en él de las corrientes, federaciones o centrales obreras que lo soliciten; sin prescindir desde luego de la colaboración y asesoría de las or-

ganizaciones educativas y sindicales que se requieran.

En la medida que las organizaciones y los trabajadores se abanderan de este compromiso, el nacimiento y la operatividad de éste se convertirá en una realidad no lejana.

#### IV. RECOMENDACIONES

La Plenaria final del Encuentro aprobó un conjunto de recomendaciones que salieron del trabajo de las comisiones. Entre las más importantes mencionemos las siguientes:

1. Se aprobó por unanimidad la constitución de una Intersindical de Salud de los Trabajadores con asesoría de centros y escuelas de educación sindical.

2. La viabilidad de conformar comités de higiene y seguridad industrial por ramas afines.

3. Intercambio de experiencias sobre los Comités Paritarios por ramas de industria con un comité general coordinador.

4. Fomentar y crear Comités paritarios de Higiene y Seguridad en las fábricas donde no existan; inicialmente se debe citar la asamblea general de socios para elegir los trabajadores representantes en dichos comités.

5. Mejorar los mecanismos de capacitación y educación de los trabajadores.

6. Concientizar a los trabajadores de que la lucha por la salud es la lucha por la vida.

7. Ligar la lucha laboral por la salud con la lucha gremial y popular.

8. Fomentar la unión de la clase obrera; la actual dispersión conserva y fortalece el problema laboral y de salud de los trabajadores.

9. Impulsar decididamente el punto del pliego de la CUT sobre salud.

10. Buscar mecanismos para mejorar el Registro Oficial de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional ya que actualmente existe un subregistro muy marcado.

11. Iniciar el estudio de conquistas convencionales y otras formas en materia de salud de los trabajadores.

12. Buscar mecanismos adecuados para que los Comités Paritarios funcionen y se cumplan las recomendaciones que de él surjan ya que muchas veces son inoperantes.

13. Hacer un minucioso estudio sobre los recursos humanos, físicos y técnicos que posean las instituciones de salud y que puedan contribuir a la defensa de la salud de los trabajadores.

14. Procurar superar el tratamiento empírico que los trabajadores le han dado al problema de la salud ocupacional, derivado especialmente de la ignorancia y la falta de capacitación de ellos.

Finalmente hay que informar sobre tres aspectos importantes:

A. En plenaria del primer día, por unanimidad, los participantes en el Encuentro acordaron adoptar para éste el nombre de JUAN DIEGO ARANGO M. en honor a la memoria de quien en vida fuera uno de los más destacados e ineludables luchadores por la salud de los trabajadores. Juan Diego Arango era fiscal de Sintra Sofasa-Envigado cuando fue asesinado el 5 de mayo pasado por un sicario.

B. El Encuentro sugirió a los organizadores del mismo la publicación de las memorias del evento.

C. Se definió hacer un pronunciamiento contra los atropellos en la Empresa Rodrigo Arroyave.

Medellín, Septiembre de 1988



## ENCUENTRO REGIONAL POR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

Por: César Ganado

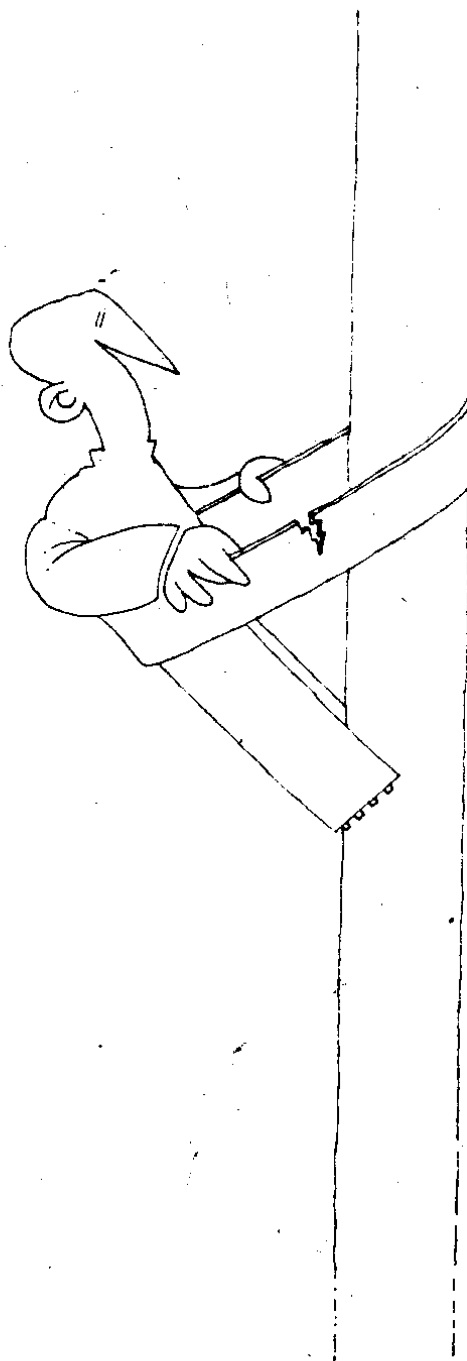
En los primeros días del mes de agosto, se celebró en Medellín el Primer Encuentro por la Salud de los Trabajadores.

Sin lugar a dudas existe en Colombia un proceso histórico de defensa y lucha por la salud en el trabajo, que comienza a partir de la socialización de los problemas de la Salud en la Ocupación. Así, en los últimos años, ha cobrado importancia para los trabajadores la problemática de la salud en el trabajo, en gran parte debido a que son cada vez más evidentes los efectos nocivos que están teniendo sobre ellos las actuales condiciones de trabajo.

No está por demás insistir que distinguimos la temática de la salud de los trabajadores o Salud en el trabajo, de la denominada Salud Ocupacional, no sólo en un sentido semántico sino temático y conceptual, dado que entendemos por salud de los trabajadores aquella área o disciplina que se preocupa por comprender e incorporar a los trabajadores en la lucha por sus condiciones de vida y salud de manera integral enmarcando los procesos de salud-enfermedad que en general afectan al trabajador y que no están solamente referidos a la ocupación.

Así, al hablar de salud de los trabajadores estamos integrando además de los problemas de la salud en la fábrica u ocupación, los problemas que se ubican fuera de ahí y se encuentran en la sociedad, como la violencia, el transporte, el suministro de alimentos y otros que se salen del marco exclusivo de la Salud Ocupacional.

En el primer encuentro de Salud Ocupacional no obstante estar centrados todavía en los problemas de



Tomado de "El Trabajador y la Salud"  
Ilustración: Rufino

Salud en la Ocupación, comenzaron por manifestarse las preocupaciones por esos otros factores fundamentales que están en la Sociedad, tales como la violencia, la carestía de la vida y el desempleo que influyen sobre la salud de éstos, así mismo se observa el interés de ellos por participar activamente en esta lucha. Sin embargo, cabe mencionar que los niveles de conocimiento y participación son muy heterogéneos y disímiles. Todo esto se manifestó a los largo del trabajo de grupos, en donde se discutieron y plantearon los problemas específicos de cada centro de trabajo, sus riesgos y problemas de Salud.

Desde mi punto de vista, la lucha integral por la salud de los trabajadores, se dará en la medida en que pasemos de defender su salud (para reproducir su fuerza de trabajo) por una lucha en la que reivindicemos íntegramente toda su situación de salud dentro y fuera de la fábrica. Este paso fundamental depende no sólo de la voluntad de luchar, sino de encontrar y generar metodologías y procesos sistemáticos propios que permitan construir un cuerpo de conocimientos propios para luchar por una verdadera salud del trabajador, conocimientos que propugnen y generen prácticas organizativas para modificar las condiciones que están generando enfermedad y muerte.

Es necesario por tanto construir paulatinamente un cuerpo de conocimientos y prácticas propias para esta lucha, en el marco de un proyecto propio y autónomo. Afortunadamente los trabajadores han cobrado conciencia de ello y han dado pasos positivos.

El paso desarrollado en este encuentro puede apuntar a organizar un colectivo de trabajadores que impulse un trabajo sistemático de investigación y capacitación en la salud del trabajador.

El encuentro es el resultado de una serie de intentos y promociones para formar un colectivo que luche por la salud del trabajador.

Como sabemos, para luchar por la salud, es necesario conocer tanto los aspectos relacionados con el trabajo, como los relacionados con conocimientos técnicos y médicos.

Los trabajadores se han ido dando cuenta que en el caso de la Lucha por la Salud no basta la sola beligerancia o voluntad de lucha y organización, es necesario además conocer científicamente el tema, lo cual es posible para el trabajador.

A este encuentro llegamos entonces después de varias convocatorias y tentativas por organizar un Colectivo de Trabajadores que especializado en el área, se aboque al trabajo coordinado por la salud del trabajador.

Varios intentos se hicieron con anterioridad para conformar dicho colectivo, concebido más como un instrumento para el trabajo en salud que como un fin, pues desde un principio se planteó conformarlo con diversas comisiones para funciones específicas como las de investigar condiciones de trabajo, desarrollar actividades educativas y agrupar a profesionales del ramo. Entre estas gestiones iniciales por conformar un comité del Valle de Aburrá, surge el comité del Norte del Valle de Aburrá, promovido por la oficina de Salud Ocupacional del ISS y conformado básicamente por los sindicatos de las empresas ubicadas en dicha área (Enka, Fabricato, etc.)

Posteriormente a la conformación del comité del Norte del Valle de Aburrá, en 1986 se intentó conformar el Comité Regional, empeño que no fructificó en esos momentos dada la coyuntura particular por la que pasaba el movimiento sindical.

Otras actividades que hacen parte del proceso de maduración de este Encuentro, es la realización del I Encuentro Nacional de Salud Ocupacional celebrado en Medellín en 1984.

Es sin lugar a dudas la década de los 80, el período en el que se socializa en Colombia el problema de Salud en el

trabajo, no es casual por ello que durante este período comiencen a surgir las diversas normas y leyes sobre salud Ocupacional en el país.

Con el fin de enmarcar el momento por el que pasa el movimiento sindical en la lucha por la salud, me permitiré hacer un breve recuento histórico de lo que ha sido la gestación de esta lucha de los trabajadores en Colombia.

Sin pretender hacer un análisis profundo y exhaustivo de la gestación de la lucha por la salud, presentaré más un resumen del análisis histórico de este proceso en Colombia, distinguiendo los distintos pasos y procesos más importantes; aquí sólo nos interesa ubicar el período por el que estamos atravesando y que caracterizamos como el paso de la gestación a la lucha.

Ya desde principios de siglo se viene gestando una lucha por la salud en el trabajo, diversas leyes y convenios, producto de luchas sindicales han ido reconociendo este derecho.

Sin embargo, ese proceso de gestación se ha caracterizado por ser disperso y aislado, dependiendo más de coyunturas específicas, que de un accionar sindical sistemático (como las negociaciones colectivas). De ese proceso de gestación, han quedado numerosas huellas de lucha.

Durante el período de gestación que abarca desde finales del siglo pasado hasta mediados de la década de los 70, la característica central, es que los trabajadores más que luchar por la salud se han defendido de los tremendos estragos causados en su salud por la nueva organización laboral y los nuevos procesos.

Este período de gestación, va a estar caracterizado entonces como período de DEFENSA del cual presentamos sus principales características y que son:

1) LAS ACCIONES DE LA SALUD SE DIRIGEN A LOS EFECTOS Y A LAS CAUSAS, es decir se clasifican los efectos. (Tablas de enfermedades y pago por pérdidas corporales).

2) LAS ACCIONES DE SALUD se dirigen a mantener y reproducir la fuerza de trabajo.

3) LAS ACCIONES desarrolladas en Salud Ocupacional, tienden a monetarizar la salud y el cuerpo. (PRIMAS POR RIESGOS, PAGO POR PERDIDAS CORPORALES, etc.)

4) LAS ACCIONES EN SALUD TIENDEN A MEDICALIZARSE, es decir que todo problema derivado de la salud en el trabajo se resuelve con medicamentos, (por ejemplo un dolor de cabeza, con aspirina o diazepam, etc.) en vez de modificar el factor causante.

Así, el período de defensa se caracteriza porque las acciones se dirigen no a las causas sino a los efectos.

Es en el período de lucha que se inician verdaderas actividades contra la organización laboral capitalista, que han fructificado parcialmente a favor de los trabajadores.

Estas actividades las vamos a encontrar en diversas Convenciones Colectivas, movilizaciones, denuncias e investigaciones por las cuales los trabajadores han tenido inquietud.

También se están observando cambios en materia de legislación laboral en Salud, que inauguran una visión preventiva de la salud ocupacional y que como tal abren el camino legal para una verdadera lucha preventiva contra la organización del trabajo que es la que está principalmente derivando los problemas de Salud.

La ley novena, surgida en 1979, plantea que dentro de las actividades de vigilancia del Estado, en este caso el Ministerio de Salud, éste velará para que "no deban implementarse aquellos procesos que resulten nocivos para la salud del trabajador". Y aunque muchos empresarios se mantengan reacios a estas disposiciones, alterando su espíritu, debemos asumir que ello significa que no deben implementarse procesos laborales que impliquen enfermedad para los trabajadores.

No obstante, somos optimistas al considerar que estamos en un franco período de gestación por la lucha de la salud de los trabajadores, y es necesario socializar esa lucha, dentro de toda la organización sindical y obrera.

El desarrollo del Encuentro, fortalece ese optimismo en el sentido de que son los propios trabajadores quienes dan los pasos para verdaderamente iniciar una lucha por la salud atendiendo a las causas y no a los efectos. Para lograrlo, no basta con difundir publicitariamente el problema, o conformar comités sindicales que como aparatos se aboquen a analizar la problemática. Es necesario que existan propuestas concretas para que sean los trabajadores quienes definan qué, cuándo y cómo resolver el problema de la salud en el trabajo.

En el desarrollo del Encuentro se utilizó una metodología similar a la del evento desarrollado en Cali el año pasado y que consiste en retomar el saber del trabajador para el diagnóstico sectorial. Este diagnóstico si bien nos permite introducirnos a la problemática de una empresa, resulta demasiado heterogéneo y disímil, ya que la información que se vierte va a depender de los conocimientos que tenga el trabajador de su puesto de trabajo, de la empresa y sus procesos productivos y de los tópicos relacionados con la salud ocupacional. Así este diagnóstico basado en la subjetividad obrera y agrupado en los CUATRO GRUPOS FUNDAMENTALES QUE SON:

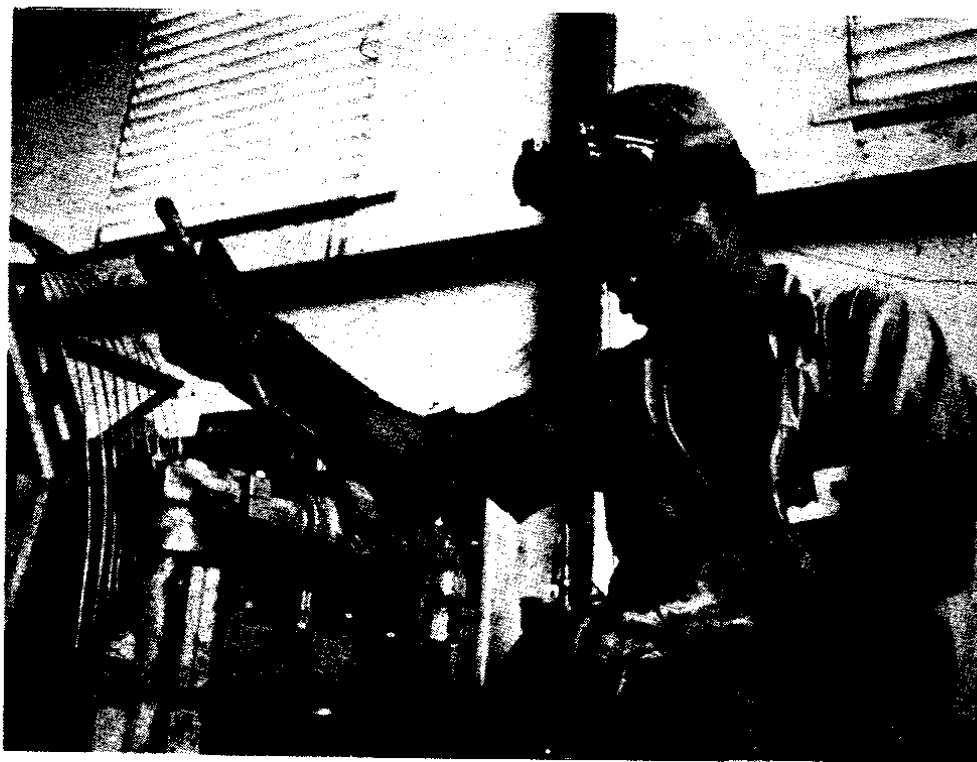
Microclima de Trabajo, Factores Nocivos, Desgaste Físico y Psíquico, resulta valioso pero incompleto, puesto que es necesario pasar a un diagnóstico más preciso y con la participación de la base trabajadora. Sabemos que todavía en muchos sindicatos, los trabajadores no están enterados de los riesgos que existen en su puesto de trabajo.

Sabemos también, que la mayoría de los dirigentes sindicales no están completamente enterados del significado de esta problemática en la empresa en que trabajan, sin embargo, este Encuentro sirvió para que muchos dirigentes sindicales comprendieran la magnitud de esta temática y todo el trabajo que hay por realizar.

Por todo ésto, es que resulta fundamental apoyarse en las estructuras organizativas para potenciar los conocimientos de los trabajadores sobre sus condiciones de trabajo, riesgos y condiciones de salud.

El trabajo sectorial por grupos, sirvió para socializar lo referente a las condiciones de Trabajo de diversas empresas, (la mayoría desconocida por los trabajadores.) De esta manera el diagnóstico sectorial (basado en la denominada subjetividad obrera) y llevado a cabo en los grupos a saber:

**METALMECANICO, TEXTIL, SERVICIOS DE SALUD, ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, CUERO Y CALZADO, MINERIA Y SERVICIOS PUBLICOS** llevan a ubicar en



Son muchos trabajadores no conocen los riesgos que existen en su puesto de trabajo.

términos generales los riesgos predominantes en el sector. Debemos advertir que este conocimiento es incipiente pero útil.

Del trabajo de este encuentro es que surgen innumerables necesidades y posibilidades, pues es mucho lo que queda por hacer.

Es quizá de importancia observar que a lo largo del Encuentro, se manifiesta todavía una posición delegataria por parte de los trabajadores, es decir que algunos trabajadores (y ésto se revela a

partir de sus preguntas) en las que muestran todavía la idea de que son otros (básicamente los técnicos y profesionales) los que deben resolver sus problemas de salud. Esta idea revela en gran parte que NO ES aún claro entre los trabajadores el principio de NO DELEGACION.

En otras ocasiones hemos insistido en que uno de los elementos más precisos de lucha por la salud al interior del movimiento sindical, consiste en el PRINCIPIO DE NO DELEGACION.

Este principio que sin lugar a dudas fue punto clave en la lucha por la salud en Italia, España y Francia, lo debemos rescatar. Solamente a través de mecanismos democráticos directos es posible integrar a todos los trabajadores en su lucha por la salud.

NO DELEGAR significa que el Ciudadano-Trabajador sabe que él y sólo él directamente podrá pugnar por evitar sus enfermedades y la de sus hijos.

NO SE TRATA sólo de que lo lleve a vacunar a tiempo o que se ponga la mascarilla, etc. Además de esto, debe aprender más sobre su cuerpo para saber como exigir el cuidado del mismo. Debe participar en él dónde y cómo se definen los aspectos de la sociedad que lo determinan, esto es: el transporte, la vivienda, su alimentación, los servicios, el trabajo y su organización.

Dada la complejidad del fenómeno de la salud del trabajador, para participar y elegir se tiene que conocer.

Creo que no se ha asumido bien el principio de no delegación. Cuando nos preguntamos por qué el Ministerio del Trabajo no hace las visitas que debe hacer, en lugar de preguntarnos cómo debemos hacer para que el Ministerio nos sirva como un instrumento para exigir mejores condiciones de trabajo.

Los trabajadores, técnicos y profesionales, son todos ciudadanos con su papel específico en la producción, pero que pueden ahondar instancias or-

ganizativas propias para definir estos aspectos fundamentales esenciales de la vida diaria y de la fábrica.

Esto atañe directamente a un proceso de construcción colectiva de prácticas y conocimientos para resolver conjuntamente los problemas, sin delegar en otros.

Creo que una de las tareas fundamentales posteriores a este encuentro, es la de socializar entre los trabajadores ese **PRINCIPIO DE NO DELEGACION.**

Como vemos, existe un caudal de actividades a realizar por parte de las organizaciones sindicales, las conclusiones del encuentro son claras y precisas en este sentido. De estas conclusiones enumeraré las que a mi modo de ver son las más importantes:

1) De la constitución del Comité Inter-sindical, ya hemos hablado anteriormente, considero que dentro de este mismo orden de análisis quedan la constitución de comités de higiene y seguridad por ramas afines, queda insis-

tir que miramos estos comités como instrumentos y no como fines en sí mismos.

2) Con respecto a mejorar el intercambio, concientización y desarrollo de la lucha por mejores condiciones de trabajo, considero que los comités designados diseñen un plan de trabajo quinquenal, anual y semestral con esos fines.

3) Las conclusiones referentes al censo de recursos técnicos, profesionales y de personas es fundamental, así mismo consideramos fundamental iniciar un censo de condiciones de trabajo, riesgos y salud por subsector, hecho que sería de trascendental importancia para la labor preventiva.

Sobre este último aspecto, quizá no se ahondó mucho, dado el carácter organizativo del evento, por ello habría que pensar en preparar un evento más de carácter científico-técnico que dé impulso a este valioso encuentro regional que, como señalé al principio, tuvo un interés organizativo.

